

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**FARMACIA ALGARROBAL S.C.S.** - Socio: Carlos Alberto Guiraldez, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 18.012.677, domiciliado en calle Pedro B. Palacios 718, como socio comanditario, sin ingerencia en tareas de ejercicio profesional de la Farmacia. Fecha de instrumento de constitución de la sociedad: 1 de mayo de 1986. Razón social o denominación: Farmacia Algarrobal Sociedad en comandita simple. Domicilio: Departamento Las Heras, Mendoza. Objeto social: Explotación de un establecimiento de farmacia. Duración del contrato: 10 años pudiendo ser renovado por decisión expresa del socio. Capital: Pesos veintisiete mil (\$ 27.000) suscribe Pesos quince mil (\$ 15.000). Se integra en efectivo, el saldo en 12 cuotas iguales y consecutivas de Pesos un mil (\$ 1.000) para adquirir la farmacia Algarrobal, sita en Aristóbulo del Valle 1218, Las Heras, Mendoza. Administración: La dirección y administración y uso exclusivo de la firma social estará a cargo exclusivo del socio comanditario. Ejercicios: 31 de diciembre. Disolución: Vencimiento del plazo no renovado: acuerdo común del socio. Fallecimiento del socio y venta de la farmacia que forma el objeto social.

Bto. 83074

14/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**INTERCLEAR SOCIEDAD ANONIMA** - Socios: 1) Facundo Sturmiolo con DNI N° 20.357.499, de estado civil casado, domiciliado en calle Santa Fe 360 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de profesión Contador Público Nacional, nacido el día 7 de diciembre de 1968 y 2) El Sr. Eduardo Guillermo Fierro con D. N.I. N° 14.205.759, de estado civil casado, domiciliado en calle Comandante Fossa 170 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de profesión Contador Público Nacional, nacido el día 10 de marzo de 1961. Fecha de Constitución: 15 de Marzo de 1999. Denominación. Domicilio. Objeto. Duración. Capacidad Legal. Con la de-

nomiación de INTERCLEAR Sociedad Anónima, queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por el presente Estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales, y demás disposiciones legales vigentes. Que de conformidad a lo establecido por el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550 se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país, en la forma que determine el Directorio. La sociedad tendrá los siguientes objetos. 1. Agrícolaganadero. Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de invernadas y de cabañas para producción; explotación de tambos; compra y venta de cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, mediante la instalación de secaderos, y posterior industrialización de sus productos y subproductos, cultivos forestales en toda su variedad, mediante la explotación de plantaciones maderables, nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales o reforestación, administración de bosques forestales, instalación y explotación de aserraderos, viveros e industrialización de la madera en cualquiera de sus formas. También tendrá por objeto el desempeño de actividades vitivinícolas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas tales como jerez, vinos espumantes, champagne, en que se utilice la misma materia prima. También la explotación de productos olivícolas y sus derivados y de granja y demás actividades relacionadas con la ganadería en todas sus etapas, con todo tipo de hacienda ya sea lanar, vacuna, caballar, porcina, avícola y de toda otra especie animal, con animales de su producción o adquiridos a terceros, pudiendo realizarse en establecimientos propios o ajenos las respectivas tareas de crianza, engorde, faenamiento, y posterior

venta a terceros como así también la industrialización primaria y derivada de los productos de dicha explotación, que podrá tener múltiple finalidad, dentro de las cuales pueden destacarse entre otras la medicinal o cosmética. 2. Comercial, por cuenta propia o ajena tales como compra y venta o permuta de todo tipo de mercadería de consumo masivo o no de materia prima y de productos elaborados o en proceso, como así también de servicios y todo otro objeto susceptible de transacción comercial. La sociedad podrá realizar exportaciones e importaciones de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercadería, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos, bienes inmateriales, como así también obras de arte, ciencia y tecnología del país o del extranjero. Podrá actuar en el exterior en la participación de ferias y exposiciones internacionales, como así también estudios de mercado y publicidad relativo a los productos objeto de sus exportaciones e importaciones. Se faculta a la entidad en relación a su actividad internacional, para asesorar profesionalmente y gestionar para sí o para terceros negocios vinculados a las actividades descriptas. Las tareas señaladas facultan a la entidad para intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros correspondientes. Podrá explotar franquicias comerciales, como franquiciante o franquiciado, como comisionista, consignatario, distribuidor o concesionario con carácter exclusivo o no para distintas zonas del país, o de la provincia. También podrá actuar como titular o representante de patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio o industriales, pudiendo exportar e importar tecnología. Podrá celebrar contratos de leasing, según los términos de la ley 24.441, pudiendo a tal efecto valerse de uniones transitorias con otras empresas nacionales o extranjeras. Esta forma de operatoria, podrá celebrarse bajo las distintas modalidades establecidas en la ley, es decir con posibilidad de renovar el contrato sustituyéndose las cosas que constituyen su objeto, por otras nuevas, o bien formulando la opción de compra correspondien-

te, prevista en el artículo 29 de la ley. También podrá gestionar la correspondiente inscripción en los registros correspondientes a los bienes objeto de este contrato, mediante gestores especialmente designados. Podrá intervenir en operaciones de fideicomiso, tanto como fiduciante, fiduciario, tercero beneficiario, o bien fideicomisario, según los términos establecidos por la legislación en la materia. 3 Financiera. Podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones de y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, asimismo podrá realizar negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar otras operaciones en general. Quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 de entidades financieras. 4 Transporte. Podrá realizar por cuenta propia, o ajena o asociados a terceros transporte público de personas o pasajeros de corta media y larga distancia regional, provincial, nacional o internacional o de bienes muebles por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea, cargas, mercaderías o productos agropecuarios o de cualquier naturaleza, como por ejemplo ganado en pie de cualquier origen o procedencia, productos comestibles congelados o no, líquidos, gaseosos, fletes en general, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, con vehículos propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en las distintas modalidades. 5. Inmobiliaria, Constructora, Hotelera y Gastronómica, mediante la construcción venta o permuta, arrendamiento, fraccionamiento, parcelamiento, usufructo, colonización y urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, con destino a vivienda u otros destinos. También podrá comprar inmuebles para refaccionarlos y destinarlos a su posterior venta. Las actividades mencionadas, podrá afectarlas a lo dispuesto por la leyes nacionales 13.512 de pro-

riedad horizontal, y 19.724 de prehorizontalidad. También podrá dedicarse a la construcción de complejos comerciales, para alquiler o posterior venta de los locales, reservándose las facultades de administración de estos, bajo las distintas modalidades a través de las cuales pueda operar, como shopping, open mall u otros. Para los fines propuestos la entidad podrá invertir a través de franquicias hoteleras o bien gastronómicas, que incluyan la construcción de los locales para el cumplimiento de los fines determinados, o su adquisición de terceros con su posterior refacción, quedando habilitada la sociedad para realizar y explotar el rubro de restaurantes, bares, cafés, parrillas y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas de fabricación propia o de terceros, como así también la explotación de servicios de viandas, catering, o los complejos o actividades necesarias requeridos por la referida franquicia. 6. Agencias de Viajes y Turismo, mediante la reserva de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o programadas por terceros, reserva de hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, deportivos, culturales, representaciones, comisiones consignaciones y todo lo vinculados con viajes, excursiones y turismo individual o colectivo dentro y fuera del país. 7. Agencia de publicidad. Mediante la difusión y promoción de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo cinematográfico, como así también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades y por todos los medios creados o a crearse. La realización y fabricación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, radial, mural, televisivo, cinematográfico, impreso, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, creado o a crearse, ya sea en locales privados o públicos, la compra, venta, importación, o exportación de materiales, materias primas mer-

caderías o productos relacionados con la publicidad. 8. Expendio de combustibles y afines, mediante la instalación de Estaciones de Servicios para el expendio de combustibles líquidos, livianos, pesados, gas natural comprimido, lubricantes, aceites, grasas, aditivos utilizables en toda clase de vehículos y demás productos derivados del petróleo cualquiera sea su origen, venta de accesorios y repuestos para vehículos nuevos o usados, prestación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos, importación y exportación, de equipamiento referido al gas natural comprimido y todo otro tipo de combustible, como así también su referido transporte. 9. Industriales, mediante la transformación de materias primas a los efectos de lograr productos determinados terminados y/o materias primas para otros procesos productivos, la comercialización de los mismos como así también la construcción de máquinas, con sus respectivos repuestos, y montaje, herramientas para el armado y reparación de éstas. Los suministros industriales para la conservación y buen funcionamiento de las maquinarias, como así también la capacitación de personal para la puesta en marcha, montaje y funcionamiento de los equipos, del Know-How, de la patente o marca industrial. 10. Fundición de metales, ya sea por cuenta propia o ajena, mediante la laminación, mecanización, industrialización, explotación, comercialización de todo tipo de productos o subproductos, metalúrgicos, mecánicos, y vinculados a la actividad metalúrgica, mezclado y moldeado de plásticos, elaboración de matrices de todo tipo y en cualquier material, fabricación de maquinarias, estructuras mecánicas herramientas, válvulas y sus accesorios y repuestos. 11. Minería. Mediante la exploración, cateo y explotación, y transformación de todo tipo de tareas a plantas de concentración y beneficio de los minerales, con la finalidad de obtener insumos propios de la industria cosmética, medicinal o de cualquier otra naturaleza. Asimismo podrá realizar trituración, molienda, beneficio, peletización, sintonización, briqueteo calcinación, fundición, refinación, procesamiento, elaboración, fraccionamiento, envasamiento y conservación de minerales, explotación de

yacimientos existentes o a descubrirse, adquisición, concesión, compra, arrendamiento, avíos, constitución de compañía enajenación y ventas de minas. 12. Servicios de Telefonía Celular. Telecomunicaciones, correo, mensajería e internet. La sociedad podrá dedicarse a la venta de aparatos de telefonía celular en forma directa o por intermediarios, en cualquiera de las formas o modalidades empleadas para tal efecto. En dicho sentido, podrá vender aparatos nacionales, importados, o de fabricación propia, y brindar asesoramiento en relación a los planes de adquisición de líneas telefónica, forma de pago y financiación de estas. Para lo anterior podrá valerse de sucursales o agencias dentro del territorio de la provincia o de la nación, o mediante vendedores habilitados para la venta personal. También podrá brindar servicios de telecomunicaciones, local, provincial, nacional o internacional, mediante teléfonos o fax, contando con la habilitación correspondiente de las concesionarias habilitadas, debiendo cumplir con las exigencias relativas a las tarifas de los servicios. Podrá realizar tareas de equipamiento de aparatos de telefonía para domicilios particulares o bien para oficinas mediante la venta de estos equipos ya sean nacionales o importados o de propia fabricación. Podrá desarrollar actividades de correos, mensajerías y encomiendas, entre distintos puntos de la provincia, del país o del mundo cumpliendo con las exigencias en cuanto a la calidad del servicio que establezca el organismo pertinente. También podrá ser servidor de Internet, valiéndose a tal efecto de equipamiento propio o de terceros de fabricación nacional o extranjera. En tal sentido podrá capacitar personal para asesorar en el funcionamiento de los distintos servicios a los cuales se accede por esta vía, como así también para el correcto desempeño de los equipos y de los servicios. 13. Servicios de Radioteledifusión. La sociedad podrá desarrollar tareas de radioteledifusión, mediante tecnología propia o alquilada a terceros, para la difusión de programas radiales o de televisión de aire, satelital, o por cable proveyendo todos los equipos necesarios para el adecuado montaje de los servicios a los usuarios finales. El de-

sarrollo de estas actividades se llevarán a cabo en establecimientos de la Sociedad, y para ello se podrán adquirir espacios de radio o televisión a emisoras de la provincia, nacionales o internacionales. 14 Mandatos y Representaciones. La sociedad podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, despachos de aduana y mandatos para la gestión de negocios, inscripciones, representación y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencia, diseños, tecnologías, dibujos industriales nacionales, en el país o en el exterior, realización de estudios técnicos, y servicios de consultorías y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. La Sociedad tendrá una duración de 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Para el mejor cumplimiento del objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, son más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, representado por cien acciones de \$ 120 (Ciento Veinte Pesos) valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas ordinarias no endosables, de la clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el monto que autorice la legislación vigente. Administración, Directores y Facultades del Directorio. Representación Legal. Fiscalización. Fecha de Cierre del Ejercicio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. Se deberá designar un director suplente por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los directores en su primera reunión elegirán un presidente y en caso que correspondiere un vice presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y re-

suelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con la legislación vigente. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad inclusive para realizar aquellos actos por los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto el establecido en el artículo 9 del Decreto ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país, operar con todos los bancos, o instituciones de créditos, oficiales o privados, otorgar poderes generales, especiales, judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Se designa Director Titular Presidente al Sr. Facundo Sturniolo, y Director Suplente al Sr. Eduardo Guillermo Fierro. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. En ausencia de este por el Vice Presidente, o quién lo reemplace con el visto bueno del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550 y conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la mencionada norma. En caso que la Sociedad se encontrara comprendida en algunos de los supuestos del artículo 299 de esta ley, se designará sindicatura conforme a las disposiciones legales vigentes. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las disposiciones legales en vigencia. Bto. 83075

14/9/99 (1 Pub.) \$ 131,10

(\*)

**COMUNICARSE S.R.L.** - En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Datos de los socios: Carlos Alberto Miguel Abraham, nacido el 1 de julio 1959, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 12.783.569, domiciliado en Hilario Cuadro 105, Mendoza; Martín Miguel Torres, nacido el 12 de noviembre de 1973, argen-

tino, soltero, comerciante, con D.N.I. 23.629.728, domiciliado en San Martín 1665, Godoy Cruz, Mendoza y Eduardo Matías Abraham, nacido el 18 de setiembre de 1979, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 26.830.438, domiciliado en Buenos Aires 69, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha de Constitución: 26 de mayo de 1999. Denominación: Comunicarse Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: 9 de Julio 1106, Ciudad de Mendoza. Objeto: a) Comunicaciones: venta de bienes y servicios en el área de las comunicaciones; b) Importación y exportación: de mercaderías en general, servicios y tecnología; c) Comercial: podrá comprar, vender, exportar, importar, distribuir y almacenar todo tipo de bienes muebles, materiales, materias primas, herramientas, maquinarias y productos elaborados en el país o en el extranjero, como asimismo, tecnología y servicios; d) Proveedor del estado: provisión de bienes y servicios, por sí o en carácter de distribuidor, tanto respecto del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en general, cualquier ente o empresa del Estado o en el cual el Estado posea participación societaria; e) Inmobiliaria: podrá comprar, vender o permutar y constituir derechos reales sobre bienes inmuebles; f) De Crédito: mediante la concesión de créditos en todas sus modalidades no prohibidas por las leyes que regulan la actividad financiera; g) Servicios: provisión y prestación de toda clase de servicios. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Seis Mil (\$ 6.000) dividido en sesenta cuotas partes de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: Carlos Alberto Miguel Abraham, veinte cuotas (20); Martín Miguel Torres, veinte cuotas (20) y Eduardo Matías Abraham, veinte cuotas (20). Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Bto. 83084

14/9/99 (1 P.) \$ 29,45

(\*)

**VMR S.A.** - 1- Socios: La conforman Ricardo Enrique Rubio, argentino, casado, con DNI. 14.175.997, con domicilio en calle Orsini 90 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo; Carlos Gustavo Molina, argentino, casado, con DNI. 12.897.217, con domicilio en calle Julián Barraquero 149, Ciudad, y Pedro Felipe Vacas, casado, con LE. 8.154.000, con domicilio en calle Huarpes 75 de Ciudad. 2) Constitución: Por escritura número 52 de fecha 4 de Agosto de 1999, pasadas ante la escribana Rosa Aurora Amaya de Blasco, Registro 236 de Capital. 3) Denominación: Se denomina «VMR Sociedad Anónima». 4) Domicilio: en la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. La sede social se fija en San Lorenzo 221 - Ciudad - Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, mediante aportes de capital y/o suscripción de acciones de otras sociedades, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, permuta, cesión, mercaderías en general, productos agrícolas naturales o procesados, minerales, combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y sus derivados, para cualquier uso y destino; pudiendo realizar la importación o exportación de los mismos e inscribirse como proveedor del estado; b) Industriales: mediante el diseño, proyecto, ejecución de obras y explotación de establecimientos industriales que integren o complementen las actividades enumeradas en el objeto social, mediante la utilización de productos naturales o sus sustitutos y derivados. A tal efecto podrá explotar establecimientos destinados a la exploración, explotación y comercialización de todo tipo de combustibles, minerales, lubricantes y sus derivados, industrialización y procesamiento de ellos, como asimismo patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. c) Agrícola: compraventa, explotación, colonización de tierra, fruticultura y horticultura. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan,

relacionadas con la actividad. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables. 8) Administración: Directorio compuesto entre dos y cinco directores, a designar por la asamblea por el término de tres ejercicios. El primer directorio está integrado por: Presidente: Carlos Gustavo Molina - Director Suplente: Ricardo Enrique Rubio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el contralor que les confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme al Art. 284 de la misma ley. Se deberá designar Síndico sólo en el supuesto previsto en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 83107

14/9/99 (1 P.) \$ 26,60

(\*)

**ARETHA S. A.** - 1)- Socios: La conforman Carlos Gustavo Molina, argentino, casado, con DNI 12.897.217, escribano, y Mónica Elisabeth Rosas, argentina, casada, con DNI: 14.041.005, ama de casa, ambos con domicilio en calle Julian Barraquero 149 de Ciudad, Claudio Ramón Sánchez, argentino, con DNI: 21.376.080, soltero, comerciante, con domicilio en La Consulta 762 de Godoy Cruz, Mercedes Yáñez, argentina, ama de casa, con LC: 3.308.080, con domicilio en calle Uspallata 194 de Guaymallén y María Raquel Godoy, argentina, casada, ama de casa, con LC: 1.598.484, con domicilio en San Juan 1004 de Ciudad.- 2) Constitución:- Por escritura número 202 de fecha 1 de julio de 1.999, pasada ante el escribano Ricardo Enrique Rubio, registro 277 de Capital.- 3) Denominación: Se denomina «ARETHA Sociedad Anónima». 4) Domicilio: en la Jurisdicción de la provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. La sede social se fija en San Lorenzo 221 Ciudad - Mendoza.- 5) Objeto Social: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, mediante aportes de capital y/o suscripción de acciones de otras

sociedades, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades:- a) Comerciales: compraventa, permuta, cesión, transferencia, representación y distribución de bienes, mercaderías en general, productos agrícolas naturales o procesados, minerales, combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y sus derivados, para cualquier uso y destino; pudiendo realizar la importación o exportación de los mismos e inscribirse como proveedor del estado; b) Industriales: mediante el diseño, proyecto, ejecución de obras y explotación de establecimientos industriales que integren o complementen las actividades enumeradas en el objeto social, mediante la utilización de productos naturales o sus sustitutos y derivados. A tal efecto podrá explotar establecimientos destinados a la exploración, explotación y comercialización de todo tipo de combustibles, minerales, lubricantes y sus derivados, industrialización y procesamiento de ellos, como asimismo patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales.- c) Agrícola: compraventa, explotación, colonización de tierra, fruticultura y horticultura.- A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan, relacionadas con la actividad.- 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables. 8) Administración: Directorio compuesto entre dos y cinco directores, a designar por la asamblea por el término de tres ejercicios. El primer directorio está integrado por: Presidente: Carlos Gustavo Molina, Presidente suplente: Mónica Elisabeth Rosas. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550, conforme al art. 284 de la misma ley.- Se deberá designar síndico sólo en el supuesto previsto en el inciso 2° del art. 299 de la Ley 19.550.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente.- 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 83106  
14/9/99 (1 Pub.) \$ 29,45

(\*)

**VAL MAC S.A.** - 1) Socios: La conforman Mariano Fernández, argentino, casado, con LE: 6.824.573, domiciliado en calle San Lorenzo 170, 1° D de Ciudad, Federico Guillermo Vargas Ortiz, argentino, soltero, con DNI: 8.159.743, con domicilio en calle Perú 910 3° A de Ciudad, Antonio Francisco Fernández, argentino, con DNI: 16.296.447, casado, y Andrea Silvana Abaurre argentina, ama de casa, con DNI: 20.296.447, ambos con domicilio en calle María Curie 6.035 del Barrio Santa Ana, Guaymallén - 2) Constitución: Por escritura número 251 de fecha 30 de julio de 1.999, pasada ante el escribano Carlos Gustavo Molina, registro 256 de Capital.- 3) Denominación: Se denomina «VAL MAC Sociedad Anónima». 4) Domicilio: en la Jurisdicción de la provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. La sede social se fija en San Martín 525/533 Ciudad - Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, mediante aportes de capital y/o suscripción de acciones de otras sociedades, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, permuta, cesión, transferencia, representación y distribución de bienes, mercaderías en general, productos agrícolas naturales o procesados, minerales, combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y sus derivados, para cualquier uso y destino; pudiendo realizar la importación o exportación de los mismos e inscribirse como proveedor del estado; b) Industriales: mediante el diseño, proyecto, ejecución de obras y explotación de establecimientos industriales que integren o complementen las actividades enumeradas en el objeto social, mediante la utilización de productos naturales o sus sustitutos y derivados. A tal efecto podrá explotar establecimientos destinados a la exploración, explotación y comercialización de todo tipo de combustibles, minerales, lubricantes y sus derivados, industrialización y procesamiento de ellos, como asimismo patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales.- c) Agrícola: compraventa, explota-

ción, colonización de tierra, fruticultura y horticultura. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan, relacionadas con la actividad. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables. 8) Administración: Directorio compuesto entre dos y cinco directores, a designar por la asamblea por el término de tres ejercicios. - El primer directorio está integrado por: Presidente: Andrea Silvana Abaurre- Director Suplente: Antonio Francisco Fernández. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550, conforme al art. 284 de la misma ley. Se deberá designar Síndico sólo en el supuesto previsto en el inciso 2° del art. 299 de la Ley 19.550.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 83104  
14/9/99 (1 P.) \$ 28,50



**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA - DISTROCUYO S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 10:00 hs en la sede social de la entidad, en Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria de capital social. 3- Modificación de los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales y eliminación del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales. 4- Texto ordenado de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales son llevados por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábi-

les, comunicando designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 82348  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 42,75

**LOS TILOS S.A.** - Convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria realizarse en la sede de calle Bandera de Los Andes 4980, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 2 de octubre de 1999, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 hs. en segunda, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Aprobación de la documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditor y Síndico e Inventario General correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico y financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Causa de convocatoria fuera de término. 3- Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta. Bto. 82337 y 82411  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 38,00

**FENIX S.A.** - Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas. Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de setiembre de 1999 a las 8.30 y 9.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2- Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° y 283 de la Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 1999. 3- Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta incluida en la memoria del directorio. 4- Consideración de la gestión del directorio y actuación del Consejo de Vigilancia, realizadas durante el ejercicio económico en consideración. 5- Determinación de la remuneración de los miembros del directorio, eventual exceso al límite fijado por el Artículo 261 in fine, Ley 19.550. 6- Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia. 7- De-

terminación del número de miembros del directorio y elección de los que correspondiere por el término de dos ejercicios.

Bto. 40348

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 57,00

**FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.**

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires. Bto. 82421

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 23,75

**BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.**

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires. Bto. 82420

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 28,50

**BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA**

- Convocatoria a asamblea ordinaria (en primera y segunda convocatoria). Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1999 a las 9:00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en Paseo Sarmiento N° 199, Tercer Piso (Sala de Reuniones de Directorio), Ciudad, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550 y la Reseña Informativa, exigida por la

Comisión Nacional de Valores según resolución 290/97, correspondiente al Quincuagésimo sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999; 3) Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años y siete Directores Suplentes por el término de un año y 4) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos por el término de un año. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903), en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El Directorio. Bto. 82433

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 80,75

**DON JUAN S.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:30 Hs. en primera convocatoria y a las 12:30 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio. Bto. 82518

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 23,75

**FLORIDA S.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:30 Hs. en primera convocatoria y a las 12:30 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio. Bto. 82519

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 23,75

**JUAN GARCIA CANO**

**S.A.C.I.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio. Bto. 82520

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 23,75

**RADAM S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1999 a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de José V. Zapata 265, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración y aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 2- Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 3- Designación de un síndico titular y uno suplente. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Bto. 82527

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 33,25

**OLEOFRUT S.A.:** El Directorio comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú Mendoza, el día 8 de octubre de 1.999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Cumplimentar Art. 6º de la Ley 24.522. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de Asamblea, recordándose que pueden hacerse representar en la Asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C. Bto. 83032

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO**

**COLONIA PLANTEL** - De conformidad con lo que determina el Art. 14 y siguientes del Estatuto Social, convócase a asamblea general ordinaria, a los asociados para el día 26 de Setiembre de 1999, a las 10 hs., en la sede social, ubicada en Pabellón N° 3, Casa N° 23, Barrio Colonia Plantel, Palmira, de San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Tema Regularización de la Documentación de la Entidad ante la D.P.J., por aplicación de la Resolución 176/83 del mismo Organismo. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance General e Informes correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado al 31 de Mayo de 1999. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por vencimiento de los términos estatutarios. 4) Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 5) Consideración de la responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas, referido al llamado a Asambleas Ordinarias en término fijado en el Estatuto Social. Bto. 83047

14/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**FEDERACION MENDOCINA**

**DE SOFTBOL Y BEISBOL** - Nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que el próximo 26 de setiembre de 1999 a las 9.00 horas, se llevará a cabo la asamblea general ordinaria, en las instalaciones de la Dirección de Deportes de la U.N. de Cuyo, y en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación de poderes. 2- Consideración de asamblea fuera de término. 3- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta junto al secretario y presidente. 4- Lectura y consideración de memorias y balances al 31 de mayo de 1997, 31 de mayo de 1998 y 31 de mayo de 1999 e informes de revisores de cuenta. 5- Elección total Comisión Directiva por el lapso de dos años y Comisión Revisora de Cuentas por el lapso de un año. Bto. 83046

14/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «AMANECER»**

- Convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1999, en la sede de la Parroquia Santa Rita, sita en calle Los Olmos s/n, Barrio Cano, Mendoza, a las 17.30 para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales. 2- Ratificación de lo considerado en la asamblea general ordinaria del 12 de octubre de 1996. 3- Consideración de los balances, memoria, inventario general e informe de la Comisión Revisora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997, 30 de abril de 1998 y 30 de abril de 1999. 4- Informe de la Comisión Directiva. 5- Elección de Comisión Directiva y 6- Elección de dos socios para la firma del acta juntamente con las autoridades de la asamblea. Pasada media hora, la asamblea se realizará con la cantidad de socios que asistan.

Bto. 83049

14/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNION VECINAL «RENACER RODEO DE LA CRUZ»**

- Los miembros del Consejo de Administración de la Unión Vecinal Renacer Rodeo de la Cruz, convocan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1999, a las 9:00 hs., en calle Colón 27, Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Motivos por los cuales se realizó el llamado a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-98. 4. Proyecto de Tratamiento del resultado del ejercicio.

Bto. 83057

14/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL «RENACER RODEO DE LA CRUZ»**

- Los miembros del Consejo de Administración de la Unión Vecinal Renacer de Rodeo de la Cruz convo-

can a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1999, a las 10:00 hs, en calle Colón 27, Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Replanteo de Compra del Terreno donde se ejecutará las obras del Barrio. 3. Elección de autoridades por vacantes originadas en renunciaciones y exoneración, según lo establece el Art. 34 de los Estatutos. 4. Consideración sobre morosidad en los pagos a la Unión Vecinal. Ratificación de medidas adoptadas. 5. Consideración Faltante de Fondos. Medidas Adoptadas por la Comisión Directiva. Ratificación denuncia Civil y Penal. 6. Cambio de Domicilio Legal.

Bto. 83058

14/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNION VECINAL «EL JARILLAL» Bº URUNDEL**

- La Comisión Directiva convoca a los asociados a asamblea general ordinaria para el día sábados dos (2) de octubre de 1999 a las 18 horas y se deberá tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Elección de un Presidente de la Asamblea. 2º) Lectura del acta anterior. 3º) Consideración de la Convocatoria de Asamblea fuera de término. 4º) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban y firmen el acta resultante de esta convocatoria, juntamente con el Presidente y Secretario. 5º) Tratamiento y pronunciamiento de los asambleístas sobre el Balance General y Memoria del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1998, lectura de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del contador certificante. 6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por un miembro titular y un miembro suplente. 7º) Informe de la Comisión Directiva de los trámites realizados sobre temas de interés del Barrio.

Bto. 83059

14/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**UNION VECINAL 6 DE MAYO,**

Colonia Segovia - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria fuera de término

para el día 25-9-99 a las 17 hs. en Manzana «B» - Lote 6 del barrio, para el siguiente Orden del Día: 1º- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y el secretario para refrendar el Acta y explicar el llamado de la asamblea fuera de término. 2º- Lectura de Memoria e Inventario General según Resolución Nº 176/83, por los periodos comprendidos desde 1 de Setiembre del 1996 al 31-8-97; 31-8-98; 31-8-99. 3º- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4º- Autorización para obtener préstamo del FIDES.

Bto. 83066

14/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**TIRO CLUB SPORTIVO TUNUYAN**

- La Comisión Directiva convoca a socios de la Institución a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Setiembre de 1999, a la hora 10.30, en la Sede Social del club, Elías Villanueva 46, Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, y Anexos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 1998 y el 30 de Junio de 1999. 3º) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al mismo periodo. 4º) Resolver sobre el destino a dar al superávit operado. 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Se recuerda a los socios que según lo que establecen los Estatutos, de no lograrse quórum a la hora de la Convocatoria, la Asamblea será válida media hora después con cualquier cantidad de socios presentes.

Bto. 83092

14/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**ASOCIACION COLEGIO «JUAN BASILIO TOSONI»**

- Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1999 a las 20.30 horas en calle República del Perú Nº 1472 del Departamento de Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior y su aprobación. 2- Elección de 2

(dos) asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea. 3- Consideración y aprobación del Balance General al 31-12-98. 4- Razones por las que se hace la Asamblea fuera de término. 5- Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas. Se recuerda a los Sres. Socios que conforme a lo establecido en el Art. 19 del Estatuto vigente, la Asamblea se celebrará sin quórum, transcurrida una hora después de la fijada para dicha reunión con el número de socios presentes.

Bto. 83098

14/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A.**

- Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales; 2º) Consideración de la documentación que contempla el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 referente al ejercicio económico número treinta finalizado el 31 de diciembre de 1997; 3º) Distribución de resultados. Remuneración al directorio y sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de dos años por terminación de mandato; 5º) Elección de los miembros de la sindicatura por el término de dos años, por terminación de mandato; 6º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio.

Bto. 83100

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 42,75

(\*)

**BIBLIOTECA POPULAR ESCRITORES MENDOCINOS**

- Convoca a asamblea ordinaria a todos los asociados de la Institución que se encuentren en las condiciones establecidas por la normativa en vigencia para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 18 en la Esc. Nº 4-074 «Florencio Molina Campos» de calle Democracia y Miguel Segura, Las Heras, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de

Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 1 y 2, comprendidos entre el 1 de julio de 1996 y el 31 de diciembre de 1997, y entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998, respectivamente; 3) Lectura y consideración de la Memoria de la gestión comprendida entre el mes de julio de 1996 y el mes de Julio de 1999; 4) Renovación de cargos: elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas.

Bto. 83101

14/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

#### **AUTOTRANSPORTES**

**ISELIN S.A.** - Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 21.00 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de prestación de nuevos servicios especiales. 2º) Análisis de las perspectivas de mercado. 3º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio.

Bto. 83100

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VIALES DE MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la «asamblea general extraordinaria» para el día 25 de setiembre de 1999, a las 9 horas, a llevarse a cabo en la sede de calle Salta N° 2332, de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2- Bases y razones que fundamentan la decisión de transformación, lo cual se dejará debida constancia en Actas; 3- Aprobación de los estados contables confeccionados; 4- Aprobación para que el destino de la totalidad del patrimonio del Centro de Jubilados y Pensionados Viales de Mendoza se traspase a la Mutual por constituirse en el momento que la misma se encuentre matriculada y que comience a funcionar como tal; 5- Ratificación de todo lo actuado por el secretario subrogante durante la ausencia del secretario; 6- Designar una comisión provisoria, con

expreso mandato para que efectúe las gestiones ante los organismos competentes con las más amplias facultades, incluso para realizar los trámites necesarios para cancelar la inscripción del centro; la designación puede recaer en miembros de la Comisión Directiva actual o en otros socios. 7- Consideración del anteproyecto del estatuto de la Mutual, el que de ser aprobado se transformará en el estatuto constitutivo de la Mutual de Jubilados y Pensionados Viales de Mendoza el cual reemplazará totalmente al Estatuto del Centro; 8- Consideración de los anteproyectos de Reglamento de Servicios. 9- Fijar la cuota social; 10- Elección de los miembros del consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la Mutual de Jubilados y Pensionados Viales de Mendoza. 11- Determinación de la fecha en que las autoridades electas en el punto anterior comenzarán a desempeñar sus funciones; 12- Aprobación de un texto íntegro y ordenado del Estatuto de la Mutual de Jubilados y Pensionados Viales de Mendoza y de los Reglamentos de Servicios de la misma. Ciudad de Mendoza, 9 de Setiembre de 1999. Nota: Los balances se encuentran a disposición de quien desee consultarlos, en la sede de calle Salta N° 2332, Ciudad - Mendoza.

Bto. 83095

14/9/99 (1 P.) \$ 20,90

(\*)

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»**

- Convocatoria a asamblea extraordinaria de delegados N° 6/99. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42º, 43º y 64º Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 19 de agosto 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes las Asambleas de Distritos: San Luis, San Rafael y Mendoza, a la Asamblea Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1999, a las 8.00 horas, en la sede del Camping de la Cooperativa en carril Godoy Cruz 9.225, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Delegados para firmar el Acta. 2) Informe del Consejo de Administración sobre lo actuado para notificar a los Sres. Delegados y a

los asociados en general sobre el Proyecto de Capitalización. 3) Detalle efectuado por los Delegados sobre lo actuado por ellos para informar a la masa de Asociados sobre el Proyecto de Capitalización. 4) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, conforme a sugerencias efectuadas por la UCP de Cooperativas de Mendoza. 5) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Sexto del Estatuto Social conforme a sugerencias efectuadas por el INACyM y aprobación de la misma en acta de Consejo de Administración 1901. 6) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Décimo del Estatuto Social conforme a sugerencia efectuada por la UCP de Cooperativas de Mendoza. 7) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social conforme a sugerencias efectuadas por el INACyM y aprobación de la misma en acta de Consejo de Administración 1901. 8) Proyecto de Capitalización. Informe sobre este proyecto aprobado por el Consejo de Administración y elevado y aprobado por la Asamblea Extraordinaria N° 1/99. Ratificación de su implementación de conformidad a los lineamientos del artículo 27 de la Ley 20.337 y las modalidades aprobadas en acta de Consejo 1901 conforme a observaciones efectuadas por el INACyM. 9) Reformas introducidas al Reglamento de Elecciones de Consejeros de la Cooperativa, conforme a las observaciones efectuadas por la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas en Expediente 761/C/98, consideración y aprobación de las mismas. 10) Reformas introducidas al Reglamento del Régimen de Subsidios e Incapacidad de la Cooperativa, conforme a las observaciones efectuadas por la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas en Expediente 758/C/98, consideración y aprobación de las mismas. 11) Creación de nuevos Distritos Electorales: San Juan, Córdoba y Buenos Aires. Modificación del artículo Trigésimo Octavo del Estatuto Social en caso de ser aprobada la creación de los nuevos distintos Electorales para su adecuación a esta ampliación. Mendoza, setiembre de 1999. Art. 36: En la convocatoria se hará constar el Orden del Día a consi-

derar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta. Art. 38: «Las asambleas sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según Padrón. Transcurrido una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes».

Bto. 83110

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 65,55

### Remates



**Eduardo Funes**, martillero mat. 1387, comunica por orden Juez Tercer Juzgado Civil - General Alvear a fs. 172, fs. 173 vta. y 180 vta. en autos N° 20.330 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ JULIO CESAR VILLARRUEL y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de setiembre 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad, General Alvear, con base \$ 95,90, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Corrientes N° 720 de Ciudad General Alvear, constante de una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados (280 m2) según plano N° 7.641, individualizado como Fracción III-B, limitando norte en 12,50 mts. con calle Corrientes; Sur: en 12,50 mts. con terreno de la Municipalidad de General Alvear; Este en 22,40 mts. con Enrique Cuadra y otra, Oeste: en 22,40 mts. con Fracción III-A de Luis Beltrán Florindo Soto. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 4.845/18, Asiento A-1 Folio Real-titular Julio César Villarruel; en Direc. Rentas Padrón 16365/18 - Nom. Cat. 18/99/25/0616/0283490000-6. Avalúo año 1999 \$ 137,00; en Municipalidad Padrón 4903-1 y O.S.M. Cuenta 051-5906-2. Deudas Fiscales: Impuesto Inmobiliario \$ 258,46 al 14-5-99 (informe fs. 161); Servicios y tasas municipales \$ 561,50 al 20-4-99 (informe fs. 170); O.S.M. \$ 908,36 al 13-4-99 (informe fs. 166). Gra-

vámenes: B-1) Desafectado. B-2) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000 - Not. Roberto Giralda (64), Esc. N° 118, fs. 378 del 11-8-92. Ent. N° 334 del 9-9-92. Ver D-1; B-3) Embargo preventivo \$ 2.745,00 con más \$ 1.000,00 que se presuponen para responder a intereses, costo y costas de la ejecución. Expte. «Klaukul S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Morón N° 11 - Reg. a fs. 96 T° 36 Emb. Gral. Alvear - Ent. 1328 del 20-9-1994. B-4) Embargo \$ 1.130,00 con más \$ 300,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costas y costos del juicio. Expte. «Proyectables S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 8 de Morón - Reg. a fs. 97 T° 36 Emb. Gral Alvear - Ent. 1329 del 20-9-1994. B-5: Embargo \$ 9.480,66 Exp. 19.953 «Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y ot. p/Camb.», del 3er. Juzg. Civ. Gral. Alvear - Reg. a fs. 144 T° 36 de Emb. Gral. Alvear - Ent. 1789 del 28-11-1994. B-6) Embargo U\$S 17.186,00 p/capital con más U\$S 11.000, fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 20.330 «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y otra p/Hip.» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear - Reg. a fs. 2 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear - Ent. N° 818 del 21-6-1995. B-7: Embargo \$ 1.540,56 Expte. N° 109.559 Ulloa Santiago c/Julio Villarruel p/Típica, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael, Reg. a fs. 25 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. N° 1100 del 17-8-95. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda de tipo antisísmica, muros revocados y pintados, carpintería madera marcos chapa, techos zinc, cielorraso madera, pisos cerámicos, vereda contrapiso rústico, ventanas con parasoles chapa, constante de dos dormitorios, cocina, estar, cochera portón madera-vidrios, lavandería, baño instalado y un depósito de material cocido, techo mezclalámina, piso cemento, superf. cub. 140 m2 aprox., cuenta con electricidad, agua potable, gas. natural. Ocupantes: la vivienda la habitan el Sr. Julio César Villarruel, con su esposa Sra. Mónica Analía Ordoñez y tres hijos menores. Condiciones de venta: quien resul-

te comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y porcentaje correspondiente Impuesto Nacional Ley 23.905 Transferencia de Inmuebles (3%), dentro tercer día de quedar firme el auto aprobación subasta. Las deudas fiscales que registra el inmueble hasta su efectivo pago, serán a cargo del comprador. Copia título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Días y horario exhibición: el día de la subasta y con anterioridad consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Credicoop Suc. San Rafael y martillero, Ameghino 30, Gral. Alvear, Teléf. 02627-422638. Cel. 15670809. Juan E. García, secretario.

Bto. 68052

1/3/7/9/14/9/99 (5 P.) \$ 218,50

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 113.493 caratulados «SANCHEZ JORGE ANTONIO MARIA y BONINO MIGUEL JOSE c/SERGIO RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ p/SUMARIA», rematará dieciséis de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Buenos Aires N° 422, San Rafael, Mendoza. Superficie: 175 m2 s/t y s/p N° 31.858/89. Insc. Reg. Púb. Prop. Raíz, Procedencia N° 23.167 fs. 497 Tomo 109-D de San Rafael a nombre de Rodríguez Walter y Rodríguez Sergio, Matrícula 24.159/17, Padrón Territorial 17-002/17, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0068-000026, Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.549. Base remate: 70% avalúo del 50% \$ 3.692. Límites: Norte: en 15 mts. con José Teruel. Sud: en 15 mts. con Juan García Cano. Este: en 11 mts. con Noelia del Carmen Arostegui. Oeste: en 11 mts. con calle Buenos Aires. Deudas: Rentas \$ 930 año 93 4º al 99 1º del 26-4-99. Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.144,87 del 8-4-99. Municipalidad \$ 2.444,58 periodo 1º 90 al 1er. Btre. 99, deuda año 97 en

vía apremio al momento de pago se calcularán los intereses, del 19-4-99. Gravámenes: Embargo \$ 28.000 autos 37.000/2 Eraso Julio c/Rodríguez Sergio y otro p/Cambiaría, del 30-7-97. Embargo \$ 21.110,89 más \$ 4.500 autos 70.935 O.S.P.A.V. c/Sergio y Walter Rodríguez p/Dda. Ordinaria, traba afecta otros inmuebles, del 22-12-97. Embargo \$ 5.874,38 autos 82.171 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 14.256,31 autos 81.661 Fisco Nac. D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 6.055 autos 81.705 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, afecta otros inmuebles y parte de Walter y Sergio Rodríguez, del 12-5-98. Embargo preventivo \$ 586,30 autos 113.493 Sánchez Jorge Antonio María y otro c/Sergio y Walter Rodríguez p/Sumario, traba afecta parte de Walter N. Rodríguez, transformado en definitivo el 18-5-99. Mejoras: pisa casa familia material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos cerámicos, carpintería pino, celosía en ventanas, paredes revocadas pintura látex, frente granito, portón garage pino, tres dormitorios dos con placard, de 3 x 4 mts. c/u, cocina 5 x 4 mts., comedor 7 x 5 mts., baño instalado, cochera 7 x 3 mts., baño exterior, lavandería y pieza en terraza 3 x 4 mts., todas medidas aproximadas. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cocina con mesada granito, bajomesada y alacenas de pino, calefactor a gas, dos pasillos de 1,50 x 5 mts. y 2 x 3 mts. aproximadamente. Ocupación: ocupada por Walter Rodríguez, esposa y dos hijos menores. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San

Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 68056

2/6/8/9/10/14/9/99 (5 P.) \$ 175,75

**Señora Jueza Cuarto Juzgado Civil y Comercial, San Rafael**, a fs. 501, 504 y 505 vta. de los autos N° 92.018 caratulados «BARARI ERNESTO RODOLFO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», en la Secretaría de la Sra. Elba Moyano de Porcari, comunica que martillero Lázaro Musale, matrícula 1702, rematará día veinte de setiembre 1999 a las once treinta horas, en los Estrados Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 11.109,70 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Olascoaga N° 529, entre las calles Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de cuatrocientos ochenta metros cuadrados (480 m2), limitando Norte: en 12 mts. con Laureano Moyano; Sur: en 12 mts. con calle Olascoaga; Este: en 40 mts. con Félix Bittar y Oeste: en 40 mts. con Laureano Moyano, hoy otro. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción tipo antisísmica, destinada a vivienda, techos con cobertura de zinc a dos aguas, cielorraso yeso, pisos madera parquet en dormitorios y cerámica en demás dependencias, muros revocados grueso-fino y pintados látex, carpintería madera lustrada, con verjas de hierro al frente de aproximadamente 2 mts. de altura. Consta de tres dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lavadero y baño servicio, con instalaciones de agua fría y caliente, electricidad, agua de red y gas envasado (gas natural en puerta sin conectar). Estado de conservación muy bueno. Estado de ocupación: la vivienda la ocupa el señor Ernesto Rodolfo Barari con su esposa e hijos. Incripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 626/17, Asiento A-2 a nombre de Barari Ernesto Rodolfo (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón N° 7828/17. Avalúo año 1999 \$ 15.871,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 3562; Municipalidad Padrón N° 198 Sección 2. Embargos y gravámenes: no registra (según informe fs. 514). Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consul-



tados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: La venta se efectuará Ad-Corpus. Quien resulte comprador depositará 10% seña y 3% comisión. Impuesto 2,5% Ley Provincial 6648, 1,5% Ley Nacional Nº 23.905 Transferencia Inmuebles, saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición Inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante, Síndico contador Carlos Eduardo Carvajal, Bombal Nº 215 - Tel. 425657 y martillero: Alem Nº 120, San Rafael, Tel. 02627-431817/422638. Cel. 15670809.

Bto. 75059

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 123,50

**Por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza.**

en autos Nº 9130 carat. «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ROBERTO SANTAELLA p/HIPOTECARIA», el martillero Carlos A. Mocayar Tremsal, mat. Nº 1634, rematará el día quince de setiembre próximo a las doce horas, en los Estrados del Tribunal, con base y al mejor postor: Un inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado sobre callejón Los Patricios, Distrito El Topón, Lugar La Torrecita del Departamento de Tunuyán, Mza., constante de una superficie según título de catorce hectáreas ocho mil ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados, tierras en blanco, comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Francisco Linares en 522,75 mts. Sud: Enrique M. Demaría en 490,20 mts2. Este: Daniel Marcelo Moretti en 296,90 mts2. y Oeste: callejón de servidumbre en 288,05 mts2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 2486 fs. 642 del Tº 42 Par de Tunuyán; Padrón Territorial Nº 9162/15, Nomenclatura Catastral Nº 15-99-00-0500-74390-0000, derecho de riego para 11 ha. 4.310 mts. por canal Arroyo Torrecita. Deudas y/o gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Banco de Mendoza \$ 12.000,00 del 6-8-93, anotado bajo Nº 3680 fs. 609 Tomo 6 Impar de Tunuyán, Mza. Embargos: presenta ejecución de fecha 20-3-95 \$ 15.600,00 anotado al Nº 129 folio

129 Tomo 25 de Embargo de Tunuyán, Embargo autos Nº 15792/4/T carat. D.G.I. c/Roberto Santaella Ejecución Fiscal, \$ 90.000,00 del 2-4-96, anotado bajo el Nº 41 folio 41 Tº 27 de Embargos de Tunuyán. Embargo autos Nº 25060/3 carat. Banco de la Nación Argentina c/Roberto Santaella p/Ejec., \$ 11.300 del 4-9-97, anotado al Nº 108 folio 108 Tº 29 de Embargos. Rentas \$ 1.044,18 impuesto inmobiliario ejec. 86 al 99 distintos periodos en apremio más gastos causídicos y honorarios. Irrigación \$ 5.071,18 año 90/99 más \$ 486,81 gastos causídicos. El comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Saldrá a subasta por el 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 9.009,00 o sea por la suma de \$ 6.306,30. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta el 14,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: domicilio martillero, San Martín Nº 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Tel. Nº 424269 y 423268.

Bto. 75067

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 118,75

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 4to. Juzg. Paz - Sec. 7, autos 207783, caratulados «MARCOS SELTZER SANCIA c/CORIN, CLAUDIA ALEJANDRA - CORIN, LEON ALBERTO - QUIROGA, RUBEN ALEJANDRO y MASELLI, CARLOS JORGE, p/COB. ALQ.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6to. piso del Palacio de Justicia, el 100% de los siguientes inmuebles: Primero: Identificado como lote 12 - Manz. «D» Distrito las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala y calle Lateral del Acceso Sur, sup. s/t. y s/p. 294,90 m2. Límites: Norte: lote 11 en 20 m; Sur/Este: calle lateral Acceso Sur en 14,55 m; Sur/Oeste: misma calle en 6,75 m; Este: Héctor Ituarte en 9,65 m; Oeste: calle Barcala en 14,25 m; Esquinero Sur/Oeste; ochava de 4 m de base. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Leon Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 37978/5 -Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000012-0000-2, Ava-

lúo Fiscal \$ 11.828; Padrón Territorial 29190/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino S. A. (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, juntamente con Matrícula 19584/5, Asiento B-2; 2) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99 -Asiento B-3. Deudas: por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 197); Tasas y Servicios \$ 11,02 (Fs. 227); OSM. no registra (Fs. 207). Segundo: Identificado como lote 11 - Manz. «D» - Distrito Las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala, sup. s/t. y s/p. 200 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 m; Sur: lote 12 en 20 m; Este: lote 21 en 10 m; Oeste: calle Barcala en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de León Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 19584/5 - Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000013-0000-7, Avalúo Fiscal \$ 23.722; Padrón Territorial 28954/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-000-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, juntamente con Matrícula 37978/5, Asiento B-3; 2) Bien de familia: Acta registrada al Nro. 11133 -Fs. 106 -To. 75 de F.R. de Bien de Flia., 26/8/98, Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99, Asiento B-5. Deudas: Por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 193); Tasas y Servicios unificado con el primer inmueble (Fs. 227); OSM no registra (unificado con el primer inmueble-Fs. 207). Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 6 octubre 1997, en tanto que el inmueble a subastar e identificado como Segundo, se encuentra inscripto como Bien de Familia desde el 26 de agosto 1998, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 - Ley 14394). Los dos inmuebles descriptos tienen sendos títulos de dominio, pero tienen Padrón Municipal y Cta. OSM unificados, en razón de que se ha construido una vivienda que ocupa ambos lotes, de manera tal que sólo queda por unificar títulos, gasto que corre por cuenta del adquirente. Mejoras: Casa habitación de cuatro dormitorios, living/

comedor, cocina, dos baños, dos cocheras cubiertas, dos patios (uno parcialmente cubierto y el otro con piscina y churrasquera). Estructura sismo/resistente y mampostería de ladrillos huecos, techos de losas planas sin terrazas; pisos internos cerámicos, muros interiores con revoque pintado al igual que cielorrasos; cocina con mesada de granito reconstruido con bacha de acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos al igual que en baños, los cuales tienen artefactos completos. Carpintería de madera con marcos de chapa y rejas en ventanas; placares en dormitorios, puerta de acceso a jardín delantero y portón de cochera de hierro. Servicios: agua, luz, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupantes: Sr. León Alberto Corin y esposa. Tercero: identificado como Lote 7 - Manz. O - Barrio Jardín Trapiche, Dpto. Godoy Cruz, sito en calle Tamarindos 1462, sup. s/t. y s/p. 200 m2, sup. cub. aprox. 115 m2. Límites: Norte: Lote 6 en 20 m; Sur: lote 8 en 20 m; Este: lote 26 en 10 m; Oeste: calle IV (hoy Tamarindos) en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Jorge Maselli, el 100% - Folio Real - Matrícula 12428/5 - Asientb A-2; NC. 0504-01-0005-000027-0000-4, Avalúo Fiscal \$ 22.118; Padrón Territorial 27906/05; Padrón Municipal 31884; OSM. Cta. 056-0083318-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 49.000, por pmo. a fv. Citibank NA, Escrib. Marcelo A. Reta (11) -Esc. 73 Fs. 420, 8/4/97 - Asiento B-3; 2) Embargo: \$ 8.000, estos autos, Fs. 199 - To. 28 Emb. G. Cruz, 2/4/98 - Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, Fs. 53 To. 31 Emb. G. Cruz - 24/2/99 - Asiento B-5. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 657,48 (Fs. 161); Tasas y Servicios \$ 624,26 (Fs. 144); OSM \$ 6.943,73 (Fs. 167). Mejoras: Casa/habitación en dos plantas: de tres dormitorios y baño en la planta alta, sala de estar en entrespiso y en planta baja cocina/comedor, baño, lavandería cubierta, escritorio, cochera cubierta; jardín y patio con churrasquera. Estructura sismo/resistente con mamposterías de ladrillos, techos de losa plana sin terraza (parcialmente) y en planta alta con techo

a dos aguas de chapa con cielorraso de yeso suspendido; pisos de baldosas calcáreas, muros internos con revoques pintados igual que los cielorrasos de las losas; cocina con mesada de granito reconstituido y bacha acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos; uno de los baños con artefactos completos, el otro con lavamanos e inodoro, muros parcialmente revestidos con cerámicos. Carpintería de madera con marcos de metal, rejas en ventanas, portón de cochera de hierro; placares en dormitorios. Servicios: luz, agua, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por filtraciones. Ocupantes: Sr. Carlos Jorge Maselli y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspecciones oculares obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Bases: para el primero y segundo inmuebles \$ 24.885 (70% de la sumatoria de los Avalúos Fiscales), para el tercer inmueble \$ 15.482,60 (70% del Avalúo Fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de los títulos, agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El o los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, deben tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/cobrar

**Orden Noveno Juzgado Civil**, autos 138.900, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPER, HUGO ANTONIO; IACOBUCCI, MONICA E.; ESPER, JUAN CARLOS por E.J. CAMB.»- El día quince de setiembre próximo, hora nueve, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Esper, que ubica con frente a calle 2 de

Mayo s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza.- Sup. Terreno s/t. y s/p. 2.551,57 m2 y Sup. Cubierta aproximada 140 m2.- Límites: Noreste: Calle 2 de Mayo en 20,50 m; Suroeste: Club Corralitos en 23,42 m; Este: Fracción 3 en 119,84 m; Oeste: Fracción 1 en 122,03 m.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 04-52947, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 1.988,00 debe \$ 97,37 al 31/03/99, Municipalidad de Guaymallén: Padrón 33294, debe \$ 204,57 por tasas y servicios al 25/02/99, \$ 35 por multa y \$ 58,27 por gastos de apremio al 10/03/99.- Departamento General de Irrigación: CC-PP 1782-0058 debe \$ 564,37 al 08/03/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 15.000 a favor B.U.C.I.; Hipoteca U\$S 15.000 a favor del B.U.C.I. ambas al 10/5/96; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B1 a favor del CORP BANCA S.A. del 23/2/98; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B2 a favor ATUEL FIDEICOMISOS S.A.; Embargo preventivo en J. 153.292 del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.633 al 24/07/98; Embargo de autos por \$ 39.025 al 13/08/98; Embargo en J. 75.760 por U\$S 21.4540,56; Embargo en J. 75.761 por \$ 20.892,45 ambos del 7º Juzgado Civil al 8/9/98; Embargo Definitivo en J. 153.292 Asiento B-5 al 17/11/98 y Embargo en J. 75.759 por \$ 11.122,80 del 7º Juzgado Civil al 26/11/98.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de tres dormitorios con placard y uno con baño, 1 baño completo con mampara y calefón eléctrico, un living comedor, una cocina comedor; con mesada, alacena y placard todo en madera, un calefón termo, techo machimbre y chapa zinc, un garaje de 4x12 m2 techo chapa con corlok, un patio con pileta fibra vidrio, churrasquera, horno, pieza depósito.- Tiene un perforación subterránea a medias con vecino.- Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 1.391,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de re-

ferencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 242670 o 4372358.

Bto. 75055

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 114,00

**Néstor E. Buseta**, martillero público, matrícula N° 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.183 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JUAN CARLOS VILLADEAMIGO y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará Estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., día 20 de setiembre de 1999, once horas, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal año 1999: \$ 7.592, la base resulta \$ 5.314,40; inmueble urbano ubicado en calle Santa María de Oro N° 185 formando esquina con calle Congreso de Tucumán de la Ciudad de Palmira, Dpto. San Martín, Mza., constante en una superficie según título de 423,15 m2 y según mensura 424,66 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Elba E. Wilson en 29,40 mts. Sur: calle Santa María de Oro en 19,40 mts. Este: David Dolores Celiz en 17,25 mts. Oeste: calle Independencia en 19,90 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R. Padrón N° 6240/08 debe \$ 1.485,63 más el apremio respectivo al 22-4-98; Nomenclatura catastral 08-02-01-0003-000022-0000. Municipalidad de San Martín, identificado como manzana 707, parcela N° 20, padrón Municipal N° 5456, contribuyente N° 8.148 debe al 30-4-98 \$ 1.068 más el apremio respectivo. Registro de la Propiedad Raíz como 3ª Inscripción al N° 10.415 fs. 324 del T° 58 «C» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. del 4-1-93 por \$ 33.000. Embargos: 1) Expediente N° 21.246 carat. «Bco. de Mendoza S.A. c/Mario Omar Abdo y ots. p/ Ordinario» 2º Juzgado Civil, San Martín, por \$ 26.000 más \$ 14.000 el 12-8-94. 2) Expte. N° 25.756/3 carat. «OSPASA c/Juan C. Villadeamigo p/Ejec.» Juzgado Federal N° 2 por \$ 14.398,38 el 23-5-96. 3) Expte. N° 22.067 carat. «Banco Crédito Argentino S.A. c/

Juan C. y Jorge Juan Villadeamigo y otro p/Ejec. Hipotecaria» 2º Juzgado Civil, San Martín por U\$S 7.556,81 el 12-2-97. 4) Expte. N° 49776 carat. «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Juan C. Villadeamigo y ot. p/P.V.E.» Juzgado de Paz Letrado Sec. N° 2 por U\$S 2.750, 8-7-97. 5) Expte. N° 15.943/T carat. «D.G.I. c/Villadeamigo Juan C. p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 por \$ 40.000 el 22-8-97. 6) Estos autos por \$ 120.000,00 el 29-8-97. Mejoras: vivienda 250 m2 aproximadamente, cuerpo central construcción en block, murallas pintadas y empapeladas, techos eléctricos embutida, pisos calcáreos. Ambientes: sala de espera de 2,40 x 3,80 mts. pared este de adobe, un consultorio de 3,40 x 5,20 mts. techo de losa, un dormitorio de 4 x 4 mts. pisos alfombrados, paredes empapeladas con ventana a la calle y otra ventana al patio interno, una cocina de 3 x 4 mts. parte murallas con cerámico resto empapelado, mesada granito reconstituido doble bacha acero inoxidable, un baño de 2 x 2 mts., azulejos a 1 m. resto pintado, sanitarios y banderola revatible, un living comedor 8 x 3,50 mts. murallas enlucidas y empapeladas, puerta ventana 4 hojas madera y vidrio y persianas que dan al patio, estufa en material cocido para leña, un patio de luz de 4 x 2 mts. pisos calcáreos, otro patio de 2,90 x 12 mts. pisos calcáreos, parral metálico, churrasquera mesada granito, lavandería 1,80 x 2 mts. batea en cerámica, una cochera 4 x 6 mts. sobre calle Independencia, pisos llaneados, techo metálico media sombra, sobre la misma calle depósito 4,50 x 3 mts. portón corredizo madera, construcción material cocido, techo madera, pisos llaneados, otro patio de 5 x 15 mts. parqueado. Servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, pozo séptico. Habitada por la demandada y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero en Félix

Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 75164

6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 204,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero matrícula 1309, Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 7, autos N° 211.619 «SANCHEZ ENRIQUE DANIEL contra ASIN ABEL DARIO Y OTRO, EJECUCION ACELERADA», rematará diecisiete setiembre próximo hora diez y treinta en Palacio Justicia, piso sexto, frente Secretaría, 100% inmueble antigua construcción adobe mal estado, destino vivienda con dormitorios, comedor, cocina, baño y patio. Coronel Dorrego 873, El Plumerillo, Las Heras, a nombre Abel Darío Asín. Límites y medidas perimetrales según constancias fs. 16/17. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 34544/03 sustituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41867, subdivididos 5 fracciones y pasillo comunero, con indivisión forzosa para la 2ª, 3ª y 4ª, figurando la 5ª con frente calle Rastreador Fournier s/n, debe impuesto \$ 2.159,59; Padrón Municipal 25068 debe tasas \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe servicios \$ 2058,69 reajustables al efectivo pago; Nomenclatura Catastral actualizada 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: Embargos Expte. 195662 Juzgado Paz 4º \$ 10.800; Expte. 163.088 Juzgado Paz 1º \$ 2.117; Expte. 76936 Juzgado Civil 16º \$ 7.549,22; Expte. 209605 Juzgado Paz 4º \$ 7.500 y de autos \$ 15.000. Mejoras: existentes y servicios luz, agua y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para inscripción inmueble. Demandado pidió pequeño concurso preventivo acreedores, sin haberlo resuelto Primer Juzgado Procesos Concursales. Títulos, planos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o

martillero, 4231968.

6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 61,75

**Orden Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría N° 2, Daniel Argumedo**, martillero matrícula

2299, autos N° 165.256 «FAVRE VICTOR HUGO c/DUILIO DIAZ y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 21 setiembre 1999, hora 11, Estrados Juzgado, quinto piso Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandado Sr. Juan Carlos Díaz, ubicado calle Fleming 508, Distrito Nueva Ciudad, Departamento Guaymallén. Superficie terreno según título 217,73 m2 y según mensura aprobada plano N° 35.419 Catastro 221,37 m2, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Rosa Rojo y Luisa Chirino en 20,31 mts. Sur: en dos tramos, Constructora Danilo De Pellegrini S.A. en 16 mts. y Héctor Chirino en 2 mts. Este: calle Fleming en 10 mts. y Oeste: Héctor Chirino en dos tramos 6,85 y 6,24 mts. Sobre terreno hay una vivienda de 158 m2 cubiertos, construcción mixta, buen estado, techo caña, barro y membrana, cielorraso lienzo y pisos cerámicos, constante de cochera, estar, cocina, baño, 3 dormitorios, uno con placard, galería, lavandería (techo machimbre) y patio, según plano agregado autos. Inscripción: Registro Propiedad Matrícula 3638/4, Asiento A-3. Padrón Territorial 10.623/4. Nomenclador Catastral 04-07-02-0019-000173. Municipalidad: Padrón 17201. Según. Gravámenes: Embargos: los de autos \$ 19.000 Ent. 1077 fs. 217 Tº 41 Emb. Gillén. Deudas: Rentas \$ 1937 al 15-7-99, bim. 2º y 3/99. Municipalidad: Tasas servicios, libre deuda al 31-12-99; la certificación no incluye obras realizadas sistema Grupo Progreso Vecinal por cuenta de terceros y pendiente de liquidación. Obras Sanitarias Mendoza \$ 25,74 al 1-7-99, bim. 3/99. Avalúo fiscal \$ 8.288. Base: 70% avalúo fiscal (\$ 5.801,60). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Paso de Los Andes 146, Cdad. Tel. 155134675. Bto. 82327

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 90,25

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 64.780 «RAMOS DARIO DANIEL c/GUSTAVO E. ALMANDO p/CAMBIARIA», rematará veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Equipo para gas natural comprimido, propiedad del demandado, compuesto por regulador marca «Ansi» N° 25144 modelo 47658; dos tubos Nros. 2526-135989/ PP300 y PT 200 BAR; y 2526-N 596669/IRAM/ PP300 y PT 200 BAR 12/90. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 68074

8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 25,65

**Yolanda Elena Ciáccera**, martillera matrícula 2398, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 106.835, caratulados: «OESTE ARGENTINO S.R.L. c/INDUSTRIAS COPPELIA S.A. p/EJEC. CAMB.» rematará el 22 de setiembre próximo a las 11.00 horas, frente a Estrados del Tribunal, 2º Piso, Secretaría N° 4, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble local comercial, planta baja, sito en la calle San Martín 1.480, Ciudad de Mendoza, con una superficie cubierta s/t y s/p 104,39 m2. Límites: Norte: con calle Las Heras en 45,28 mts.; Sur: con Maxi en 47,45 mts.; Este: con calle San Martín en 22,62 mts.; formando una ochava en el nor-este de 4,74 mts.; y al Oeste: con el Palace Hotel en dos tramos uno de 10,96 mts.; y 24,99 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 76.272/1 a nombre de Industrias Coppelia S.A., en el 100%, A-1; NC N° 001-01-01-10-0008-000020-007, avalúo fiscal \$ 39.819; Padrón Territorial N° 57.443-3, Padrón Municipal N° 477-004-001-007; OSM. cuenta N° 07141-007-7. Gravámenes: 1) Embargo: caratulados: «D.G.I. c/

Ind. Coppelia S.A. p/Embargo», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 66 Fº 66 Tomo 80 de Embargos de Ciudad, Mendoza, 26/12/97. Monto \$ 145.922,20 c/otros inmuebles. 2) Embargo: estos autos por \$ 21.100, al 14-5-98. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.969,08, en Apremios este importe es válido hasta el 30/4/99 y será actualizado a la fecha de pago, (fs. 120); Por tasas y servicios \$ 1.928,80 (fs. 110); OSM \$ 826,47 (fs. 115). Mejoras: Local comercial en planta baja y sótano para depósito, dos baños. Pisos cerámica, paredes revestidas parcialmente con cerámica y pintadas, techo de losa. Carpintería de metal. Entrepiso con escalera caracol de madera y hierro, piso alfombrado. Todos los servicios sin teléfono. Actualmente se encuentra bajo explotación comercial por parte de la demandada en el rubro heladería. Mayores detalles podrán encontrarse en la inspección ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillera en Belgrano (Oeste) 210, 1er. Piso oficina 125, Ciudad, Mendoza. Condiciones de venta: Base \$ 27.873,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, honorarios del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del plano de mensura agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adquirente deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previa a la inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado a cargo del comprador. Bto. 82351

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 133,00

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará veintinueve setiembre próximo, once treinta horas, orden 13º Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.830 «BANCO DE BOSTON c/ALFREDO ZENON ARNEDILLO y ZENON ARNEDILLO p/EJEC. HIP.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano (conformado por dos fracciones que forman una sola unidad) propiedad codemandado Zenón Arnedillo,

sito calle Santa Fe 957, San Rafael, Mendoza; superficie según título 379,50 m2 (primer inmueble) y 73,64 m2 (segundo inmueble); comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Primer Inmueble Parte norte Lote 21, Mzna. A: Norte, con calle Santa Fe en 12,25 mts.; Sureste, con Arnedillo en 13,27 mts.; Este, con Lote 22 en 28,42 mts. y Oeste, con Lotes 18, 19 y 20 en 33,30 mts. Segundo Inmueble Fracción Sur Lote 21: Noroeste, en 13,27 mts. con parte norte lote 21; Sur, en 12,25 mts. con lote 17; Este, en 8,58 mts. con Fracción J lote 22; Oeste, en 3,46 mts. con Fracción H lote 18. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 27560/17 Folio Real. Hipoteca U\$S 38.800 (por préstamo) favor The First National Bank Of Boston - Banco de Boston- del 18-10-93. Embargo estos autos U\$S 44.268 del 25-6-98. Padrón territorial N° 25873/17/4 \$ 1.195,61 más gastos por apremio al 19-4-99. Municipalidad San Rafael, Mzna. 37, Parcela 002 \$ 1.468,50 al 19-11-98. Nomenclatura Catastral: 17011000240000020000 4; O.S.M: cuenta 126-0003335-000-9 \$ 1.221,15 al 10-3-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de material de 187 m2 cubiertos, ubicado a pocos metros de calle Ballofet; compuesto por Living-comedor (por donde se accede desde exterior) de 5 x 3,5 mts. con pisos cerámicos. Dos dormitorios de 3,5 x 3,7 mts. y 2,8 x 3,6 mts. respectivamente, con pisos calcáreos. Baño completo con pisos cerámicos y paredes hasta 2 mts. altura con cerámicos. Cocina-comedor diario de 3 x 6,70 mts., pisos cerámicos y chimenea (hogar) a leña. Garage cubierto para un automóvil. Paredes pintadas, algunas con descascamiento de revoque. Los techos son de losa. Patio de 23 x 12 mts. parte con piso cemento y parte tierra y césped; con parral y árboles frutales. Al fondo galpón (se usa como taller) techos zinc, tirantes de hierro, ventanales, pared ladrillos, pisos calcáreos. También existe otro baño y lavandería cerrada, pisos calcáreos y techos zinc. Desde el patio por escalera se accede a terraza con pisos recubiertos de membrana impermeabilizante. Posee entrada lateral que comunica directamente a cocina. Se

aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios, excepto cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Zenón Arnedillo y familia. Base: U\$S 41.741,70 conforme inc. d) cláusula 16° de escritura hipotecaria que dice: «El Banco» acreedor podrá solicitar la venta judicial de los inmuebles al contado o a plazos y en la forma que lo crea más conveniente, por el martillero que él mismo designe, sirviendo de base para la venta el importe de capital adeudado que resulte establecido, con más un treinta por ciento (30%) de dicho importe que las partes fijan expresamente como tasación especial. En caso de fracaso del primer remate, se volverá a rematar sin base». Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156504983. Bto. 82357

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 175,75

**Héctor Oscar Manganelli**, martillero matrícula N° 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría N° 3, en autos N° 877 caratulados «FLORES ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS DE FLORES «CABAÑA AVICOLA SAN MIGUEL» p/ QUIEBRA» rematará el día 5 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza, al mejor postor y con una base de \$ 34.132,70 (70% del avalúo fiscal) un inmueble urbano ubicado en Perú 2002 del Departamento de Las Heras, Mendoza, destinado a la incubación de huevos, con construcciones adecuadas a dicha finalidad y adheridos al inmueble se encuentran distintas maquinarias (incubadoras, nacedoras, grupo electrógeno, etc.) de propiedad de Roque Roberto Flores, constante de una superficie total de terreno propia según título de 8.993 metros cuadrados y una superficie

cubierta aproximada de 1.800 metros cuadrados. Límites y medidas obrantes en la escritura pública de fs. 543/45 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 23.670 fs. 433 del Tomo 53 «E» de Las Heras, Mendoza; Padrón de Catastro 03-99-01-0600-350220, Padrón Municipal 6911, Obras Sanitarias N° 073-0081788-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.866,25, Tasas municipales \$ 549,40; Obras Sanitarias 10.890,25, todas reajustables a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: denunciados a fs. 739/40 de autos. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 754/756 de autos. Y el día 6 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, rematará al mejor postor, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Pedro Molina 517, primer piso de Ciudad, Mendoza y con una base de \$ 71.374,10 (70% avalúo fiscal), los siguientes inmuebles en bloque: 1) Una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m2 con 20 dm2 destinada a granja avícola. Cuenta con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 28.295 fs. 553 del Tomo 57 C de Las Heras, Mendoza. 2) Una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 m2 46 dm2, posee derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de olivos, una vivienda para encargado con todas sus dependencias, tres galpones con 1.000 m2 cada uno, cuatro silos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 1989 fs. 1175 del Tomo 55 E de Las Heras, Mendoza. 3) Una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9258 m2 con 18 dm2 no posee derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 89.048/3 de Folio Real asiento N° 1. 4) Una

propiedad rural en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6679 m2 cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 1976 fs. 160 del Tomo 36 C de Las Heras, Mendoza. 5) Una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculto y sin derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 20.806 fs. 829 Tomo 51 C de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs. 739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago: 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4973152/ 4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjense los días 30 de setiembre de 1999 y 1 de octubre de 1999, hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) A/Cobrar

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 135.456, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROBERTO OSCAR BONTORNO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará veinte de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.022,80 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano individualizado como casa nueve de la manzana «I», de la Unión Vecinal 27 de Abril, Distrito Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros con veinte centímetros cuadrados, s/títulos y planos (D.P.C. N° 16307), de propiedad de Roberto Oscar Bontorno. Límites y medidas: Norte: calle N° 10 en 12 mts.; Sur-este: lote 21 igual medida;

Nor-Este: lote 10 en 31,10 mts.; Sur-Oeste: lote 8 igual medida. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 35744/6 al 29-6-99 debe \$ 190,59; Nomen. Catastral 06-03-05-0010-000009-0000 avalúo año 99 \$ 8.604; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón 28545, debe \$ 547,00 al 11/6/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Roberto Oscar en la Matrícula N° 107694/6, Folio Real; Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor Instituto Provincial de la Vivienda del 9/11/95 \$ 16.069,72; Embargo de autos 1/9/98 \$ 27.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios, living con juego de material, comedor, cocina con desayunador y baño completos con azulejos en pared, patio con churrasquera, horno, césped techos de losa con membrana, pisos cerámicos, frente de ladrillo visto, carpintería metálica con rejas puerta y portón de madera. Servicios: Agua; Luz y gas natural. Habitado por la Sra. Silvina Pardo y sus cuatro hijos. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 75229

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 104,50

**Laura Grzona**, Martillera Pública Mat. 2.497, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial Secretaría Unica, en Autos N° 77.094 caratulado «MAX S.A. c/JUAN CICONI p/EJEC. HIPOT.» rematará día 23 de setiembre de 1999 a las 10:00 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso ala norte, Palacio de Justicia, 100% inmueble con vivienda familiar sobre calle Bandera de Los Andes 3.815 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del Sr. Juan Cicconi en 100%, con una sup. total, según título y plano de 320,59 m2. y Sup. Cubierta de 147,36 m2 según informe Fs. 63. Límites y medidas: Norte: más terreno afectado a ensanche de Avenida Bandera de Los Andes en

11,00 mts. Sur: Lote 6 de Gabriel Ruiz en 10,84 mts. Este: Lote 5 de Gabriel Ruiz en 28,64 mts. Oeste: Lote 3 de Antonio Meneo en 31,51 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 132172/4 de Folio Real, denominado como Lote 4 posee: Hipoteca Favor Max S.A. U\$S 35.000 al 2-7-98. Embargo: \$ 90.432 por oficio J: 77.094 Max S.A. c/Juan Cicconi p/E. Hip. al 31-5-99 - 15° Juzgado Civil. Embargo: \$ 16.000 oficio J: 125.494 carat. Moyano Mario Aníbal c/ Omar W. Cicconi y Otro p/E. Camb. al 25-6-99 del 14° Juzgado Civil. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 059-0063648-000-6 no registra deuda. O.S.M. S.A. no registra deuda al 28-7-99. D.G.R. Padrón Territorial N° 04-33646-7 \$ 259,89 al 31-7-99 Ejercicios 98/5 99/1,2,3. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36363 \$ 12,30 al 19-7-99 según obra informe a Fs. 64. Mejoras: Vivienda antisísmica con frente en piedra laja color claro, vereda en mosaico y jardín al frente, cochera techada con losa al igual que la casa. La misma se compone de Living-comedor con pisos calcáreos y detalles de yeso y moldura en techos y paredes. Ventanales al frente con marcos metálicos. Un comedor de diario con pisos en granito y paredes empapeladas que da acceso a cocina, dormitorios y patio. La cocina se encuentra en buen estado y completa posee pisos de granito al igual que la lavandería que es continuación de la cocina, posee un hall de descanso entre los 3 dormitorios los cuales miran al patio y jardín interior, los pisos son de granito blanco, marcos metálicos con ventanas y puertas en madera. Un baño completo con pisos de granito y azulejos con ventilación por claraboya en techo. El patio es embaldosado casi en su totalidad con jardín al fondo donde se encuentra churrasquera con mesadas de mármol y azulejos, una despensa, un baño de servicio y lavandería toda cerrada y con techo de losa. La propiedad posee cierres perimetrales y posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Cicconi y su esposa. Catastro: Nomenclatura catastral 04-08-02-0009-000008. Avalúo Fiscal al 6-7-1999 \$ 42.588,00. Base de subasta 70% del avalúo fiscal es decir \$ 29.811,60 de donde partirán las

ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillera Laura Grzona, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad Tel. 156517721.

Bto. 82367

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 161,50

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425, caratulados «VIDAL PEDRO «CONC. PREV.» HOY QUIEBRA» Rematará el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas en calle La Argentina N° 102 - Tunuyán, Mendoza. Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran con y sin base y al mejor postor y que consisten en: Lote 1) Un Automotor Opel Omega CD 92 Motor Marca Opel 20SE-14309796, Chasis N° WOL000017 N1236637, Dominio THS-475 sin base; Lote N° 2) Una Camioneta Ford F. 100, Modelo 1992 Diesel Chasis KB8LNL 19881, Motor N° JPA 114948W, Dominio THS 501 sin base; Lote N° 3) Una Camioneta Ford F. 100 Naftera, Chasis BAFETNL 20RJ060285, Motor N° RBAR 16226, Dominio VMP 734, Año 1994 sin base; Lote N° 4) Un tractor Ford Modelo 5610, 4 cilindros, año 1992, Chasis N° EONN3N241AA y Motor N° E6NN6O15CD con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 5) Un Tractor Fiat Modelo Fiat 446 Modelo 1987 con Motor N° 156453, Chasis N° 000469 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 6) Un Tractor Massey Ferguson 250 con elevador modelo 1984, Motor T 0107, Chasis N° Serie 2578-050157 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote 7) Una sierra sinfín Marca Mileno Origlia con motor eléctrico sin base; Lote N° 8) Una sierra sinfín Marca T.M.M. del N° 368 con motor eléctrico Corradi de 25 H.P. N° 180.753 con base de \$ 3.500. Lote N° 9) Una sierra sinfín de 1,20 mts. de volante, con motor Corradi de 20 H.P. N° 840612 sin base; Lote N° 10)

Una sierra sinfín marca Italmat N° 080 con motor marca Acec de 20 H.P. N° 168017 sin base; Lote N° 11) Una máquina machihembradora marca T.M.M. de 0,60 mts. de volante accionada con motores trifásicos sin base; Lote N° 12) Una afiladora de cuchillas con dos motores que lleva una esmeril y un Esmeril sin base; Lote N° 13) Un Compresor, marca San Carlos, con motor Czerweny 3871-2185 sin base. Lote N° 14) Una Electrobomba con motor, una Circular con motor y una partidora de esquineros marca La Victoria sin base; Lote N° 15) Una machihembradora marca Linares Prac Maq DI 205 2T con ocho motores con base de \$ 8.000. Lote N° 16) Un equipo compuesto por tres sierras sinfín marcas T.M.M. N° 531 con motor Acec; N° 370 con motor Corradi 461; y motor Corradi N° 784460, con corte automático hidráulico, con alimentador hidráulico programado, alimentador y transportador con base de \$ 10.500; las tres máquinas y los anexos; Lote N° 17) Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos, una máquina Olivetti, dos escritorios metálicos sin base; Lote N° 18) Un armario biblioteca, un mostrador armarios vitrina y 3 sillas sin base; Lote N° 19) Una máquina marcadora de cajas, cajones tipo esqueleto, 49 costado de vin y maderas varias sin base; Lote N° 20) 2 arados mansera, una segadora de pasto con levante hidráulico, un aporcadador; un timón doble, una máquina y un motor sin base. En caso de no haber oferentes por los lotes con base acto seguido éstos serán sacados sin base. Exhibición: En el mismo lugar del remate calle La Argentina N° 102, Tunuyán, Mendoza los días 15, 16 y 17 y 18-9-99. El traslado y/o desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto remate 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

**Eduardo Funes**, martillero público matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, a cargo del Dr. En-

rique Gustavo Pelayes, Secretaría Juan Carlos Sáez, a fs. 74 autos N° 37.691/2 «BANCO CREDICOOP LTDO. c/FORSAT ALBERTO Y OTRO p/HIPOTECARIA», rematará día veinticuatro de setiembre de 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado, calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 6.596,80 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, designado como Fracción B, ubicado en pasaje con acceso a calle Olascoaga N° 647, 3º departamento interno, entre las de Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados (130,50 m2) y según plano N° 32.831/90 de ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (128,58 mts.), limitando: Norte: puntos 4-1 en 12,75 mts. con Suc. José Locadio Orellano y otros; Sur: puntos 2-3 en 12,84 mts. con Suc. José Orellano y otros; Este: puntos 1-2 en 10 mts. con Pasillo Comunero y Oeste: en 10,10 mts. con Enrique Sánchez. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, mampostería adobones cocidos, techos losa, cielorraso yeso, carpintería madera con protección rejas, pisos baldosas, constante de: cocina comedor, baño y tres dormitorios. Cuenta con servicios de agua potable, electricidad, gas natural y cloacas en puerta sin conectar. Estado de ocupación: la vivienda se encuentra ocupada por los propietarios señor Alberto Oscar Forsat, su esposa Elvira Mercedes Gallardo y sus dos hijos menores. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 27.338/17 a nombre de Forsat Alberto Oscar (50%) y Gallardo, Elvira Mercedes (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 22.100/17. Avalúo año 1999 \$ 9.424; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 3.922; Municipalidad Padrón N° 408 Sección B. Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 61 vta.) \$ 793,00 al 10-3-99; Servicios Municipales (fs. 67) adeuda 1º/94 al 5º/96 \$ 708,78 al 29-3-99, cuyo cobro se gestiona por Vía de Apremio; Servicios Obras Sanitarias \$ 357,57 al 3-2-99 (informe fs. 54). Embargos y gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000. Not. Roberto C. Giralda (64)

- Esc. N° 82 fs. 247 del 15-7-93. Ent. N° 1728 del 1-9-93. Ver D-2. 2) Embargo U\$S 13.034,00 p/capital con más la suma de U\$S 6.000, fijados prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 37.691 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Alberto Forsat y otro p/Ejec. Hipotecaria, del 2º Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 82 Tº 116 de Emb. de San Rafael, Ent. N° 127 del 24-2-98. Observaciones: D-1: Servidumbre preexistente: (predio dominante): de paso perpetua, gratuita y aparente, otorgada por el resto del inmueble anotado a fs. 337 del Tº 125 «C» de San Rafael, para tener acceso a calle Olascoaga. D-2: Escritura: sin certificado y presentada fuera de término. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: ante la eventualidad de que fracasare la subasta por falta de postores por la base antes indicada, se realizará el remate sin base y al mejor postor, media hora después. Quien resulte comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada la misma. Exhibición inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 82416 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 185,25

**Por disposición Primer Juzgado de Paz San Rafael**, autos 123.148, caratulados «PANELLI AMANDA c/RAUL MATEO MEDINA p/Típica, C. Alq.», martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 20 de setiembre de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental), sin base y al mejor postor, San Rafael, siguientes bienes embarcados que a continuación se detallan, por separado y en el orden dado a cada uno: (1) Tres sillones individuales de bratina marrón; (2) Dos teléfonos clásicos y tres digitales: Digitales, uno de marca «Panasonic», 28 stations «EASA-

PHONE», modelo N° KX12315, N° 3 HCD c/1211113, color gris; otro ídem anterior también «Panasonic», serie N° 9JAQD/44128 color gris; otro marca «NEC» modelo E, serie N° 26.066, color beige; los teléfonos clásicos sin marca visible, uno con numeración 32/68-6/DLG-12653/1/810, y el restante sin datos visibles; todos los teléfonos en buen estado, sin constatar funcionamiento. (3) Una mesa tipo ratona/revistero con estante de vidrio. (4) Tres estanterías metálicas, desarmables, 1,80 x 1,00 x 0,30 mts.- (5) Un lote de listones de madera. (6) Un panel de madera y nerolite de 1,50 x 0,40 mts.- (7) Un botiquín de madera de 0,60 x 0,40 m. (8) Una alacena de madera de 1,20 x 0,70 x 0,30 mts. (9) Dos estufas a cuarzo, eléctricas: una marrón y otra verde.- (10) Un turbo ventilador sin marca ni número, color gris.- (11) Una banqueta en bratina. (12) Cinco caños para cortinas de 1,70 m. largo. (13) Una lámpara para mesa. (14) Una radio con un pasacassette modelo AF-5000 TS-Misef AF-500. (15) Un cuadro con paisaje de 0,80 x 0,40 mts.- (16) Un matafuego color rojo, sin número ni marca. (17) Diez vidrios de distintas medidas. (18) Dos calefactores marca «IMPOPAR», desarmados, uno grande y otro chico, sin más datos visibles. (19) Dos armarios con cuatro puertas y un estante de 2,20 x 0,80 x 0,70 mts. (20) Una mesa escritorio de madera y fórmica blanca de 1,20 x 0,70 mts.- (21) Una mesa de madera y fórmica blanca. (22) Una estantería tipo biblioteca en madera de 2 x 1,20 mts. con tres estantes. (23) Una puerta enchapada de color verde. (24) Un escritorio de madera con cajonera de 2 x 0,80 x 0,60 mts. (25) Cinco paneles de fórmica enchapados, de 0,80 x 0,60 mts. (26) Un mueble tipo biblioteca o fichero de 2,20 x 0,20 x 1 mts. con estantes. (27) Una computadora compuesta por: un C.P.U. marca «Shum-Shine-Surrey», N° 0024663; un teclado N° 592-0925/76; un monitor marca «DELOS», N° 10501973. (28) Una puerta enchapada en color verde y una división de madera de 2,50 x 0,80 mts. (29) Una puerta de madera de 2,50 x 0,80 mts. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, comprador abonará acto remate 10% seña; 10% comisión y 1,5% Impuesto

Fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Publíquense edictos en Boletín Oficial por tres días. Más datos: Secretaría del Juzgado u Oficinas martillero, calle Bombal 177, Tel. 422433 San Rafael. Bto. 68128 9/14/17/9/99 (3 P.) \$ 94,05

**Eduardo Altamiranda**, Martillero Público matrícula 1983, orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 10, autos 96.342 «FINANCOM S.A. c/FRANCISCO IGNACIO BATAGLIA y RODOLFO NARDELLI p/EJEC. CAMB.» rematará 23 de setiembre próximo a las 11.30 horas, en el pasillo frente al Juzgado Sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, propiedad del demandado Francisco Ignacio Bataglia. Inscripciones y deudas: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre Francisco Ignacio Bataglia Bonilla, Ana María Bataglia de Romano, José Eleuterio Romano de Bataglia, Cristian Fabián Romano Bataglia, Fernando Ariel Domingo Romano Bataglia y Ricardo Adrián Romano Bataglia, bajo el N° 4025 fojas 337, Tomo 10 Impar PH - Godoy Cruz, en la Dirección General de Rentas Padrón Territorial 43.903/05. Nomenclatura catastral 05010200470000210005, \$ 673,16 al 31-3-99; Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 46114, \$ 633,19 más \$ 31,46 por apremio al 17-3-99; Obras Sanitarias Ficha: 056-0013613-005-4, \$ 2.092,92 al 18-3-99. El referido inmueble en planta baja, de construcción antisísmica designado como Unidad 05 con entrada por calle Paso de Los Andes al N° 1761 - Godoy Cruz, Mendoza. consta de una superficie cubierta propia de 37,60 m2, superficie cubierta común: 16,34 m2, superficie semicubierta común 0,22 m2, superficie cubierta común total: 16,56 m2, superficie cubierta total: 54,16 m2, superficie no cubierta de uso común: 11,48 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo: 8,40 m2; correspondiéndole un porcentaje sobre el total del 7,16%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 30/39 de autos. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 10.835. Mejoras: Departamento de

un dormitorio con placard, living, cocina comedor con ampliación que abarca al pasillo, faltan terminaciones, un baño completo con azulejos hasta altura del dintel, lavadero, piso de baldoza calcárea, techo losa revestido interiormente con yeso, carpintería metálica y puertas placa. Al fondo hay una habitación precaria con paredes de madera machihembrada al igual que el techo, el que es revestido exteriormente con membrana asfáltica. Tiene todos los servicios, la habita en calidad de casero el señor Jorge Omar Fernández quien manifiesta que por expensas solamente se paga una luz comunitaria, que a la fecha no tiene deudas por ese concepto. Gravámenes: Embargo \$ 3.650 estos autos N° 96342 «Financom SA. c/Fco. Ignacio Bataglia y Otro p/Ejec. Camb.» del 5° Juzgado de Paz. Fecha: 7-11-97. Embargo: \$ 28.000 Expte. 75.790 Guinazú María Marta c/Ana María Bataglia y Ots. p/Ejec. Camb. del 16° Juzgado Civil. Fecha: 3-9-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectivo pago. Base de remate: el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea: \$ 3.792,25, de donde partirá la primera oferta. Señal: 10%, Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo. Saldo: aprobación. Título agregado en autos donde puede ser consultado no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o Martillero: Tel. 4240471. Bto. 82468 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 142,50

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires SA., en su carácter de acreedor prendario, el 16 de Setiembre de 1999, hora 10:30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates», de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5to. inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo PUB 504 GRD, tipo pick-up, año 1996, con motor marca Peugeot N° 692618 y chasis marca Peugeot N°

8056295, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento, se deja constancia que el vehículo es Diesel. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, con placa de domino N° AYS-073 a nombre de Sánchez Daniel Blas Ramón. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por U\$S 17.500 (12-4-96); Embargo por \$ 7.343, Expediente N° 66.972 del 2° Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Martín del 27/8/98. Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 795,68 al 6/9/99. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 8.750, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de señal, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 21/9/99, en calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la señal y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.824, caratulado: «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DANIEL B. R. SANCHEZ p/APP.», del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate sin base, mismas condiciones. Bto. 82463 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 37,05

**Juan Antonio Caparrós**, martillero, Mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo autos N° 30814 caratulados: «COMERCIAL MANITTA HNOS. SRL c/COPER S.A. p/CAMB.», rematará el día diecisiete de setiembre próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor, 1 hormigonera 300 lts. con motor

trifásico s/n ni marca, con 3 ruedas de cubiertas con ganchara, 1 hormigonera 200 lts. con motor trifásico s/n ni marca con ruedas metálicas, 1 máquina de soldar eléctrica marca Losarc RS-50 La Oxígena s/n, sobre chasis con 2 ruedas y 1 máquina de soldar Electra TN 3R con 2 ruedas, en el estado que se encuentran. Exhibición: día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colombres N° 31, Luján de Cuyo. Teléfono 4982310. Bto. 82467 10/14/16/9/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, remataré 14 setiembre 1999, hora once, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden Bco. Francés S.A. p/Ac. Privada Prendaria, Art. 5° inc. a) Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un acoplado marca Cumbre modelo 1974, chasis N° 1230, dominio M-158062 c/7 ruedas armadas mal estado (cinco llantas y dos gomas desarmadas). Secuestrado en autos N° 39147 carat. «BCO. FRANCES S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/AC. PRIV. PRED.» tramitado 1er. Juzg. Civ. Com., S. Martín. Deudas: Imp. Automotor \$ 1.300,00. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 11.984 amortizado parcialmente. Dicho acoplado se subastará estado que se encuentra. Los gastos de apremio, patentes, repatentamiento y transferencia a cuenta del comprador. Base \$ 3.320 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% señal y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la señal y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. Suc. San Mar-

tín y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15518596. Bto. 82480 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 42,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, remataré 14 setiembre 1999, hora doce, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden Bco. Francés S.A. p/Ac. Privada Prendaria, Art. 5° inc. a) Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Mondeo Ghia, modelo 1995, dominio AJX 881 c/motor y chasis Ford N° RR36418 y N° WFOAPXGBBR3 6418 respect. color gris, trizadura parabrisas y pequeña abolladura capot, con 5 ruedas armadas, reinscripto a nombre de Argensport S.A. Secuestrado en autos N° 24398 carat. «BCO. FRANCES S.A. c/GAETANO D. PRISCO y OTROS p/AC. PRIV. PRED.» tramitado 2° Juzg. Civ. Com., Sec. N° 2, S. Martín, Mza. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 24.430 amortizada parcialmente. Deudas: D.G.R. Imp. automotor \$ 3.373,86 más apremio. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Los gastos de transferencia e impuesto automotor a cuenta del comprador. Base \$ 9.354,50 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% señal y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la señal y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15518596. Bto. 82479 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 48,45

**Roberto Rubén Molina**, martillero mat. 1890, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 27.966, caratulado «ESCUADERO

RAUL FABIO c/HEREDEROS DE MAXIMO ABASOLO, FRANCISCO, MAXIMO, RICARDO CARLOS y MIGUEL ABASOLO p/ORD.» Rematará día 22 de setiembre, a las 9.30 horas, en la Primera Cámara del Trabajo, situada en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad Mendoza, inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, que tiene una superficie según títulos y planos de 1.352,44 m<sup>2</sup>, dentro de los siguientes límites: Desde esquinero noroeste de la propiedad o punto uno parte una línea recta hacia el sur con frente al Oeste un recorrido 3,98 metros hasta el punto 2 lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al este con frente al sur en 25,50 metros, hasta el punto 3, para doblar al sur, frente oeste en 10,12 metros, hasta el punto 4, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto 4 dobla a línea al Este con frente al sur, recorriendo 38,47 metros, hasta el punto cinco, limita con María L. de Patti, continúa la línea al este, frente sur hasta el punto 6, en 31,78 metros, limita con José o Juan Bondioli, dobla la línea al norte, frente al este, limitando con calle Leandro N. Alem, en un recorrido de 21,90 metros, hasta el punto 7, desde donde dobla al oeste, frente norte, limitando con Rogelio Galdeano, línea de 31,97 metros hasta el punto 8, desde donde dobla hacia el sur frente oeste en 7,31 metros, hasta el punto 9, que continúa con la dirección sur en 1,19 metros, hasta el punto 10, desde donde dobla al Oeste, frente al norte, hasta el punto 11, en 43,66 metros, desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 metros de frente nor-este, hasta el punto 12, desde donde continúa la línea al oeste, en un recorrido de 19,55 metros, hasta 1 punto 1 de partida, colindando en estos tres últimos tramos con Vicente Bistuer. Inscripciones: Registro Público, matr. 32438/4 Folio Real. Municipalidad: padrón 04210, DGR 04-01-02-0055-000071, Padrón 04-00187, OSM 059-0010517-000-5. Gravámenes: 1) Constitución de derecho real de uso de carácter vitalicio y gratuito, a favor de Dora Nietzutta de 20/9/96. 2) Embargo de U\$S 27.750 de autos 110.839 «Banco Crédito de Cuyo c/Carlos Alberto Abasolo y

ot. p/Ej. Cambiaria, 5º Juzgado Civil Mendoza del 6/5/97. 3) Embargo \$ 12.000 de Autos N° 3.220/T de «Dción. Gral. Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y ots. p/Ej. Fiscal» 2º Juzgado Federal de Mendoza (6/11/97). 4) Embargo Prev. \$ 11.526,30 por Of. 16/3/98 en J.: 104614 «Juan Minetti SA c/ Abasolo Carlos p/Camb.» del 13º Juzgado Civil, Mendoza. 5) \$17.000 Preventivo con Inscripción definitiva 26/10/98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de Máximo Abasolo y ots. (estos autos), p/Ord. p/Emb. Prev.», Primera Cámara del Trabajo Mendoza (11/6/98). 6) Voluntario, \$ 5.623, Autos N° 25865 «Escudero Raúl Fabio c/Máximo Abasolo e hijos p/Ord.», 2ª Cámara del Trabajo, Mendoza (6/8/98). 7) Embargo \$ 389, Autos 29068 «Houlne Marcelo en J. 25855 c/Máximo Abasolo e hijos p/Ej. Hon.» 2ª Cámara del Trabajo Mendoza (9/4/99). Deudas: Dirección Rentas Impuesto inmobiliario \$ 4.605,04 al 14/5/99, actualizable pago. Municipalidad: \$ 1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, 8-3-99. Obras Sanitarias: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. Mejoras: Propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m<sup>2</sup> aprox., estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4 x 3 mts. aprox., construcción material, techo losa, puerta y dos ventanas. Tinglado hierro chapa, 80 m<sup>2</sup> aprox. apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso en mal estado. Otra habitación 7 x 7 aprox., con ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara, vivienda chica de aprox. 70 m<sup>2</sup> habitada por el señor José Falagar y esposa, calidad de caseros. Que consta de dormitorio, cocina comedor y baño. Patio. Construcción antisísmica Piso de baldosas, techo losa. Al costado un galpón para cochera. Las medidas expresadas son todas aproximadas, posee todos los servicios. Avalúo fiscal año 99, \$ 83.393. Base del remate \$ 58.375,10 (70% avalúo fiscal) de donde partirán las ofertas, adjudicándose al mejor postor en el estado en que se encuentra. Títulos, planos, gravámenes, deudas agregados en expediente,

donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta, errores o defectos. Condiciones de venta: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, San Juan 1006, Mendoza. 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) A/Co-brar

**Armando Javier Combes**, Martillero Público, Matr. 1711, rematará el día 22 de setiembre próximo; hora: 11:00; lugar: Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza; Orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Secretaría N° 2 Tunuyán - Mendoza; Autos N° 12.126 carat. «MARTINEZ CARLOS FORTUNATO c/SANTIAGO ANTONIO ARRASTOA p/EJEC. CAMB.» Un inmueble inscripto a nombre del demandado. Ubicación: B° Las Pircas I Manzana «10» Casa «6» de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza. Superficie (s/ plano aprobado por la Dirección de Catastro con el N° 8.509): 252,13 m<sup>2</sup> (Lote N° 6 de la manzana 10). Límites y medidas perimetrales: Norte: calle N° 5 en 19,41 mts.; Sur: Lote N° 7 en 20,28 mts.; Este: calle Echeverría en 9,08 mts.; Oeste: Lote N° 5 en 12,00 mts.; en el límite Noreste: hay una ochava de 4,00 mts. Mejoras: Casa antisísmica, compuesta por 2 dormitorios, baño instalado completo; cocina con pared con azulejos, living - comedor (ampliación nueva) pisos cerámicos, paredes enlucidas, techo: madera vista; existe una habitación construcción reciente con pisos de cemento, patio, resto de la casa: pisos cemento; techos de losa, paredes enlucidas y pintadas; carpintería de madera; frente ladrillo visto; vereda de cemento con espacios para jardín; todos los servicios; estado general muy bueno. Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 26409 Fs. 97. T° 47 Impar de Tunuyán; 1) Hipoteca: \$ 9.567,79 a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, anotada al N° 3.789 Fs. 85 T° 7 Impar de Tunuyán, fecha 7/8/95. 2) Inmueble afectado a Bien de familia según entrada N° 239 del 7/8/95. 3) Embargo estos autos anotado al N° 61 F° 61 T° 20 de embargos de Tunuyán. 29/12/97. Hasta cubrir:

\$ 7.200. Municipalidad de Tunuyán: Padrón Municipal: 6.847 deuda: \$ 1.050,36. Obras Sanitarias Mendoza cuenta: 138 - 0004211 - 000 - 2 deuda: \$ 695,67 al 28/4/99; Dirección General de Rentas: deuda en concepto de impuesto inmobiliario: \$ 311,04 al 7/6/99. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su pago. Nomenclatura Catastral: 15-01-09-0010-000006-00009; Avalúo fiscal: \$ 17.908. Venta: al mejor postor con la base del 70% del Avalúo Fiscal, o sea, \$ 12.535,60 de donde partirá la primer oferta. Comprador abonará en efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; I.V.A si correspondiere. también será a su cargo la tramitación y obtención del certificado catastral. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261155607874. Bto. 82492 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 123,50

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Cámara Cuarta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5706 caratulados «FERNANDEZ MARIO JOSE c/TECNAR S.A. p/ORD.», rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 11 horas en calle Carril Rodríguez Peña Km. 6,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, los siguientes bienes: 1) Una prensa para 200 toneladas marca Tecnar s/n visible pintada color verde y naranja. 2) Una máquina de agujerear marca Pessina y Cía. Metalúrgica N° 717 de pie. 3) Un torno marca Turri S.A. T.L. 250 de 1,50 metros de punta N° 6711266. 4) Un torno de 1,5 metros de punta marca Pia s/n. 5) Una soldadora marca Tauro - Mag - Mig Modelo PC N° 545 montada sobre cuatro ruedas. 6) Una máquina cepilladora de metal marca Acme s/n visible. 7) Una máquina cepilladora sin número y marca ilegible. La subasta se realizará sin base, mejor postor y en el estado que se encuentran. El comprador deberá depositar dinero efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña más el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. In-



formes: Juzgado autorizante o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453 ó 155120185. 10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 37,05

**Juez Juzgado Federal San Rafael**, conforme a lo dispuesto a fs. 31 vta. de los autos N° 82.191 caratulados «FISCO NACIONAL c/ MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría María L. Bacigalupo, comunica que martillero Eduardo Funes, Matrícula N° 1387, rematará día dieciséis de setiembre 1999 a las ocho y treinta horas, en el lugar en que se encuentran los bienes, sito en calle Balloffet N° 2260, de la Ciudad de San Rafael, Mza., sin base y al mejor postor, los bienes embargados a fs. 22/23 vta., en el estado en que se encuentran y se exhiben: Lote 1) Una computadora compuesta por monitor blanco y negro marca «Samsung» N° de serie MA2565, un teclado «Ecovisión» serie N° K504072188 y CPU marca Colorado 350 con disketera 5 1/4 y 3 1/2, s/n visible; Lote 2) Un escritorio de madera color marrón y blanco en la parte superior, con dos cajones, uno con cerradura, de 1,20 mts. x 0,80 mts. x 0,73; Lote 3) Un escritorio de madera color marrón, con tres cajones, uno con cerradura, de 1,68 mts. x 0,80 mts. x 0,80 mts., con vidrio en la parte superior; Lote 4) Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 382, color gris, número de serie 7037121; Lote 5) Cinco sillas con armazón hierro, color marrón y caños plateados; Lote 6) Una computadora compuesta por monitor blanco y negro marca NCR N° Serie 19198586, teclado «Certified» N° Serie E75155112 en estampilla adherida, CPU marca System 3300 con disketera de 3 1/2 sin número visible; Lote 7) Una impresora marca Epson LX 300, color blanca, serie N° 1QGE013265; Lote 8) Un escritorio de madera color marrón, con tres cajones, uno con cerradura, de 1,60 mts. x 0,80 mts. x 0,78 mts., con vidrio en la parte superior; Lote 9) Un fichero madera color marrón, con dos cajones, uno con cerradura, de 0,45 mts. x 0,55 mts. x 0,70 mts.; Lote 10) Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 442, color gris, N° de serie 7539631; Lote 11) Un teléfono-fax digital, marca Tandyfax 1000, color blanco, N° de

serie 0948074035; Lote 12) Un fichero metálico, cuatro cajones, color marrón y gris, con cerradura, de 1,35 mts. x 0,45 mts. x 0,70 mts.; Lote 13) Un fichero metálico, color gris, cuatro cajones, de 1,35 mts. x 0,45 mts. x 0,70 mts.; Lote 14) Un escritorio en neolite marrón con armazón metálico, tres cajones, uno con cerradura, de 1,40 mts. x 0,70 mts. x 0,75 mts.; Lote 15) Una máquina de escribir, marca Lexicom 80, color gris, carro ancho, sin número visible; Lote 16) Una computadora compuesta por monitor blanco y negro marca Ecovisión, Serie N° 25006507E, teclado marca Jaiche, serie N° 000684, y CPU marca Ecovisión con disketera de 3 1/2 y 5 1/4, sin número visible; Lote 17) Una impresora marca Epson FX1050, carro ancho, N° de serie OE10142423, color blanco; Lote 18) Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 442, color gris, N° de serie 27226; Lote 19) Un escritorio madera, color marrón, con seis cajones, dos con cerradura, vidrio en la parte superior, de 1,50 mts. x 0,70 mts. x 0,75 mts.; Lote 20) Un juego de living tapizado cuerina marrón con patas madera, compuesto por un sillón dos cuerpos y dos sillones individuales; Lote 21) Un monitor blanco y negro marca Wise, número de serie 01319701266 y un teclado marca Wise número de serie 40729702645; Lote 22) Un sillón de escritorio giratorio rodante, tapizado cuerina marrón; Lote 23) Un archivo en neolite, color marrón, con cerradura en dos cajones, de 0,50 mts. x 0,60 mts. x 0,80 mts. Gravámenes: No registran (según informe fs. 26). Embargo (fs. 22 a 23 vta.): en estos autos por \$ 7.940,85 capital con más \$ 1.588,00 que se estiman provisoriamente por intereses y costas. Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá depositar al martillero, contado y dinero efectivo, el 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo de los compradores. Lugar y Horario de Exhibición del bien: en el lugar de la subasta el día de la misma y con anterioridad a ésta consultar al martillero horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120 - San Ra-

fael. Tel. 422638. Celular 15670809. Bto. 82494 10/14/9/99 (2 P.) \$ 87,40

**El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza**, en los autos n° 11.227, caratulados «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. P/QUIEBRA», a dispuesto la venta mediante ofertas en sobre cerrado de un establecimiento bodega propiedad de la fallida, conforme la normativa contenida en el art. 205 de la Ley 24.522, bajo las bases y condiciones generales y especiales siguientes: UN INMUEBLE urbano ubicado en calle Tropero Sosa y Ruta Provincial 50, del Departamento San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total conforme planos de 1 ha. 935,25 ms2.. Según el título la misma alcanza a 4.603,25 ms2., correspondiendo una fracción sin título de 6.332 ms2.. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al n° 31529, fs. 377, Tomo 78 E de San Martín. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con algunas maquinarias e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al n° D73374, con capacidad para 46.822,40 hectolitros. CONDICIONES: La venta se realizará SIN BASE, en block, ad corpus y sin pasivos. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el art. 205 inc. 5) de la ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle n° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día DIECISIETE DE SETIEMBRE DE 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el art. 61 del C.P.C.. Dicho acto importará el conocimien-

to y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo y las disposiciones contenidas en la ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1999 A LAS DOCE HORAS, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurren. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España n° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina n° 417, Segundo Piso, Ofs. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sea en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. Por haber fracasado la primer licitación, en concordancia con la ley de Concursos y Quiebras, la presente enajenación se realiza SIN BASE. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de la oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de

la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/ Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias e instalaciones. Del precio ofrecido se ha fijado una incidencia del 97,43 % para el inmueble y del 2,57 % para las maquinarias e instalaciones, porcentaje proveniente de las tasaciones que pesan sobre dicho establecimiento. El ochenta por ciento (80%) del saldo de precio deberá integrarse dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». El bien objeto de esta licitación ha de entregarse al oferente adjudicado en el estado en que se encuentra, quien lo recibirá de conformidad y sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza, previo pago íntegro del precio ofrecido. El aludido acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble y las maquinarias e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Sobre el bien inmueble se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (art. 241 inc. 3 de la L.C.), y, en el predio donde asienta el establecimiento de bodega, se encuentra una casa - habitación

ocupada por la familia Buenanueva en la calidad de caseros, sin contrato que regule su permanencia en dicho lugar. El citado inmueble se entregará en el estado actual de ocupación. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la ley 24522. Se ha dispuesto que Sindicatura publique edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos para atender dichos gastos en su oportunidad. Notifíquese fictivamente. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella - Juez.

10/14/9/99 (2 Pub.) a/cobrar

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, Martillero Público, Matrícula N° 1.228, orden 3° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N°

12.201, caratulados «PALERMO HNOS S.R.L., Quiebra Necesaria», rematará los días 20, 21 y 22 de setiembre próximo, desde las 9 hasta las 13 horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Escala 104, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, las siguientes máquinas, motores, etc., pertenecientes a la fallida: Lote 1) Una máquina etiquetadora de latas de un kilo, sin marca, con motor de 1 H.P. N° 251993; Lote 2) Un horno termo contraible, manual, marca J. S. Argentina, eléctrico N° 84165, modelo 604,10 metros con dos motores, uno marca Corradi, N° 455430 de 1/2 H.P. y motor marca Czerweny N° 6621667 de 7,5 H.P. ,monofásico; Lote 3) 2.500 cajas cartón corrugado para 12 latas de 320 gramos c/u, marca Lizetta; Lote 4) 571 jaulas cosecheras plásticas marca Palermo Hnos.; Lote 5) 10 cajas cartón corrugado conteniendo aproximadamente 6.500 tapas para botellas de 40 ml; Lote 6) 7 cajas cartón corrugado conteniendo aproximadamente 4.000 tapas para frascos de 1/2 kilo; Lote 7) una caja cartón corrugado con cantidad aproximada de 200 tapas de 83 mm; Lote 8) una caja cartón corrugado con 500 tapas aproximadamente, de 48 mm; Lote 9) una caja cartón corrugado con aproximadamente 450 tapas cerveceras; Lote 10) una caja cartón corrugado con 250 tapas de 63 mm; Lote 11) 143 cajas de 12 latas cada una, de cóctel de fruta; 12) una caldera marca Gonella N° 2958,50 metros cuadrados de superficie de calefacción, totalmente equipado con motor marca Motormech N° 445617 y motor marca y número ilegible; lote 13) 22 tambores dc 200 litros; lote 14) una cinta inspección sin marca ni motor, con banda de goma; lote 15) una báscula para 300 kilos marca Bianchetti Hnos. s/n número; lote 16) 1.782 jaulas cosecheras madera; lote 17) una máquina tamañadora de duraznos, eléctrica, sin marca ni motor; lote 18) Una lavadora y cinta inspección para tomate, marca Albión N° 0386, con motor marca Anderson, sin número, con reductor y motor sin marca ni número; lote 19) un elevador con capachos, sin marca, con motor marca Motormech N° 0180662 de 0,75 H. P.; lote 20) Una trituradora de tomate sin marca, con motor Siemens, sin número; lote 21) Un

tacho acero inoxidable, 800 lts. aproximados; lote 22) una paila tipo olla marina, 250 litros, sin marca ni número; lote 23) una bomba engranaje, sin número ni marca; lote 24) una cinta transportadora con válvula de goma, sin número ni marca; lote 25) un motor sin número ni marca, con reductor adherido a cinta detallada en lote N° 24; lote 26) una máquina remachadora de latas de 8 kgs. marca Esteban Pino, sin número, con motor con número y marca ilegible; lote 27) una paila de acero inoxidable, capacidad 150 kgs. con motor sin número ni marca; lote 28) una paila de cobre con capacidad de 200 kgs aproximados, con motor marca Acee de 1 CV; lote 29) un enfriador de latas- baño María, sin número ni marca, con motor número y marca ilegible, con reductor de velocidad y motobomba N° 241, marca S.A.M.Y.A.; lote 30) una tamizadora sin número ni marca, con motor N° 21216, sin marca; lote 31) una bomba engranaje N° 2 con motor, número y marca ilegible; lote 32) un elevador de latas sin número ni marca, con motor y reductor sin número ni marca; lote 33 ) un baño María sin número ni marca, con motor sin número ni marca, con reductor; lote 34) una expulsadora túnel acero inoxidable, sin número ni marca, con motor Corradi de 1 CV, número ilegible y reductor; lote 35) una remachadora para latas de 1 kgr., marca Bliss N° 12 A, con motor, marca y número ilegible; lote 36) una máquina para tapar frascos sin número ni marca; lote 37) una tamañadora duraznos en mitades, sin marca ni número, sin motor; lote 38) una llenadora y almiarado, sin número ni marca, con motor Corradi, sin número; lote 39) un recipiente acero inoxidable; lote 40) una cinta inspección para duraznos sin marca con motor sin número ni marca, y reductor marca Marve N° L.C.95 y motor también sin número ni marca, con reductor sin número ni marca; lote 41) tres partidoras de peras sin número ni marca; lote 42) una cinta de inspección sin número ni marca, son banco de goma, con motor sin número ni marca y reductor sin número ni marca; lote 43) una lavadora de duraznos sin marca ni número, motor marca Corradi con número ilegible; lote 44) una peladora duraznos sin número ni marca, con motor sin

número ni marca y reductor con marca y número ilegible; lote 45) una trituradora de tomate a peine, sin número, marca y motor; lote 46) un elevador a capacho sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 47) una cinta inspección sin número ni marca, con motor sin número ni marca y reductor N° 13673; lote 48) una bandeja para descarozadora de duraznos con motor marca Mocar N° 6621391 y otro motor marca Eleme, N° 4425 con reductor y marca ilegible; lote 49) un tacho acero inoxidable con capacidad de 900 lts. aproximadamente, para preparar almibar; lote 50) una paila tipo olla marinera acero inoxidable con capacidad aproximada de 200 lts., con tapa; lote 51) un caballete de hierro con 3 patas; lote 52) una cubeteadora manual de frutas, sin número ni marca; lote 53) una máquina tajadora sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 54) 482 frascos de vidrio de 3 kgs. c/u; lote 55) 10 cajones conteniendo 1.200 tapas de latas de 1 kg.; lote 56) 25 tambores de 200 kgs.; lote 57) 1 lote de repuestos varios para maquinarias; lote 58) un compresor sin motor en desuso; lote 59) una tapadora de frascos manual, sin número ni marca; lote 60) Una luisa de hierro N° 2; lote 61) una bomba centrífuga N° 80, sin motor; lote 62) una enfardadora de papel marca Michelotti, N° 8285; lote 63) una morsa; lote 64) un ventilador de pie; lote 65) una luisa de hierro; lote 66) un esmeril sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 67) 170 frascos de vidrio de 3 kgs. c/u; lote 68) 59 jaulas cosecheras plásticas; lote 69) 86 tachos de 200 lts. vacíos; lote 70) un lote de frascos de varias medidas, total aproximado 1.566 frascos; lote 71) 28 tambores plásticos de 160 lts.; lote 72) una depulpadora de fruta sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 73) una descarozadora y partidora de peras, sin motor y sin marca; lote 74) un ablandador de agua para caldera sin número ni marca; lote 75) un elevador de latas vacías con motor sin marca ni número; lote 76) un lote de 96 tambores vacíos de chapa de 200 lts.; lote 77) una bomba a engranaje para combustible, sin número ni marca; lote 78) 400 cajones tipo cosechero en desuso; lote 79) una tamañadora

de duraznos en fresco, manual; lote 80) un lote de rezago de maquinarias y de muebles y útiles; lote 81) 614 cajones tipo cosechero, marca Ribeiro finos; lote 82) 14 Bins de madera; lote 83) una estantería de madera con 4 puertas y 4 cajones; lote 84) una estantería metálica con 5 estantes; lote 85) una silla tapizada en bratina y lote 86) una mesa enchapada en nerolite. Lote 87) Una camioneta marca Ford F 100, modelo 1979, -chocada, sin ruedas ni motor, Dominio VKU- 520. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio y el 10% de comisión martillero, debiendo fijar domicilio dentro del radio del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia. Al aprobarse el remate, el que será notificado fictamente, se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. respectivo. Aquellos adquirentes que abonen el total del precio, más el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente, podrán retirar los bienes adquiridos, los que serán entregados en depósito, hasta la aprobación de la subasta. Los bienes subastados deberán ser retirados por el o los adquirentes dentro de los cinco días de aprobado el remate, siendo a su cargo los gastos que se originen por el desarmado, traslado, etc. de los mismos. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno, por concepto ninguno. Días de visita para examinar los bienes 14-15-16 y 17 de setiembre de 1999 de 16 a 20 horas. Para mayores informaciones, Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.- 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

**Roberto E.L. Kollenberger** Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Tercera Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 26.701, caratulados «C. E. C. C/ LIVOLSI SANTIAGO por EJEC.», rematará dieciséis (16) de setiembre de 1.999, hora 10:00, en la Oficina de subasta sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se en-

contran: Veinte (20) vidrios templados para automotores de distintos tipos y modelos y tonalidades, nuevos y sin uso. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183.- 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

**Roberto E. L. Kollenberger** Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Tercera Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 26.708, caratulados «C. E. C. c/ ARMENTANO LEONOR PALMIRA por EJEC.», rematará Veintiuno (21) de setiembre de 1.999, hora 10:30, en la Oficina de subasta sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Veinte (20) pares de zapatos para vestir de dama colores y números varios (nuevos). Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183. 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

**Roberto Baeza**, martillero público matrícula 1715 en autos N° 15389/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/RETA MARIA ZITO DE p/EJ. FIS.», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil N° 2, rematará el día 21 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Mendoza, un cuadro: «Quesada N° 45/50, titulado «El Infinito Posible». El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Sin base. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 30% a cuenta de precio y 10% comisión del martillero, en dinero en efectivo y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exposición: España 1057, 5º 13. Horario de comercio. Informes: Juzgado autorizante o martillero: Av. España 1057, 5º piso, dpto. 13, Ciudad Mendoza. Telefax: 4296424. Bto. 83005 13/14/9/99 (2 P.) \$ 19,00

**Gerardo Lara Pericón**, martillero, matrícula 1740, Orden Sexto Juzgado de Paz, secretaría doce, autos 87.412/88.070 caratulados «MINGORANCE David E. c/Francisco Maimo Banrell p/Cob. Pesos», rematará diecisiete de setiembre próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad sin base mejor postor en estado que se encuentran. Juego de living compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones en tela floreada, con mesita tipo ratona. Modular de dos partes, una superior, con dos puertas con vidrios, dos estantes cuatro cajones y una inferior con cuatro puertas, en algarrobo lustrado. Reloj a péndulo antiguo en marco de madera labrada Televisor color 20" Serie Dorada N° 91-3221. Mesita de madera con ruedas, doble cubierta. Hamaca tipo provenzal en madera lustrada. Mesita de madera doble base patas torneadas. Lárnpara de mesa, base bronce vidrios biselados. Horno microondas «Philco» N° 208.800.863 modelo 3412. Rifle a aire comprimido marca «Lee» con mira telescópica 4x20. Televisor color 16" Goldstar con control N° 122657. Adquirente depositará en el acto 21,5% p o r seña, comisión impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Exhibición mismo día. Informes martillero 4-314142.- Bto. 83050 13/14/15/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

**H. María M. de Sajñ**, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos N° 449, caratulados «Rodríguez Clodomiro p/quiebra», rematará veintiuno de setiembre próximo a las diez horas, en calle Taboada e Yrigoyen Luján de Cuyo, Mendoza, sin base, mejor postor, estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos: Lote N° 1: automotor marca Renault, modelo R19, tipo sedan 5 ptas, año 1995, dominio ALY 086; Lote N° 2: Mazda, modelo 81, tipo minibus, dominio T-103202, con equipo de gas con motor reparado sin colocar; Lote N°3: automotor marca Dodge, tipo pick-up, doble cabina año 1.973, dominio M 061.827. Lote N° 4: automotor marca Ford, modelo F350, tipo pick-up, dominio M 199.751; Lote N° 5: automotor marca Ford, mo-

delo F250, tipo pick-up, dominio M 212.100; Lote N° 6: automotor marca Ford, tipo pick-up, año 1978, dominio C 900.563; Lote N° 7: automotor marca Peugeot, modelo 504, tipo sedan 4 ptas., año 1987, dominio M-257.739; diesel; Lote N° 8: motocicleta marca Yamaha, modelo Z 50, año 1980, dominio M 050014; Lote N° 9: motocicleta marca Honda, modelo Elite E, dominio APN 387; Lote N°10: tractor marca Zampa, con motor Villa 365968-8 Hp; Lote N° 11: tractor Sachs A-12515; Lote N°12: tractor Husqvarna 92082540; Lote N° 13: pulverizadora con motor Villa 28398 - 8 Hp; Lote N°14: Motosierra Sthil 215123321; Lote N° 15: motosierra Sachs Dolmar 112-076263; Lote N° 16: motosierra Poulan CR-148-3400; Lote N° 17: motosierra Poulan PQ-110; Lote N°18: motosierra Poulan CR-148; Lote N° 19: motosierra Poulan CD-325 micro 25; Lote N° 20: motosierra MC-Culloch 90549; Lote N° 21: motosierra MC-Culloch 063; Lote N° 22: motosierra Partner 49351; Lote N°23: motosierra Husqvarna; Lote N° 24: motosierra Homelita 701370086; Lote N°25: martillo neumático Bosch 0611-305003-7483-69; Lote N°26: electrosierra Eurogarder 123346; Lote N° 27: cortadora altura Power-Pruner 007822; Lote N°28: cortadora altura Husqvarna 2200035; Lote N°29: bordeadora Husqvarna 4420654; Lote N° 30: bordeadora Homelita HL-3060178; Lote N° 31: grupo electrogeno Honda EM-500; Lote N° 32: barredora Comac modelo 50b; Lote N° 33: barredora de césped Zampa; Lote N° 34: barredora y aspiradora MTD, con motor explosión de 5 Hp; Lote N° 35: pulverizador eléctrico Agri-Fab 14 galones; Lote N° 36: regla metálica para hormigon, de 6 metros; Lote N° 37: heladera eléctrica Friober; Lote N° 38: heladera a gas Aurora; Lote N° 39: barredor de hojas Crsfman; J101001 Lote N° 40: bomba desagote de pozo Spack; Lote N° 41: bordeadora eléctrica Tilcara; Lote N° 42: fumigador eléctrico Generator modelo 6208; Lote N° 43: bomba trifásica Egia motor eléctrico de 3 Hp; Lote N° 44: cortadora de césped eléctrica Yuyito; Lote N° 45: cortadora de césped con motor a explosión Sachs O. Wolf; Lote N° 46: bordeadoras desarmadas diversa marcas; Lote

N° 47: bordeadora Homelita E-150; Lote N°48: bordeadora eléctrica sin marca; Lote N° 49: motor Brigg Straitton 3,5 Hp; Lote N° 50: motor Villa 8 Hp 03839; Lote N° 51: motor Villa 8 Hp 40634; Lote N° 52: cortadora de césped eléctrica Aumax; Lote N° 53: cortadora de césped eléctrica Vacumat 4361208; Lote N° 54: bomba de trasvase de líquidos; Lote N° 55: desmalezadora Poland con motor Villa 4,5 Hp; Lote N° 56: computadora I.B.M. PS2, teclado 1391506, CPU N° AN095A85251, impresora I.B.M. -por printer 3-49F5164; Lote N° 57: computadora personal Samsung modelo Note-Master 386-1/25 N° S3725L/00 con cargador y funda; Lote N°58: Impresora Epson LX 300 N° 1YKY080062; Lote N° 59: calculadora Monroe 373 A N° 37179; Lote N°60: máquina de escribir portátil Hermes Baby; Lote N° 61: lavadora de pisos Comatic modelo L16; Lote N° 62: máquina de cortar césped con motor a explosión; Lote N° 63: escritorio para computadora tipo Platinun con silla tapizada; Lote N° 64: fichero metálico; Lote N° 65: tres escaleras de diversas medidas; Lote N° 66: hormigonera de 300 litros Bounus sin motor; Lote N° 67: desmalezadora Roland sin motor; Lote N° 68: andamios Acrow 2; Lote N° 69: carretilla metálica; por este se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere con derecho. Deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsarse los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaría del tribunal hasta las 13:00 hs. Del día 17 de setiembre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigidas. Acto subasta compradores depositarán 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la misma la que se notificará fictamente. Exhibición 15 y 16 de setiembre de 17:00 a 19:00 hs.- Informes juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, of.2, cdad., Tel. 425-2559. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) \$ 180,50 a/cobrar

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad. Rematará setiembre veintitrés

1999, diecisiete horas en Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5° inc. a) reformado por Ley 22.412, artículo 39 Ley 12.962: Automotor Fiat, modelo Uno CLD 3P, tipo tres puertas, dominio BBX 623, año 1996, diesel, estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda favor Banco Quilmes por U\$S 7.500 al 8-11-96. Embargo: autos 106.533 «Petrolera S.A. c/Reites p/Cambiaría» del 4° Juzgado Civil por \$ 9.750 al 26-6-98. Impuesto automotor \$ 1.422 al 9-9-99. Secuestrado autos 109.555 «BANCO QUILMES c/FREITES HERIBERTO p/SECUESTRO BIENES PRENDADOS» Décimo Tercer Juzgado Civil. Base: \$ 3.750, desde donde partirá primera oferta, de no haber postores por la base a la media hora (17.30 hs.), serán sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal; IVA si correspondiese. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero 156525436. Bto. 83044 14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad. Rematará setiembre veintitrés 1999, diecisiete horas en Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5° inc. a) reformado por Ley 22.412, artículo 39 Ley 12.962: 1) Grabador CD-ROM Philips, modelo CDD522. 2) Software marca Easy, tipo CD PRO MM, Versión Plat Form Windows, estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda favor Banco Quilmes por U\$S 4.000 al 22-3-96. Secuestrado en autos 111.994 «BANCO QUILMES c/SALGADO GUSTAVO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Catorce. Base: \$ 2.000, desde donde partirá primera oferta, de no haber postores por la base a la media hora (17.30 hs.),

serán sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal; IVA si correspondiese. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero 156525436. Bto. 83043 14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, autos 111.992 «BANCO QUILMES S.A. c/VICTOR ALFARO y OT. p/CAMBIARIA» rematará setiembre veintidós 1999, once horas en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automóvil Peugeot 504 SRTCA, año 1988, dominio A-074.592. Motor rectificado y armado, sin funcionar por faltar afinamiento y batería. Embargo de los presentes autos por \$ 1.734,45 al 28-7-98. Impuesto automotor \$ 2.846,74 al 21-10-98. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero 156525436. Bto. 83042 14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.548 «MONTEMAR C.F. c/MIRTA GIMENEZ y OTRA p/P.V.E.», rematará setiembre veintidós 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Serie Dorada, 20» control remoto. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero 156525436. Bto. 83041 14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos 66.021 «MARABINI MIGUEL AN-

GEL c/HORACIO LABRADOR P.V.E.» rematará veintiuno setiembre 1999, once horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 2º piso, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un torno con motor 1,50 mts. de bancada; Una agujereadora de banco modelo Ple; Un aparador nerolite seis puertas; Una mesa extensible oval nerolite; Una video casetera Sharp Binorma Nº 9872; Un televisor color 20» Kenia Nº 28755 con control; Un radio grabador Sanyo Nº 35105452, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por aranceles, seña e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza.

Bto. 63456

14/16/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 6, autos 165.036 caratulados «SCHIAVI HECTOR JOSE c/ ACOSTA DE MAZAL MARIA DEL CARMEN y OTROS p/COB. ALQUIL.», rematará día 17 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza: 1) Un televisor marca Nisato con control remoto s/n visible. 2) Una videocasetera marca Sony con control remoto Nº S01-0200031. 3) Un radiograbador marca IRT con dos parlantes. 4) Una mesa de nerolite con seis sillas. 5) Un juego de living compuesto de un sillón grande y dos sillones individuales y una mesa de centro con mármol. 6) Un piano marca Breyer con tres pedales. 7) Una mesa oval con cubierta de vidrio con seis sillas. 8) Una mesa de madera redonda de tres estantes. 9) Un modular compuesto de cuatro módulos de catorce puertas de madera, dos de vidrio. 10) Una mesa redonda de tres patas con tres estantes de vidrio. 11) Un equipo de audio marca Sony con dos parlantes Nº 524925 con control remoto con mesa de madera con un cajón. 12) Un televisor color marca Audinac con control remoto y una mesa para T.V. y video de madera con cuatro ruedas. Sin base mejor postor, estado se encuentra. Comprador depositará

acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Martillero: Huarpes 459, Ciudad o Juzgado autorizante.

Bto. 83069

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, autos 171516 «ROMERO RAMON ROQUE c/CORA ROBERTO FERNANDO y OT. p/COB. ALQ.», veinticuatro de setiembre próximo nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philips, 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 83064

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Juan Pablo Savoy**, martillero, matrícula Nº 2.500, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 141.587 caratulado «CASA CASTRO S.R.L. c/PISTONE JOSE ERNESTO p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará día veintiocho de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría de este Juzgado, Planta Baja, costado norte del Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.743,6 (70% del Avalúo fiscal): un inmueble urbano libre de mejoras, propiedad del demandado, ubicado en el lugar Cuarta Sección, Distrito de Ciudad, Departamento Capital, Mendoza, con frente a calle Santa Fe 246, consta según título de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados y conforme a plano de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Concepción F. de Ponce, en Diez metros cincuenta y cuatro centímetros; Sur: calle Santa Fe en Diez metros noventa y seis centímetros; Este: Juan Camenforte en cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y Oeste: Juan Camenforte y Domingo Marrello en cuarenta y cinco metros diecinueve centímetros.

Inscripciones y Deudas: Padrón de Rentas Nº 01-04092-2, debe \$ 674,93 por los ejercicios 96 (3º, 4º, 5º), 1997, 1998, 99 (1º) y será actualizado a la fecha de pago; Nomenclatura catastral Nº 01-01-03-0032-000020; Padrón Territorial Nº 4092/01; Inscripto en Registro de la Propiedad al asiento A-5 de la mat. 12748/1 F. Real de Ciudad, Mendoza a nombre de José Ernesto Pistone con DNI Nº 6.906.049 y Olga Liliana Pirrello con DNI 10.041.357; Municipalidad de Mendoza empadronada como manzana 63 parcela 06, deuda \$ 217,85 por los años 1997, 98 (1/2 y 3 bimestre/99); y será actualizado a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Nº 080-0007434-000-4, deuda \$ 449,66 por los periodos (3-89; 1/2/3/4/5/6-95; 1/2/3/4/5/6-96; 1/2/3/4/5/6-97; 1/2/3/4/5/6-98; 1/2/3-; 1/2/3-99; y será actualizado a la fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.348. Gravámenes: 1º) Hipoteca por U\$S (50.000) a favor de Castro y Compañía S.R.L. anotado el 4/9/97; Embargo por \$ 6.000 en J. 18008/T caratulado DGI c/ Pistone José Ernesto p/Ejec. Fiscal del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza anotado el 15/4/98; Embargo de estos autos por \$ 52.000 anotado el 17/11/98. Mejoras: Terreno libre de mejoras, cerrado en su frente por pared de ladrillón visto de 2,5 metros aprox. de altura con portón metálico de 3,5 metros aprox. de ancho por 3,2 metros aprox. de dos hojas, el lote se encuentra totalmente cerrado en sus costados y fondo por las paredes de las propiedades lindantes. El inmueble se encuentra desocupado. Comprador depositará dinero efectivo pesos 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de Títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Garibaldi 115 de Ciudad, Tel. 4202247.

Bto. 83096

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)

\$ 137,75

(\*)

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público matrícula Nº 1854, orden Primer Juzgado en lo

Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 35899 caratulados «ALDOMA OSCAR ARMANDO y MABEL SURBALLE DE ALDOMA p/CONCURSO (HOY QUIEBRA)» rematará veinticuatro de setiembre próximo a las diez y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en Av. España Nº 29, San Martín, Mendoza. 1) Un inmueble rural propiedad del fallido (Aldomá Oscar Armando) ubicado en calle El Alto s/n entre calle Espejo y Carril Nacional (Ruta Provincial Nº 50), lugar denominado «Las Bóvedas» San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 12230 fs. 195 del Tº 72 E de San Martín, Nomenclatura Catastral Nº 08-99-15-2600-340-550. Padrón Territorial Nº 17.127-8, hoy 08-30-825-6 y 08-30-826-4 Fracción A y B. Padrón General de Irrigación al Nº 81.859 y Nº 10 del Padrón Parcial archivado al Nº 3355 «S»; con una superficie según mensura de 5 ha. 3.127,37 m2 realizada en agosto de 1987 por Agrimensor Carlos A. Savoia y según título 5 ha. 5.356,86 m2 fraccionada en dicha mensura, sólo comprende la subasta la denominada Fracción «B» con una superficie mensurada de 5 ha. 1.100,77 m2 y según títulos 5 ha. 3.245,21 m2. La Fracción «A» de dicho inmueble será escriturada conforme lo resuelto en la causa Nº 38.162 «Pieza Sep. Frías de Cabrillana, Cristina Noemí en J. 35.899, Aldomá Oscar y ot. p/Quiebra s/Inc. de Verf.» conforme sentencia de fs. 84/85 de fecha 28 de mayo de 1998 y constituirse servidumbre de tránsito perpetua continua y gratuita a favor de la fracción «A» y a cargo de la fracción «B», todo ello conforme plano indicado con aprobación catastral que obra en la causa agregado a fs. 5 y archivada al Nº 13.434. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Sánchez Hnos. y Esquel Fruit, en este último colindante callejón de servidumbre de tránsito en 533,30 mts. Sur: Alberto Ticle en 459,30 mts. Sudeste: Raimundo Moro, callejón de servidumbre de tránsito en 93,42 mts. Este: calle Nº 3 en 58,8 mts. y Oeste: fracción «A» del mismo inmueble y otros en 101,30 mts. Mejoras: la superficie se halla sin cultivar, totalmente nivelada, apta para cultivo, tiene derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha.

3.330 mts. por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta N° 4. Gravámenes, Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. N° 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2° Juzgado Civil y Comercial, anotado al N° 84 F° 84 T° 53 de Emb. de San Martín de fecha 4-10-96. 2° Embargo: por U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. N° 22202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge Gastón Caiza p/E.C.» tramitado ante el 2° Juzgado Civil y Comercial, anotado al N° 120 F° 120 del T° 54 de San Martín, de fecha 17-2-97. Deudas: Dirección General de Irrigación \$ 443,25 al 7-6-99. Dirección General de Rentas \$ 509,94 de fecha 9-6-99. Avalúo fiscal \$ 8.866. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 6.206,20. 2) Inmueble urbano destinado a local comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512, ubicado en Pasaje 2 esquina 3 del Centro Comercial Echesortu y Casas de esta Ciudad, edificio denominado «Nani» con ingreso por Pasaje 2 del Centro Comercial Echesortu y Casas. Superficie aprox. de 24,24 m2. Porcentaje 13,99%. Inscripciones: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 160, fs. 653 del T° 1 de PH. de San Martín. Titular dominial Oscar Armando Aldomá. Nomenclatura Catastral 08-01-05-0003 - 000038-0001. Padrón Territorial Unidad «0-1» N° 25.462/8. Padrón Municipal: identificado como manzana N° 364 parcela 2/10 «A» actual N° 747/10/A, Contribuyente N° 17766. O.S.M. Cta. N° 122-0006479-001-0. Deudas: O.S.M. \$ 1.037,52 al 8-6-99. Energía Mza. \$ 116,97 al 8-6-99. Consorcio Propietarios Echesortu y Casas \$ 904,50 al 11-6-99. Municipalidad de Gral. San Martín \$ 615 más apremio boleto N° 84979 por \$ 7,71 de fecha 8-6-99. Dirección General de Rentas \$ 556,61. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. N° 22.200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2° Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al N° 84 F° 84 T° 53 de Emb. de San Martín, fecha 4-10-96. 2° Embargo U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. N° 22.202

caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge G. Caiza p/E.C.» 2° Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al N° 120 F° 120 T° 54 de Emb. de San Martín, fecha 17-2-97. Mejoras: se trata de un salón comercial con baño instalado (inodoro y lavamanos con azulejos). Pisos alfombrados, con estructuras destinadas a divisiones internas. Puerta de acceso de Blíndex. Avalúo fiscal \$ 9.022. Base de subasta: \$ 6.315,40 (70% avalúo fiscal). Juntamente con este inmueble se subastará el que a continuación se detalla como una unidad, en razón de corresponder a los espacios comunes del Consorcio de Propietarios del Centro Comercial Echesortu y Casas. Anotado al N° 1569 fs. 925 del T° 76 E de San Martín en condominio con otros (pasillos comuneros), corresponde al dominio del 1,40% indiviso de nueve fracciones de terreno, ubicadas en el citado Centro Comercial, también la aceptación de copropiedad y administración del Centro Comercial Echesortu y Casas y reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del Edificio «Nani» conforme escritura y subsanación N° 29 fecha 9-3-1984 a fs. 91/92 del Protocolo del Escribano Carlos Guillermo Chamorro, adscripto al Registro N° 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro, Escritura N° 147 fecha 1-11-83 pasada a fs. 385/388 vta. del Protocolo del Escribano C. Guillermo Chamorro, adscripto al Registro N° 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro. Escritura N° 148 de fecha 1-11-1983 pasadas a fs. 389/393 vta. cuyo título está inscripto en el Registro de la Propiedad como marginales, inscripciones del asiento 1569 fs. 925 del T° 76 E de San Martín y del asiento N° 14878 fs. 37 del T° 72 D de San Martín. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. N° 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2° Juzgado Civil y Comercial, anotado al N° 84 F° 84 T° 53 de Emb. de San Martín, de fecha 4-10-96. Adquirente abonará acto de remate en dinero efectivo 3% comisión martillero, 10% de seña y 2,5% de impuesto de sellos Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al impuesto nacional de transferencia, Ley

23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores a la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta sin base una hora después de efectuada la primera (en el mismo lugar). Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación catastral para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1.184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo de la Provincia). Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas o defectos de los mismos y/o edictos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 02623-420213. Bto. 83079  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)  
\$ 342,00

(\*)

**Eduardo Muñivez**, Martillero mat. 2441 orden 7° Juzgado Civil, Comercial y Minas Sec. 7 autos N° 75.400 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/JOSE GREGORIO PEREIRA p/COB. PESOS» rematará 24 setiembre de 1999 hora 10.00, pasillo frente Secretaría del Juzgado, casa propiedad del demandado, estado y condiciones se encuentra, ubicada en Barrio Dalvian, calle Fundición s/n, identificado como lote N° 16 manzana 14 sector «I», superficie según título y plano de cuatrocientos cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Norte: con Leonor Tohmé, en treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros, Sud: Dalvian S.A. en treinta y un metros sesenta y tres centímetros, Este: calle Cerro Fundición doce metros sesenta centímetros, Oeste: Alberto Tohmé doce metros cincuenta centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 39.410/1 Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-05-03-0020-000016-0000-8, Padrón Municipal 41.849, Padrón Territorial 31.882/3, OSM. no tiene, Departamento General de Irrigación no posee

derecho de riego. Deudas y gravámenes: OSM. no registra, Municipalidad, no registra, DGR \$ 2.813,30 correspondiente a los períodos 3, 4, 5 de 1994; 1995, 1996, 1997, 1998 totales y 2 de 1999 monto se actualizará al momento de efectivo pago. Dirección General de Irrigación \$ 2.873,52 a nombre de Dalvian S.A. Embargos: \$ 36.346,32 autos N° 146.602 cart. Dalvian S.A. c/José G. Pereira p/Ej., del 11° Juzgado Civil de Mza. Reg. a fs. 233 del T° 29 de Emb. de Ciudad, \$ 82.707,30 autos N° 144.763 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Hip, del 3° Juzgado Civil, Reg. a fs. 101 del T° 5 de Emb. de Las Heras, \$ 5.500 - autos 150.865 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Camb. del 2° Juzgado de Paz Letrado Reg. a fs. 147 del T° 5 de Emb. de Las Heras. \$ 10.000 Autos N° 75.400 cart. Banco Río de la Plata S.A. c/José G. Pereira p/Cob. de Pesos del 7° Juzgado Civil, Reg. a fs. 27 de T° 6 de Emb. de Las Heras. Mejoras: la vivienda es de tres dormitorios chicos con placar y piso de parquet al igual que en el living comedor, cocina chica con piso de cerámica y pileta con mesada pequeña, un baño completo con cerámica en piso y paredes. Además tiene una lavandería con techo de chapas acanaladas transparentes y una pileta pequeña. En el exterior encontramos un patio con parte del piso de baldosa y una churrasquera de ladrillo seguido por un jardín. Al frente de la vivienda se encuentra un garaje para un solo auto. El estilo de construcción es el utilizado en Barrio Dalvian: paredes de bloques de fibrocemento con techos de madera sobre cabreada metálicas y columnas metálicas, el estado de conservación es pobre dado que el piso se encuentra levantado en varios puntos de la casa y por estar desocupada, posee persianas de maderas en las ventanas las cuales están rotas. Avalúo Fiscal: \$ 32.288. Base del remate: 70% del avalúo o sea \$ 22.601,60 de donde partirá la primer oferta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Se deja constancia que si la compra se hace en comisión deberá denunciarse nombre del comitente en acto de la subasta. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión

del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. del Juzgado, domicilio Martillero: Capitán de Fragata Moyano 145 Ciudad. Tel. 155603074 ó 241478. Bto. 83111

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 175,75

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos Nº 15.345/2, carat. «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VIDAL, HECTOR Y OTS.- P/EJ. HIPOTECARIA»; el día (fs.101) 22 de SEPTIEMBRE de 1999, a las 10.00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; TRES bienes inmuebles urbanos, propiedad de los demandados; en forma conjunta Primero, Segundo y Tercer inmueble, en un mismo acto y con una única base.- Primer Inmueble: ubicado en Distrito «El Totoral», Departamento «Tunuyán», Provincia de Mendoza; que según plano de mensura y subdivisión se individualiza como FRACCIÓN «E»; consta de una superficie según título y plano nº 5.623 de 1 Ha. 5.061,50 m<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas: N., con Agrícola Dalmau S.A., en 142,11 m.; S., con Agrícola Dalmau, en 146,55 m.; E., con calle de acceso a calle La Argentina, en 99,75 m.; O., con Benoa S.A., en 116 m.- Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz, anotado al Nº 2.164, fs. 937, tº 41 «par» de Tunuyán, Mza.- Registros: Nom. Cat. 15-99-000500-372.831-0000-1; Pad. Territorial 72.085/15; Depto. Gral. Irrigación, (tiene derecho de riego definitivo por Arroyo Claro Hijuela Sotelo) C.C. 5727; P.P. nº 35.- Municipalidad de Tunuyán, (los tres inmuebles se registran bajo un único Código Nº 5.095.- Deudas: Dirección Gral. de Rentas, \$ 754,76 al 15/09/99; Depto. Gral. de Irrigación, \$ 5.992,31 al 09/09/99.- Obras Sanitarias Mza., \$ 1.787,66 al 09/09/99, compartida con los inmuebles Segundo y Tercero; Municipalidad, \$ 236,25 al 05/03/99.- Gravámenes: 1º)- Hipoteca en

Primer Grado, otorgada por el titular a favor de Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 40.000.- dólares estadounidenses. Según escritura Nº 43 del 20/06/91, pasada ante el escribano Juan Francisco Reginato (89) a fs. 100; anotada al Nº 2.295, fs.861, Tº 5 Par de Hipotecas de Tunuyán, Mza., el 19/07/91.- 2º)- Hipoteca en Segundo Grado, otorgada por el titular a favor de Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 50.000.- dólares estadounidenses. Según escritura Nº 24 del 18/06/92; pasada ante el escribano Juan Francisco Reginato, a fs. 72; anotada al Nº 3.549, fs. 93, tº 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán, Mza., el 30/06/92.- 3º)- Hipoteca en Tercer Grado, otorgada por el titular a favor de Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 70.000.- dólares estadounidenses. Según escritura Nº 60 del 06/11/94, pasada ante el escribano Juan Francisco Reginato a fs. 234, anotada al Nº 2.443, fs. 457 tº 6 de Hipotecas de Tunuyán, Mza., el 09/03/94.- 4º) Embargo, Expte. Nº 226/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal», tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2 y anotado al Nº 133, folio 133, tº 25 de Emb. de Tunuyán, Mza., 23/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 6.000.- 5º)- Embargo, Expte. Nº 11.232/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado al Nº 152, folio 152, Tº 27 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 29/07/96; hasta cubrir \$ 2.500.- 6º)- Embargo, Expte. Nº 11.219/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza.; anotado al Nº 153, folio 153, tº 27 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 29/07/96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000.- 7º)- Embargo, Expte. Nº 11.219/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado al Nº 44, folio 44, tº 28 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 17/10/96, hasta cubrir \$ 5.000.- 8º)- Embargo, Expte. 21.102/3T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado al Nº 66, folio 66, tº 29 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, el 01/07/97, hasta cubrir la suma de \$ 600.- 9º)- Embargo, Expte. Nº 15.812/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/ Ej.

Fiscal»; tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado al Nº 77, folio 77, tº 29 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 05/08/97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- 10º)- Embargo, Expte. Nº 15.603/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal», tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado al Nº 84, folio 84, tº 29 de Emb. de Tunuyán. Mendoza 07/08/99, hasta cubrir la suma de \$ 33.500.- 11º)- Embargo, Expte. Nº 20.197/4, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Vidal Hector Nemesio y Ots. P/Ej. Hip.», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, Mendoza; anotado al Nº 23, folio 23, tº 31 de Emb. de Tunuyán, Mza., 23/06/98; hasta cubrir la suma de \$ 12.411.- conjuntamente con otros inmuebles.- 12º)- Embargo, Expte. 15.345/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Vidal, Hector y Ots. P/Ej. Hip.», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, Mendoza; anotado al Nº 83, folio 83, tº 31 de Emb. de Tunuyán, Mza., 28/08/98. Hasta cubrir la suma de U\$S 69.688.- conjuntamente con otros inmuebles.- 13º)- Embargo, Expte. Nº 21.722/T, carat. «A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, anotado al Nº 164, folio 164, tº 31 de Emb. de Tunuyán, Mza.- Hasta cubrir la suma de \$ 60.000.- 14º)- Embargo, Expte. Nº 15.197/t, carat. «Fisco Nacional - Administración Federal de Ingresos Públicos - D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Emb. Preventivo.»; tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, Mendoza; anotado al Nº 167, folio 167, tº 31 de Emb. de Tunuyán, Mza., el 30/10/98. Hasta cubrir la suma de \$ 10.000.- 15º)- Expte. Nº 4.500/t, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, Mendoza; anotado al Nº 171, folio 171, tº 31 de Emb. de Tunuyán, Mza., 13/11/98. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- 16º)- Embargo, Expte. Nº 14.166/2 «B.N.A. c/ Vidal; Hector. P/ Ej. Prend.»; hasta cubrir \$ 75.000.- anotado a fs. 45, tº 32 de Emb. de Tunuyán, el 23/03/99.- Segundo Inmueble: ubicado en Distrito «El Totoral», Departamento «Tunuyán», Provincia de Mendoza; individualizado en el plano de mensura y fraccionamiento debidamente aprobado bajo el Nº 5.623 de Tunuyán como FRACCIÓN «C» consta de una superfi-

cie según título y plano de 4.696,56 m<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas: N., con calle La Argentina, en 20 m.; S., con Fracción «F» de Héctor N. Vidal, en 20 m.; E., con Fracción «B» de Mallea y Bancharo o sea del punto 14 al 16 en 75,47; con Fracción «A» del punto 16 al 11, en 50 m.; con Frutos Andinos S.R.L. del punto 11 al 20, en 162,56 m.; del punto 12 al 13, en 107,47 m.; O., con Pedro Vidal del punto 8 al 7, en 94,27 m.; Fracción «D» del punto 7 al 17, en 44,92 m.; Fracción «E» del punto 17 al 19, en 99,75 m.- Esta Fracción tiene servidumbre de tránsito dando salida a calle La Argentina a Fracción «E» y «F».- Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz, anotado al Nº 28.661, fs. 145, tº 43 «Impar de Tunuyán, Mza.- Registros: Nom. Catastral, 15-99-000500-349.836-0000-4; Pad. Territorial 7.2069/15; Depto. Gral. de Irrigación, no posee derecho de riego, el mismo ha sido renunciado por expte. nº 179.606; Obras Sanitarias Mza., nº 3490; Municipalidad de Tunuyán, Código Nº 5.095.- Deudas: Dirección Gral. de Rentas, \$ 137,95 al 13/09/99; Municipalidad y O.S.M. de Tunuyán, (las deudas se encuentran transcritas en el Primer Inmueble).- Gravámenes: Hipotecas: tiene TRES Hipotecas conjuntamente con otros inmuebles y están transcritas en el Primer Inmueble con los nº 1º; 2º y 3º.- Embargos: Tiene TRES Embargos conjuntamente con otro inmueble y estan transcritos en el Primer Inmueble con los nº 11º; 12º; 13º.- a estos se agrega: Embargo, expte. Nº 12.706/T, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, Mendoza; anotado al Nº 5, folio 5, tº 31 de Emb. de Tunuyán, Mza. el 28/05/98. Hasta cubrir la suma de \$ 7.000.- Tercer Inmueble: ubicado en Distrito «El Totoral», Departamento «Tunuyán», Provincia de Mendoza; individualizado en el plano de mensura y fraccionamiento de dichos terrenos como FRACCIÓN «F»; consta de una superficie según título y plano de 2 Ha 3.846,52 m<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas: N., con Fracción «E» del punto 18 al 19, en 136,95 m.; y con Fracción «C» del punto 18 al 19, (según plano debe decir punto 19 al 20), en

20 m.; S., con Santiago Fidel del punto 1 al 13, en 160 m; E., con Héctor N. Vidal y Frutos Andinos S.R.L. del punto 12 al 13, en 107,47 m.; y del punto 12 al 20, en 37,55 m.; O., con Benoa S.A. del punto 1 al 18, en 157,79 m.- Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz, anotado al N° 28.659, fs.141, t° 43 «Impar» de Tunuyán, Mza.- Registros: Nom. Catastral, 15-99-000500-359.833-0000-1; Pad. Territorial 7.2093/15; Depto. Gral. de Irrigación, no tiene derecho de riego inscripto, el mismo ha sido renunciado por expte. n° 179.606; Obras Sanitarias Mza. n° 3490; Municipalidad de Tunuyán, Código N° 5.095.- Deudas: Dirección Gral. de Rentas, \$ 137,95 al 13/09/99; Municipalidad y O.S.M. de Tunuyán, (las deudas se encuentran transcritas en el Primer Inmueble).- Gravámenes: Hipotecas: tiene TRES Hipotecas conjuntamente con otros inmuebles y están transcrita en el Primer Inmueble con los n° 1°; 2°; y 3°.- Embargos: Tiene TRES Embargos conjuntamente con otro inmueble y están transcritos con los n° 11°; 12°; 13°.- a estos se agrgan: Embargo, Expediente N° 20.805/t, carat. «D.G.I. c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Ej. Fiscal»; tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado al N° 118, folio 118, t° 31 de Emb. de Tunuyán, Mza., 01/10/98.- Hasta cubrir la suma de \$ 6.000.- Embargo, Expediente N° 24.033/3/T, carat. «Fisco Nacional Administración Federal de Ingresos Públicos (D.G.I.) c/ Vidal, Hector Nemesio. P/Emb. Preventivo»; tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mendoza; anotado al N° 157, folio 157, t° 31 de Emb. de Tunuyán, Mza., 28/10/98. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- Mejoras: Los tres inmuebles tienen un ingreso común por calle La Argentina, allí tiene un portón metálico de abrir, con dos hojas y tela de alambre; cierre perimetral olímpico con postes de cemento, tela romboidal y alambrada de púa en la parte superior. Toda su superficie se encuentra nivelada y en su interior contiene las siguientes construcciones: Un galpón o tinglado con techo curvo, abierto en 3 de sus lados, de 12 m x 40 m = 480 m<sup>2</sup>, orientado de Norte a Sur que también abarca el sector de oficina; con tres alas a una sola agua: al Este de 5 m x 35 m = 175 m<sup>2</sup> (con piso de tierra); al Oeste,

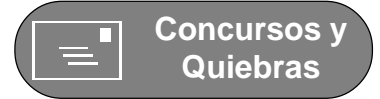
de 6 m x 35 m = 210 m<sup>2</sup>, y de 4 m x 19 m = 76 m<sup>2</sup>; los techos de chapa acanalada de zinc, correas, arcos y columnas metálicas; contrapiso armado y con cemento; altura máxima 9,75 m.- Un galpón o tinglado con techo curvo, abierto en sus 4 lados, de 12 m x 50 m = 600 m<sup>2</sup>; con un ala a una sola agua, de 3 m x 11,50 m = 34,50 m<sup>2</sup>; con techos de chapa acanalada de zinc, correas, arcos y columnas metálicas; contrapiso armado y con cemento.- Un galpón apareado al tinglado descripto anteriormente, de 12 m x 50,20 m = 602,40 m<sup>2</sup>; aleros 14,94 m<sup>2</sup>; sup. total: 617,34 m<sup>2</sup>; cerrado con muros de mampostería en 3 de sus lados, con techo curvo de chapa acanalada de zinc, altura máxima 7,95 m., correas y arcos metálicos; columnas de H<sup>9</sup>A; bases de H<sup>9</sup> pétreo; contrapiso armado y con cemento.- Un depósito de 10 m x 9 m = 90 m<sup>2</sup>; techo a un agua de chapa de zinc, con muros de mampostería y abierto en su frente.- Un galpón de 10 m x 9 m = 90 m<sup>2</sup>; techo a un agua de chapa de zinc, con muros de mampostería, totalmente cerrado con tres muros de mampostería, en su frente chapa de zinc con portón de estructura metálica y chapa de zinc corre-dizo.- Oficina y depósito; con muros de mampostería y columnas de H<sup>9</sup>A, distribuida en dos plantas: PB., con una sup. de 48,28 m<sup>2</sup>; con recepción, privado, piso cerámico; a continuación antebañó y baños para personal.- PA., con una sup. de 40,80 m.; con dos privados, baño, piso entablonado y su acceso es por escalera metálica externa; aleros 4,35 m., sup. total: 93,43 m<sup>2</sup>.- Una platea exterior, descubierta con contrapiso armado y con cemento, de 9 m x 30 m. = 270 m<sup>2</sup>.- Una vivienda unifamiliar de 9m x 7m = 63m<sup>2</sup>; con dos dormitorios, baño y cocina comedor; pisos de cemento alisado, techos con tirantería de madera, machimbre y cobertura con cemento y aislantes.- Cobertizo precario construido con madera y utilizado como garaje, sup. 3 x 4 = 12 m<sup>2</sup>.- Un segundo sector de baños para personal de 4 x 5 m. = 20 m<sup>2</sup>.- Un tinglado para estacionamiento de vehículos, 5 m x 12 m = 60 m<sup>2</sup>; otro para motos y bicicletas, 7 m x 2 m = 14 m<sup>2</sup>.- Advertase que las cotas y superficies enunciadas en este apartado son de carácter aproximado, ver planos y

croquis aproximado agregado en autos.- Actualmente en el inmueble existe un aserradero explotado por su propietario el Sr. Hector Vidal; y solo vive allí un encargado Sr. Jorge Agüero, su Sra. Marcela Martín, DNI. 20.631.931 e hijos; estos manifiestan tener contrato pero no lo exhiben.- Condiciones:(fs.101) El remate será al contado, con la BASE \$ 110.981.- siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes.- El Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas bajo sobre cerrado» que podrán ser presentados en mesa de entradas de la Secretaría, hasta la hora de iniciación de la subasta, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con mas la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autentica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en vos alta las ofertas que hallan sido presentadas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o mas de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura.- No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Saenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendo-

za. Tel.: 4234125; cel. 155-601845.-

Bto. 83139

14/16/99 (2 Pub.) \$281,20



Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 38.840 «**TECOI S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 365/366 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Tecoi Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el N° 162, fs. 66 del T° 5-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el N° 778 fs. 178 T° 3 del Registro Público de Comerciantes de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Maza N° 10, Planta Alta, de esta Ciudad de San Rafael... XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C., en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez». A fs. 447/448 se resolvió: Autos, vistos... Considerando... Resuelvo: I... II- Fijar el día treinta de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día quince de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas... III- Fijar el día veintitrés de noviembre próximo



como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. IV- Fijar el día siete de diciembre próximo para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. V- Fijar el día veintidós de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VI- Fijar el día siete de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. VII- Fijar el día veintiuno de febrero del dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. VIII- Fijar el día seis de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas... IX- Fijar el día veintiséis de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. X- Fijar el día dieciséis de junio del año dos mil a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XI- Fijar el día veintiséis de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el Contador Luis Juan Sierra, con domicilio en Avda. Mitre Nº 720 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario.

Bto. 68059

2/6/8/10/14/9/99 (5 Pub.)

\$ 175,75

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que en los autos Nº 31.065, caratulados «**GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.A. POR CONC. PREV.**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, Junio 28 de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la empresa Gabriel Canovas e Hijos S.A.C.I.A., con

domicilio en calle Juan José Castelli Nº 170 de Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día ... para que tenga lugar el sorteo del Síndico... 3º) Fijar el día veinte de octubre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 LCQ). 5º) Fijar el día tres de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. 6º) Fijar el día tres de febrero del año 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 LCQ., fijándose el día diecisiete de febrero del año 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7º) Fijar el día veinte de diciembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificado y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de marzo del año 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día ocho de mayo del año 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día tres de mayo del año 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º)... 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Ha sido designado síndico la Contadora Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín Nº 1.233 - Of. 99 - Mendoza con horario de atención los días miércoles, jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas. Bto. 82323  
8/9/10/13/14/9/99 (5 Pub.)  
\$ 118,75

Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos 49.786

«**BELGRANO S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. con domicilio en calle Pedro Molina Nº 249, 2º piso, departamento 12, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. II-... III- Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día cuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintidós de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedorse (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veinticuatro de mayo del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día dieciséis de mayo del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José

E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico la Contadora María del Carmen Meo, con domicilio en calle Mitre 660, 1º piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 82470

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 133,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 248/250 y vta. de los autos Nº 38.381, caratulados: «**MARTINEZ HUGO CESAR Y MARIA DEL LUJAN FAIATT POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de setiembre de 1.999.-Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de los Sres. Hugo César Martínez, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.762.061, despachante de aduanas y María del Luján Faiatt, argentina, casada, mayor de edad, DNI 10.829.304, ambos domiciliados en calle Illescas 1340, Bº Unimev, de esta Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento pase el legajo de los presentes autos a Oficina Centralizada. V) Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que debe-

rán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Néstor Daniel Di Marco, domiciliado en calle 25 de Mayo, N° 89, planta alta de ciudad de San Rafael, Mendoza. 10/13/14/15/16/9/99 (5 Pub.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 216/217 y vta. de los autos N° 30.629 caratulados «**ARAMBURU, CESAR LUIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, agosto 23 de 1999... Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra voluntaria del señor César Luis Aramburu, DNI. N° 6.853.524. 2º) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000 (Art. 34 LCQ).- 3º) Fijar el día 20 de marzo del 2000 a fin de que la sindicatura realice los informes individuales que preve el Art. 35 LCQ. 4º) Fijar el día 5 de abril del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la sentencia de verificación (Art. 36 LCQ). 5º) Fijar el día 5 de mayo del 2000 como fecha la que el síndico habrá de efectuar el informe general que prevé el Art. 39 LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 19 de mayo del 2000. 6º) Fijar el día 5 de junio del 2000 como fecha en que el Tribunal deberá expedirse sobre la fijación de la fecha inicial de cesación de pagos (Art. 115 LCQ). 7º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 8º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 9º) Intimar al fallido y a los terceros

que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 11º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 12º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 13º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 14º) Ordenar se giren oficios a, fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 15º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 16º) Citar al síndico actuante en el concurso preventivo a ratificar el domicilio legal constituido en autos y días y horas de atención dentro del término de tres días a contar de la notificación del presente. Notifíquesele por cédula y en papel simple. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 Inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Daniel E. Rubio. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín 666 Ciudad. Días y

horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs. 13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 357/358 de los autos N° 48.000 caratulados «**IGLESIAS JORGE RAUL P/ QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 25 de agosto de 1.999. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Jorge Raúl Iglesias L.E. N° 8.342.855. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Oficiése. XI. Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. XII. Fijar el día trece de octubre de 1.999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinticinco de noviembre de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día veintisiete de noviembre de 1.999 como fecha en la cual el tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán- Juez Síndico Ctdor. Hernán García Fanesi con domicilio legal en calle Infanta Mercedes de San Martín 56, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00 horas.- Gloria E. Cortez, secretaria. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.672 caratulados «**QUIROZ JUAN IBRAIN Y SCARCELLO ELVIRA OLGA P/QUIEBRA**», se

ha ordenado a fs. 248/249 lo siguiente: «Mendoza, 19 de agosto de 1.999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Juan Ibrain Quiroz, D.N.I. N° 6.876.603 y Elvira Olga Scarcello L.C. N° 3.682.717. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. Oficiése. X. Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado. Notifíquese. XII. Fijar el día trece de octubre de 1.999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos en el domicilio legal del síndico. XIII. fijar el día veinticuatro de noviembre de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual. XIV. fijar el día ocho de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el Sr. síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día diez de diciembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán- Juez Síndico Ctdor. Blas Giménez Sánchez, con domicilio legal en calle Buenos Aires 27, 2º Piso, Of. 14, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 16:30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/cobrar

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 341/343 y vta. de los autos N° 37.496, caratulados: «**EL TRIANGULO S.R.L. POR QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael. 3 de setiembre de 1.999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de la firma El Triángulo Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Francisco Alvarez 158 de la ciudad de Malargüe, inscripta bajo el N° 399,

foja 131, tomo 10-B y bajo el número 982, foja 82, tomo 4 de los registros de responsabilidad limitada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan al art. 108 de la ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiase. V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Gerardo Canales, domiciliado en calle Cnel. Suárez 715 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/cobrar



### Títulos Supletorios

Juez del 1º Civil, autos Nº 149.049 caratulados «**MORALES MARIO ALEJO p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a terceros interesados, el inicio de demanda por título supletorio sobre inmueble sito en calle Vertiz 425 de Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de 277,02 m2 según mensura y 278,85 m2 según título, Padrón Rentas Nº 07602105, Municipal Nº 11439, Nomenclatura catastral Nº 05-01-16-0028-000004, Registro Propiedad Raíz

al Nº 6575 fs. 105 Tomo 52-C de Godoy Cruz a nombre de Elvira María Pastrán de Hidalgo. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73109 20/26/31/8 y 7/14/17/21/23/27/30/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FERNANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir inscripto bajo el Nº 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarce Nº 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho correspondida, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53081 24/31/8 - 7/14/21/28/9 y 5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 25.852 caratulado «**UNION VECINAL SAN FRANCISCO II c/ JOSEFINA MAGDALENA DEIS p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Federico Deis Von Hunefeld de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 22-4-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar en la presente causa, al demandado Sr. Federico Deis Von Hunefeld de ignorado domicilio. II- Disponer que bajo responsabilidad de la parte actora se le notifique los decretos de fs. 238 vta. y 278 vta. ... A fs. 238 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 1998. Declárase rebelde al demandado Federico Deis Von Hunefeld a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. A fs. 278 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 17 de diciembre de 1998. Del incidente interpuesto traslado a la contraria por cinco días (Arts. 93 inc. II y 94 inc. IV del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 82426 9/14/17/9/99 (3 P.) \$ 28,50



### Notificaciones

Juez Séptimo Civil, autos Nº 76.648 «**ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, lo siguiente: «///doza, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios Nº 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 79165 12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en autos Nº 101.712 «**AGUILERA ERCILIA ZULEMA contra ANA J. OLIVARES p/EMPLAZAMIENTO APERTURA SUCESSION**», emplaza por el término de treinta días, a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio del causante Alberto Olivares, L.E. Nº 6.913.285, fallecido el 17 de junio de 1994, para que inicien el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor peticionante señora Ercilia Zulema Aguilera. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68058 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 23,75

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Oscar Alfredo Barroso, D.N.I. Nº 10.978.983, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos Nº 67.697-B caratulados «**BARROSO DANILO MARTIN p/AUT. VIAJAR**». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 68067 6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael, autos Nº 111.699 «**GALLERA HUMBERTO c/MARIA LUISA VALENZUELA p/CAMBIA-RIA**», cita emplaza a la Srta. o Sra. María Luisa Valenzuela de ignora-

do domicilio a estar a derecho y defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria. 6/9/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, autos Nº 154.860 «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRANDA JOSE RAUL p/EJEC. TIPICA**». Notificar a José Raúl Miranda y María Elena García ambos de domicilio ignorado la siguiente resolución: A fs. 40 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 2 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de La Plata S.A. contra José Raúl Miranda y María Elena García ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil treinta y ocho con 93/100 (\$ 3.038,93) con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicios. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares y Alejandro Abraham en la suma de Pesos trescientos tres con 89/100 (\$ 303,89) para cada uno de ellos, sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 75171 6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, notifica a Humberto Salcedo (de ignorado domicilio) en autos Nº 94.497 «**MESAS HUMBERTO c/MARIANO NAVARTA Y OTS. p/D. y P.**» el Juzgado a fojas 199/202 de autos, dictó la siguiente sentencia, la que en fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios incoada por Valeriano Humberto Mesas contra Humberto Salcedo, en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos un mil doscientos veinticinco (\$ 1.225,00)

con más los intereses legales pertinentes, los que serán computados desde el día del hecho y hasta el momento del efectivo pago. II- Desestimar la demanda contra Mariano Armando Navarta, Salvador Muscianisi e Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales S.A. III- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley. IV- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales hasta tanto se practique liquidación en autos. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc.  
6/9/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber al señor Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.315, de ignorado domicilio, que en autos Nº 104.486 «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ DIV.», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 17 de agosto de 1999... De la demanda, dése traslado por veinte días, a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75199  
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Tercer Juzgado de Familia, en autos Nº 37.269/3º caratulados «A., B.A. y N.E. p/T.». Cítese y emplácese a la Sra. Ivana Lorena Guerra con D.N.I. Nº 25.550.968 para comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1, 69, 72 y ctes. del C.P.P. en función del Art. 76 LNA), por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.  
Bto. 75205  
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ BUSTOS ROQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Di-

rector Gerente.  
Bto. 82331  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LUCERO LAURIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.312. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 82336  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORTEGA ZURANE MANUEL INGINIO o HINGINIO o IGINIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82365  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZAID ISA JUANA EVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82354  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JOSE DEBLACI AGOSTINI o AGUSTINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82362  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELGADO SORIA PEDRO ARMANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82373  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PELLICCIARI LUIS ARTURO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.313. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 82355  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 82347  
8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. Nº 9 en autos Nº 100133 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CIARELLI JORGE MIGUEL y OTS. p/EJE. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado Jorge Miguel Ciafrelli (D.N.I. 12.931.142) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 37 que dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Atuel Fideicomisos S.A. c/Jorge Miguel Ciafrelli y Angel Darío Villanueva, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y uno con 17/100 (\$ 2.161,17) con más sus intereses moratorios, pactados y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Santiago María Cardozo, Pablo Javier Olaiz en la suma de Pesos doscientos dieciséis con 11/100 (\$ 216,11) y Pesos cuatrocientos treinta y dos con 22/100 (\$ 432,22) respectivamente. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Téngase presente la persona autorizada. Notifíquese». Fdo. Lina Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha Iris Herrera de Bustos.  
Bto. 82371  
8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el señor DAVID NICOLAS MENDOZA, D.N.I. Nº 24.705.282 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 49.952. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.  
Bto. 82361  
8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos Nº 156.392 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA, notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 53, 16 y 17, que copiadas en fe-

cha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 11 de junio de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Mario Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 16 y 17 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». A fs. 16 «Mendoza, 29 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 5.000 que le reclama el actor, con más la de U\$S 2.500 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de U\$S 7.500 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». A fs. 17: «Mendoza, 29 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 33,88 que le reclama el actor, con más la de \$ 16,12, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de \$ 50 fijada provisoriamente

para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 82369  
8/10/14/9/99 (3 P.) \$ 88,35

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, notifica a Romero Osvaldo Walter y Fernández Fabián Aníbal de ignorado domicilio en los autos N° 153.114 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/OSVALDO WALTER ROMERO y OT. p/TIPICA», a fs. 43 de autos: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Romero Osvaldo Walter y Fabián Aníbal Fernández, por la suma de Pesos novecientos setenta y seis con 40/100 (\$ 976,40) con concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil veinticuatro con 04/100 (\$ 1.024,04) que se fija provisoriamente para intereses que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil con 50/100 (\$ 2.000,50) para responder a capital, intereses y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez.  
Bto. 82419  
9/14/17/9/99 (3 P.) \$ 22,80

#### Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días herederos de LUIS FRANCISCO LUKAES, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178.  
Bto. 82423  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días alternados, indemnización resarcitoria por fallecimiento de HECTOR EVARISTO ALANIZ, bajo apercibimiento. Expte. N° 62.868. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.  
Bto. 82449  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAEZ FUNES ELDA NORIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82388  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONTONI CALVO SONIA IRIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82445  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SANCHEZ ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.268. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 82457  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Dra. Mónica A. Arroyo, Pte. Cámara Tercera Laboral, en autos 25.429 «AGÜERO RICARDO A. c/LA PERLA S.A. Y OT. p/ORD». Notifica al demandado Juan Maso C.I. 549.879 persona de ignorado domicilio, que a fs.51 vta. se proveyó: Mendoza, 23 de abril de 1.999. Por presentado, por parte en el carácter invocado en mérito al Poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese... Fdo. Dra. Rauek de Yanzón. Juan Ignacio Espósito, secretario.  
9/14/17/9/99 (3 P.) a/cobrar

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a la Sra. Elsa Orfila Fuentes, de domicilio ignorado, que en autos N° 23.644 caratulados «CORREA JOSE ANTONIO c/ELSA ORFILA FUENTES p/DIVORCIO VINCULAR» a fs. 19 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «General Alvear (Mza.), agosto 19 de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Aprobar en cuanto hubiere lugar por derecho la información sumaria producida donde se ha acreditado el desconocimiento del domicilio actual de la demandada Sra. Elsa Orfila Fuentes, declarándola suficiente a los fines indicados (Cfr. Art. 46 del

C.P.C.). 2º- Disponer la notificación de la audiencia de conciliación, que se fija para el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas, a la demandada mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con intervalo de dos días (Cfr. Arts. 68 ap. I, 69, 72 y 302 inc. 1º del C.P.C.). 3º- Asimismo notifíquese a la demandada las resoluciones que en lo sucesivo se dicten en la forma dispuesta en el dispositivo que antecede y por el término que corresponda. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.  
9/14/17/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Inscripciones mes de agosto 1999

Núm. Proveedor	Razón Social	Fecha Resol.	Núm. de Resol.
20801	Soria, Norma del Tránsito	4-8-99	220
20802	Rodríguez, Jorge Cristian -Megasoft-	4-8-99	221
20803	Clysa S.A.	4-8-99	222
20804	Matilla, Alejandro Aníbal	4-8-99	223
36532	San Martín, Daniel Alberto	4-8-99	224
20162	Farma Express S.R.L.	4-8-99	225
33986	Luna, Carlos Arnoldo	4-8-99	226
20805	Tascón, Gustavo Ariel -G.T.E.-	17/8/99	230
20806	Servicios Integrales Grales. S.R.L.	17/8/99	231
20807	Casado, Pedro Edgardo	17/8/99	232
10323	Coop. de Prov. Fecomgas Ltda.	17/8/99	233
25866	González, María Inés	17/8/99	234
14351	Industrias Hogner S.A.C.I.F.A.	17/8/99	235
17709	Santoni, Carlina Julia -IMSA-	17/8/99	236
22608	Menéndez, Raúl Alberto	17/8/99	237
22448	Bujaldon, Aldo y Bujaldon Arnaldo	17/8/99	238
45906	Nogal de Cuyo S.A.	17/8/99	239
20808	Propharma S.R.L.	30/8/99	241
26783	Bertoldi, Aldo Augusto -Cumel-	30/8/99	242
37364	Silva, Graciela Mercedes	30/8/99	243

14/9/99 (1 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, notifica a Mitre Mario Emilio, de ignorado domicilio real, autos N° 97811 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI c/MARIO EMILIO MITRE p/EJEC. TIPICA», a fs. 40 el Juzgado dictó: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Mario Emilio Mitre. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos noventa y nueve con 25/100 (\$ 499,25) que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), de igual moneda que se fija

provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de Pesos ochocientos cincuenta (\$ 850,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.  
Bto. 82478  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VARGAS ORTIZ VICTOR FERNANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82488  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORDOBA RIOS JUAN DE DIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82487  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLANCA OLGA CORIA PUPPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82491  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAUREANO o LAURIANO LUCERO GONZALEZ o GONZALEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82503  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SARA DOLORES GAZZOLO COSTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82482  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 244.040-IO-91. Resolución Nº 361-99. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º- Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución Nº 616-93, obrante a fs. 14 de autos, por las razones invocadas en el Considerando del presente dispositivo legal.  
10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Resolución Nº 173-99. Ref. Expte. Nº 305.610-IO-95. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución Nº

402-96, obrante en el Expediente de referencia, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución. Artículo 2º: Notifíquese al Sr. LUIS ROBERTO VALLES y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 57.562 con domicilio en calle Salvador de la Reta Nº 619, 2º piso, Dpto. Nº 20, Ciudad Mendoza, de lo dispuesto en el presente dispositivo legal.  
10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Presidente de la Cuarta Cámara del Trabajo, en autos Nº 6.997 «NARVAEZ MERCEDES PETRONA c/ANGEL ALFREDO FAVERO p/ORD.», notifica al codemandado Roberto Cuitiño, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «//doza, 2 de agosto de 1999. Conforme a lo solicitado y atento surge de constancias de autos, declárase rebelde al codemandado Roberto Cuitiño, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa le serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.P. Notifíquese como se pide. Not. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, presidente de Cámara».  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 33,25

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Srta. JULIETA MARIELA LOPEZ, D.N.I. Nº 24627902, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 5032. Secretaria: Dra. Grispo María Gabriela.  
Bto. 82513  
10/14/16/9/99 (3 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael Autos Nº 112.160 «GALLERA, HUMBERTO c/NELIDA BAZAN p/CAMBIARIA», cita emplaza a la Srta. o Sra. Nélica Bazán de ignorado domicilio a estar a derecho y defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria.  
10/14/16/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael Autos Nº 111.706 «GALLERA, HUMBERTO c/RAMON ALFREDO GARCIA p/CAMBIARIA» cita emplaza al Sr. Ramón

Alfredo García, de ignorado domicilio a estar a derecho y defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria.  
10/14/16/9/99 (3 P.) A/Cobrar

El señor Juez titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S. A. P/QUIEBRA», a fs. 9045 y vta. resolvió: «Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 8.928 por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en las acciones objeto de la venta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la última publicación edictal, debiendo hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 8.928 a los fines de que mejore la misma. II. Posteriormente se procederá a la adjudicación como indica el inc. 7 y 8 del Art. 205 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanó - Juez».- Oferta de compra: Por la compra de 30 acciones de CRITERIO S.A. = \$ 3.000 (Son pesos tres mil).- Se ofrece un depósito del 10% de dicho monto, en calidad de seña, y cuyo saldo será cancelado una vez aprobada la compra por el Juzgado y al momento de materializar la misma.-  
Bto. 82529  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRETERO SANCHEZ ANTONIO ELOY o ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82530  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES o MORALES LORENZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82545  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios PASCUA ASCENCION o ASENCION o ASUNCION VAZQUEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 82544  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALBA BENITA SAGAZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 83030  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Autos Nº 32.953 caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/PEDRO GABINO FORCADES p/ORDINARIO», Segundo Juzgado en lo Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo Dr. Enrique Gustavo Pelayes - Juez. Notifíquese al Sr. Pedro Gabino Forcades, D.N.I. Nº 5.321.043, Sentencia de fs. 65/67, que en su parte pertinente dice: «San Rafael, 26 de diciembre de 1997. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida en Autos por el «Banco de Mendoza SA. (en su carácter de entidad sucesora del «Banco de Mendoza»), contra Pedro Gabino Forcades; condenando en consecuencia a este último a abonarle a la actora -dentro del plazo de 10 días de quedar firme o consentida la presente sentencia- la suma de Pesos quinientas sesenta (\$ 560,00), en concepto de capital nominal reclamado; con los ajustes que correspondan hasta el 31 de marzo de 1991 por su actualización, «valor producto», con más los intereses moratorios y punitivos devengados desde esa fecha hasta el momento del efectivo pago. 2º) Imponer al accionado, la totalidad de las costas provocadas por la sustanciación del proceso. 3º) Regular los honorarios profesionales por la labor desarrollada hasta el momento, al Dr. Esteban Ignacio Vásquez Soaje en la suma de Pesos veintidós con cuarenta centavos (\$ 22,40); al antes nombrado, en forma conjunta con los Dres. Jorge Luis Bayón y Mario Lúquez Ríos en la suma de Pesos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 44,80); y al Dr. Juan Carlos Rubio en una de Pesos veintidós con cuarenta centavos (\$ 22,40); en todos los ca-

sos, sun perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan. 4º) Notifíquese este decisorio a la actora y profesionales interesados, por cédula, en los respectivos domicilios legales que han constituido en el proceso; y al demandado, en el real denunciado en autos, debiendo a ese fin oficiarse al Juzgado de Paz Letrado con asiento en la Ciudad de Malargüe. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes - Juez». Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 68136

14/9/99 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRETERO SANCHEZ LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83045

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.352 «VEGA NELIDA YOLANDA c/GOMEZ ANTONIO ARNALDO p/B.L.S.G.» notif. a Gómez Antonio Arnaldo, de ignorado domicilio, a fs. 4 de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, agosto 22 de 1997. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a los litigantes contrarios por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notif. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Secretaria: Elena Canessa de Caruso.

14/16/20/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

En autos N° 20.813/4 caratulados «BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/LUCERO JORGE N. y OTRO p/P.V.EJEC.», tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Sec. N° 4, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Jorge Néstor Lucero y Martín Ariel Lucero, de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 27 de julio de 1999. Como se solicita, atento las constancias de autos, notifíquese por edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de circulación, emplazando a la accionada para que en el plazo establecido a fs. 16 vta., providencia que deberá

transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso (Arts. 343 y 531 inc. 2 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal» (fs. 16 vta.) «Mendoza, 16 de febrero de 1999. Asistiéndole razón al representante de la actora, téngase por abonada la tasa y caja forense. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder que acompaña y que se encuentra agregado a autos. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese a los demandados para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8.00 a 13.00 hs.), a reconocer contenido y firma de la documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acreditar justa causa de inasistencia (Art. 526 del C.P.C.C.N.). A lo demás oportunamente. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Graciela Terzi de Garrido, secretaria.

Bto. 83054

14/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

En autos N° 20.806/4 caratulados «BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/LUCERO JORGE N. y OTRO p/P.V.EJE.», tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Sec. N° 4, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Jorge Néstor Lucero y Martín Ariel Lucero, de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 27 de julio de 1999. Como se solicita, atento las constancias de autos, notifíquese por edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de circulación, emplazando a la accionada para que en el plazo establecido a fs. 14 vta., providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso (Arts. 343 y 531 inc. 2 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal» (fs. 14 vta.) «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Por presen-

tado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguese a autos la boleta de tasa judicial y caja forense acompañadas. Proveyendo el escrito de fs. 13/14, declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese a los demandados para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8.00 a 13.00 hs.), a reconocer contenido y firma de la documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acreditar justa causa de inasistencia (Art. 526 del C.P.C.C.N.). A lo demás oportunamente. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Graciela Terzi de Garrido, secretaria.

Bto. 83053

14/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COSENTINO IMPUSSINO o IMPUSINI LUISA ANTONIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83078

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO CENTENO o CASTRO CASTRO SATURNINO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83061

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de FRANCO DONATO JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.314. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83060

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALDEZ RAMON VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82372

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GARRO BUENANUEVA MARIA ISOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83105

14/15/16/17/20/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN NICASTRO RUTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83108

14/15/16/17/20/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZEIGUERMAN VAZQUEZ VICTOR HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83090

14/15/16/17/20/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(\*)

A herederos de ELDA NORIS SAEZ, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 392.134-A-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Claudio Boullade - Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83088

14/16/20/22/24/9/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

(\*)

A herederos de NORMA BEATRIZ ANSALDI, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.498-F-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dra. María Cristina Cuartara - Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83102

14/16/20/22/24/9/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

## Sucesorios

Juez Doce Civil, autos 107.703 «DELLE DONNE, ELVA EDITH p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 75089  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroga Yolanda Emma, comparendo 4 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 110104 «QUIROGA YOLANDA EMMA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 75069  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.440 «CASALASPRO AMELIA y BEARDSHAW JORGE EDUARDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 75060  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.447 cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITO BERNARDINO al comparendo del día quince de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 75057  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO MARTORELLI, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 75066  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Comercial y Minas, autos N° 107.873 cita y emplaza a herederos y acreedores de KARNER EMMA JOSEFA, a comparendo el veinticuatro de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.  
Bto. 75065  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO CASTRO, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.755. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 75068  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA PASCUALINA CIOPPETTINI, comparendo veinte de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.717. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 75072  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.989 «DIAZ GREGORIO MAXIMO ROQUE y SOTO MARGARITA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 75074  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.789 caratulados «CRIMI FELIPE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 75079  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.162 cita y emplaza herederos y acreedores de NELLY ROSA ASEN al comparendo del día 26-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 75087  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Nerina Torres, comparendo cinco de octubre de 1999, a las once. Expte. N° 109.933 «TORRES SUSANA NERINA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 75053  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.541 «DI SALVO ALFREDO DOMINGO p/SUCESION», a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de comparendo para

el día veintidós de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas, para el cual cítase y emplázase a los herederos y demás acreedores a quienes se les notificará mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante cinco veces en el mes. Fdo. Dra. G. Mastrascusa, juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de AGUSTIN CAMARGO, comparendo catorce de octubre próximo, once horas. Expte. 39.637. Jorge A. Lioy, juez.  
Bto. 56697  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.612 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUCERO y VALENTI EUGENIA NORMA al comparendo del día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.  
Bto. 75166  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.487 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUELA VARGAS y ALEJANDRO HIPOLITO ARGANARAZ, al comparendo del día veintidós de octubre próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 75161  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eugenio Fernández, comparendo 27 de setiembre de 1999, diez horas. Autos N° 24.453 caratulados «FERNANDEZ EUGENIO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.  
Bto. 40332  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FELIX PERALTA, comparendo siete de octubre próximo, doce horas. Expte. N° 39.416. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 63451  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Cir-

cunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de Masi Alberto José en autos N° 39740/2 caratulados «MASI ALBERTO JOSE por SUCESION», comparendo día cuatro (4) de octubre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez.  
Bto. 68065  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas cita comparendo de acreedores y herederos al día veintidós de setiembre de 1999 a las once cuarenta horas, en los autos N° 101.196 caratulados «SANCHEZ ANTONIO p/SUCESION». Bto. 68063  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.596 «GODOY BEATRIZ CRISTINA p/SUC.», comparendo dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 75158  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.501 caratulados «ZALLOCCO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Zallocco al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 75176  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil en autos N° 146.706 «BAUZAS PAYERAS ANTONIO y FRASQUET ROSA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 75177  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.984 «CUBISINO GLORIA IRIS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de octubre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 75170  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107.656 «AVILA ERNESTO GERARDO p/SUCESION», cita



herederos y acreedores comparando veintinueve de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 75168  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.262 «ROSALES MARIA DELIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparando el día cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.  
Bto. 75169  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.523 caratulados «CONSTANTINO SALVADOR y BARRERA ELVECIA EDITH p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Constantino Salvador y Elvecia Edith Barrera, al comparando día cinco de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 75180  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTINA ANGELICA NAVARRO, al comparando del día seis de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.880. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 75179  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.886 «BOCCHI INES NORMA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparando siete de octubre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 75178  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO INMERSO, ONELIO CARMELO INMERSO y ANTONIA MONTAÑEZ comparando día veinte de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.247. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 75186  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121531 caratulados «GUGLIOTTI AMBROSIO DONATO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y

acreedores de Ambrosio Donato Gugliotti, al comparando día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 75194  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146569 «MANSILLA ZENON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores comparando día veinte de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 75191  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAFAELA HAYDE OJEDA DE CASTILLA, comparando día veintiocho de setiembre próximo a las once horas. Expte. N° 157.735. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 75189  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.940 cita y emplaza a herederos y acreedores de OFELIA NORBERTA COBOS, comparando día cinco de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 75187  
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparando veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 82308  
7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LUIS FERNANDO PAPAIIANNI y ALICIA DEL CARMEN PRAVATA, comparando 5 de octubre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.052. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 68127  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CORALES, comparando 29 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.046. Elba Moyano

de Porcari, secretaria.  
Bto. 68126  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de SEOANE GREGORIO PEDRO, 30 setiembre próximo, 11.30 hs. Autos N° 100.666. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 68073  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.441 caratulados «MARCHAN AGUEDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Agueda Marchan, al comparando día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 82328  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.330 «AVENI BANCO, VICENTE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparando veinticinco de octubre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 82326  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.297 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO CAMPANELLO al comparando del día 14-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 82325  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL RAMON ROMERO y TERESA ROSA CALDERON, comparando cinco de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.415. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 82340  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EMILIO IACOPINI, comparando día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.694. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 82343  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ

FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparando el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.  
Bto. 82339  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.955 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISAIAS D. PAGANO y ANGELICA RODRIGUEZ, comparando día treinta de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 82335  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.078 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA ISABEL NIETO, comparando día siete de octubre próximo a las doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 82360  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.419 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CAMARGO al comparando del día 13-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 82374  
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ESTELA SEMORILE y BLANCA ESTELA SEMORILE, comparando cuatro de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.636, Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 82334  
7/9/14/17/22/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparando veintisiete de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 82418  
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.744 caratulados «FUENTES JUANA LUISA p/SUCESION», cita

a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 82489  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.415 cita herederos y acreedores de MARIA ROSA OLIVA, comparendo diecinueve de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82501  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO AGUADO, comparendo día catorce de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 82490  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.650 «MONTES CARMELINA y BARRERA PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 82486  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.641 caratulados «FARA ANTONIO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82511  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos 125.775 caratulados «BUSTOS HECTOR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho setiembre próximo, doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82504  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARAYA, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.071. Firmado: Santiago

Cessetti, secretario.

Bto. 82462  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.026 cita y emplaza a herederos y acreedores de PERRINI HECTOR EDISON, al comparendo del día diecinueve de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 82461  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día uno de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.466. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82481  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.351 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANZAVEQUIA, comparendo trece de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82471  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 101.700 «LACAM OVALBO EMILIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ovalbo Emilio Lacam a la audiencia el día 27 de setiembre próximo once cuarenta horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68133  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de Adolfo José Merlo, comparendo 1 de octubre de 1999 once horas. Autos N° 40.622 caratulados «MERLO ADOLFO JOSE p/SUCESION». Sec. Juan C. Sáez.

Bto. 40347  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.364 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE MARCELINO FURIO, al comparendo del día 26-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 82505  
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ARTURO PEDRO GALANTE, comparendo dieciocho de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.803. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63458  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.220 «CANZONIERI EUGENIO JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 83052  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.286 caratulados «LITEWKA JOSE SAUL o JOSIF SZAUL o JOSIF p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Saúl o Josif Szaul o Josif Litewka, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 83048  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.723 «BUSTOS DELFIN DE LA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de setiembre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83077  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMERINA JUANA POTATIVO, comparendo día doce de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.828. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 83073  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR MARTIN, comparendo veintinueve de setiembre próximo doce horas. Autos N° 147.251. María Luz Coussirat,

prosecretaria.

Bto. 83063  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.893 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GONZALEZ, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83081  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.209 caratulados «PEZZETA ANGELINA y FRARE JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Angelina Pezzeta y José Frare, al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 83087  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.343 «SEGURA ISMAEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83089  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.520 «SAVINA ALEJANDRO y FILOMENA PETRONA ROSSETTI p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día seis de octubre próximo a las diez cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 83091  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.098 «LUENGO BRIGIDA MARIA y NUÑEZ ANGEL H. p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintisiete de setiembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83080  
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50



## Mensuras

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mediará 564,09 m<sup>2</sup> propiedad Estela Beatriz Yusep, calle Las Heras o Busquets N° 75, La Colonia, Junín. Setiembre 19, hora 9. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mediará 15614,11 m<sup>2</sup>, parte mayor extensión, propiedad Grinco Sociedad Anónima, Joaquín V. González N° 885, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, mediará 73.241,95 m<sup>2</sup> Antonio Navarro y otros, Arizu 100 mts. norte San Martín. La Vasconia, Villa Atuel, San Rafael. Setiembre 20, hora 14. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mediará 9645,63 m<sup>2</sup> propiedad María Nélica Sala Glusberger, Roque Sáenz Peña 1515, Ciudad, General Alvear. Setiembre 20, hora 17. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Fernando Rodríguez, mediará 204,00 m<sup>2</sup> propiedad de Donato Cirone, ubicados en calle Norton 398, esquina España, Ciudad, Luján. Setiembre 19, hora 12.30. Bto. 82507  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mediará 650 m<sup>2</sup> aproximadamente parte mayor extensión gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Piedad Dora Formoso Vda. de Garofoli, Guillermo Benito, Juan Carlos, Angel José y María Elena Carmen Garofoli Formoso, María Anunciación Croceri de Garofoli, Adelina Gerónima, Rosa Catalina, Julio Pedro y Lidia María Garofoli Croceri y Jorge Daniel y Rolando Alberto Garofoli Bombalo, Teresa Carmen, Josefina, Nazareno y Antonio Luciano Martín Garofoli Dottori pretende Antonio Nemesio Munafó en Ventura Araujo 3540, Bermejo, Guaymallén. Límites:

Norte, Sur y Oeste: los propietarios citados. Este: calle Ventura Araujo. Setiembre 20, hora 18. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Enrique Bonilla, Agrimensor, mediará 209,69 m<sup>2</sup> gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 de Guillermo Delgado Toro, pretende Martha Esther Pintos en Félix Suárez 2.478, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Isidro González y Ricardo Pacheco. Sur: Carlos Montelieu. Este: calle Félix Suárez. Oeste: Juan Ramírez. Setiembre 20, hora 17. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Raúl Pavarotti, Agrimensor, mediará 207,03 m<sup>2</sup> parte mayor extensión propiedad Luis Díaz, pretendida por Nury Cardenas Cardenas Sánchez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Tomás Guido 2726, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Luis Díaz. Sur: calle Tomás Guido. Este: Luis Díaz y Oeste: Arturo Marcos Carball; Angélica Soria de Carball. Setiembre 20, hora 16.30. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mediará 159,00 m<sup>2</sup> propietario Pedro Dapas, Derqui 1311, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Morales, Agrimensor, mediará 1152,02 m<sup>2</sup> de Susana Alicia Azcona y Elsa Nieves Azcona, San Martín 8048, Carrodilla, Luján de Cuyo. Setiembre 19, hora 10. Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 342,70 m<sup>2</sup> propietario Pablo Lorenzo Andino. Calle Federico García Lorca 1878, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 17. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Bugarín, mediará 756,00 m<sup>2</sup> propiedad de Luisa Edit Zapata Reyes, ubicada calle Pellegrini N° 391, San

José, Guaymallén. Setiembre 19, hora 17.30. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mediará 465,32 m<sup>2</sup> propiedad José Segundo Airoldi, calle Almirante Brown 126,80 mts. norte calle Lima (costado oeste) para ensanche calle A. Brown a donar a la Municipalidad de San Martín, Ciudad, San Martín. Setiembre 20, hora 15. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mediará 453,19 m<sup>2</sup> para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietarios José Prospitti, Carolina Prospitti y Elena Prospitti. Pretendientes: Graciela Esther Prospitti y Ranulfo Juan Ramón Coria. Calle Avellaneda 201, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: calle Avellaneda. Sur: Basilio Cappelloni. Este: Carlos Domingo Copparoni y Oeste: calle Fausto Arenas. Setiembre 20, hora 8.00. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mediará 345,22 m<sup>2</sup> propietario Carlos Esteban Iscar y otros. Servidumbre de tránsito con salida a calle San Isidro 656, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 19, hora 8.00. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mediará 412,32 m<sup>2</sup> para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietarios Mirta Liliana Hernández y Rosa Panella. Pretendientes: Mirta Liliana Hernández 50% restante. Calle Sargento Cabral 1030, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Alfredo Jerez y Velia Ruffulo de Jerez. Sur: Humberto Ramírez. Este: calle Sargento Cabral y Oeste: Oscar Alberto Jaenisch. Setiembre 20, hora 10.00. Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

José Granata, Agrim., mediará 176435,63 m<sup>2</sup> de Laura Nelly Ruth Ortiz de Negri, en Guardia Vieja s/n, 475,80 mts. al norte de Sáenz Peña, Vistalba, Luján. Setiembre

20, hora 10. Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Unión Vecinal Reconquista 2, cita a terceros interesados, regularización de loteo clandestino Ley 5249, calle Alvarez Condarco y Constitución, El Plumerillo, Las Heras. Bto. 83028  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Manuel Fernández Agrimensor, mediará 50.000,19 m<sup>2</sup> propiedad Juan Alberto Bravo, Gómez costado este, 194 mts. sur Ruta 7, Villa, Santa Rosa. Setiembre 20, hora 8. Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Ing. Agrimensor, mediará 10 ha. de Romanel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria, calle «13» a 500 mts. noroeste calle «C», Real del Padre, San Rafael. Setiembre 20, hora 16. Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 400 m<sup>2</sup> propiedad Celiz Viudad de Rodríguez, Diosmira. Calle Cornú 158, Ciudad, San Rafael. Mendoza. Setiembre 20, hora 16. Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mediará 88.893,02 m<sup>2</sup> de José, Francisco Antonio y Fabián Alcazar, ubicada en calle Resplendor s/n, a 150,00 mts. al sur de Ruta 50, ingresando de ahí por callejón de servidumbre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de reunión: Ruta 50 esquina Agustín Alvarez. Setiembre 20, hora 15.00. Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Carbonell, Agrimensor, mediará 206,17 m<sup>2</sup> propiedad Josefina Manzano. Ubicada: Tupac Amaru N° 50, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 20, hora 11.00. Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Inocencio G.T. Scelta, Agrimensor, mediará 1750,00 m<sup>2</sup> propiedad Isidora del Carmen Cavello de Ponce, calle Ley Mitre

esquina Antonio Carballo, La Costanera, Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa. Setiembre 20, hora 8. Bto. 83008  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 43.306,83 m2 propiedad de Mario Angel, Raúl Natalio, José y Ricardo Antonio Elías, calle Leiva 105,37 mts. norte de Ruta Provincial Nº 50 (costado oeste). Alto Verde, San Martín. Setiembre 20, hora 15.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 3 ha. 5.000 m2 propiedad de Dorotea Ana María Ymaz, ubicada en el final de callejón público 370 metros al norte de calle La Solita y este a 700 metros al Este de calle Dorrego, El Vergel, Lavalle. Setiembre 20, hora 16.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 196,89 m2 de Tomás y Ernesto Fluixá, calle Mitre Nº 1967, Ciudad, Capital. Setiembre 20, hora 9.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 20 setiembre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Félix Aguilar, Ruta Nacional Nº 7 antigua, costado sud a 111,80 mts. oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional Antiguo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500,00 m2 aproximadamente (parte mayor extensión).  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 11,40

José Gantús, Agrimensor, mensurará 5.910,41 m2 Agustín Olivero, Ruta Provincial 50 costado norte a 54,15 mts. al este de calle Agustín Alvarez, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 20, hora 9.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 328,48 m2 propiedad

Salvador Ivo Tuminelli. Calle Valentín Alsina Nº 30, Ciudad, San Martín. Setiembre 21, hora 8.  
Bto. 83103  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 800.000 m2 aproximadamente Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1º Código Civil, pretendida por Roberto Omar Valencia. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Las Vertientes S.A., Agüero Héctor. Sur: Eustaquio Canton, Secundino Santander, Francisco Menbribe, María Piano, Sofía Ochipinti, Rufino Sepúlveda. Este: mismo terreno y César Peraca. Oeste: mismo terreno y Las Vertientes S.A. Ubicación y punto de reunión: Gobernador García 800 mts. al norte de Sarmiento, 25 de Mayo, San Rafael. Setiembre 22, hora 9.40.  
Bto. 83109  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 195,59 m2 de Antonio Carlos Bogado, calle Granaderos 52, Ciudad, Capital. Setiembre 21, hora 10.00.  
Bto. 83109  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Guillermo Pravata, Agrimensor, mensurará 329,00 m2 propiedad Manuel Cariglio. Ubicación: 25 de Mayo Nº 3.381, Capital. Setiembre 21, hora 8.00.  
Bto. 83109  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Daniel Lemmo, Ingeniero Civil, mensurará 84,68 m2 propietario Jorge Raúl Palero, Fidel de Lucía 1194, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 21, hora 10.  
Bto. 83103  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Giuliani Juan, Agrimensor, mensurará 1 ha. 8.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Medardo Ronda, pretendida por Emilio Goliardo Tomassetti, Ley 14159 Decreto 5756/58. Fundo enclavado. Ubicación calle Gibbs 650 mts. oeste Ruta Prov. Nº 89, quebrando en

dirección sur por calle pública en 270 mts. y siguiendo en la misma dirección callejón servidumbre de hecho en 84 mts. Dto. Cordón del Plata, Dpto. Tupungato. Límites: Norte: Argentino Tomassetti. Sur y Oeste: Bodegas Chandon S.A. Este: Cursor S.A. Setiembre 21, hora 15.  
Bto. 83103  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Giuliani Juan, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Martín Quinteros, San Lorenzo, costado norte 60 mts. oeste Las Heras. Dto. Ciudad, Tupungato. Setiembre 21, hora 16.  
Bto. 83103  
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85



(\*)

**X NET CUYO SA.** - Artículo 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades. Se informa que por resolución de Asamblea Unánime Extraordinaria Nº 26 del día 29 de junio de 1999 X Net Cuyo Sociedad Anónima, aprobó la reducción del capital social y la prescindencia de sindicatura como órgano de fiscalización, habiéndose modificado el estatuto social, en sus artículos cuarto y décimo primero, quedando redactados de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: Capital Social: el capital social, es de Dos millones de pesos, representados por dos millones de acciones, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y Un peso de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550, siempre que ello sea necesario para cumplimentar el objeto social. La transmisión de acciones entre accionistas es libre, pero toda vez que un accionista se proponga transmitir acciones por cualquier título a un tercero no accionista, deberá comunicar fehacientemente al Directorio los datos personales del interesado y la cantidad de cuya transmisión se trate. El Directorio citará entonces a todos los accionistas a una reunión que deberá celebrarse dentro de los quince días de recibida aquella comunicación, a los efectos de que decidan si aceptan o

no la incorporación del pretendiente a adquirir. La resolución será adoptada por la mayoría de capital de los asistentes, considerando el total resultante de excluir las acciones de cuya transferencia se trata. Si tal incorporación es rechazada, quién se propone transferir podrá desistir de su propósito o insistir en él. Esta última decisión importará otorgar derecho de preferencia a los accionistas existentes de adquirir por el precio que resulte de la tasación especial que practicará una firma de Auditores acreditados que designará el Directorio dentro de los cinco días posteriores. Obtenida la tasación, los accionistas serán inmediatamente notificados por el Directorio, y tendrán derecho a adquirir las acciones ofrecidas por el precio establecido, pagadero al contado, entendiéndose que desisten de ejercerlo si guardan silencio por un plazo mayor de quince días, contados desde que recibieron dicha notificación o si la voluntad conjunta de adquirir no alcanza en igual lapso, por lo menos al ochenta por ciento de las acciones ofrecidas. Si manifiestan intención de adquirir varios accionistas, las acciones serán adjudicadas a prorrata de sus tenencias. En el caso de que no se cumplan dentro de tal plazo las condiciones establecidas para la adquisición por los otros accionistas, quien se propone transmitir quedará en libertad para hacerlo al interesado denunciado, o a otros, siempre que en este último caso comunique fehacientemente el acuerdo de transmisión dentro de los seis meses posteriores de extinguido el derecho de preferencia de los otros accionistas. El costo de la auditoría mencionada será soportada, en proporción a las respectivas tenencias, por los accionistas que votaron por la negativa a admitir la incorporación del tercero y por aquellos que aún votando afirmativamente expresaron luego su voluntad de adquirir». Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, adoptando como sistema de fiscalización el contralor individual de los accionistas, conforme lo prevé el artículo 55, de la Ley 19550 y Art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara incluida en cualquiera de los supuestos establecidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades

Comerciales, se convocará a Asamblea General Ordinaria, quien designará un síndico titular y un síndico suplente, que cumpla las condiciones establecidas en la Ley 19550, que durarán en el cargo por el término de un ejercicio. La Asamblea establecerá la remuneración del Síndico.

Bto. 83037

14/9/99 (1 P.) \$ 48,45

(\*)

**HIJOS DE ROBERTO BERTONA BOGGIO S.R.L.**

- Autos N° 9.069 - Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Publicación Art. 10 Ley N° 19.550. Por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1996 la Señora Elma Betty Montagna de Bertona, domicilio en calle Salinas 1.321, Godoy Cruz, Mendoza, L.C. N° 7.771.462, en adelante la cedente conviene con Roberto Gustavo Bertona, D.N.I. N° 14.667.828, con domicilio en calle Almirante Brown s/n, Chacras de Coria, Mendoza, en adelante el cesionario un contrato de cesión de cuotas sociales regidos por las cláusulas que siguen: 1) La cedente transfiere al cesionario en el precio total de Tres Mil Pesos (\$ 3.000) la cantidad de seis (6) cuotas sociales, de valor nominal Pesos quinientos (\$ 500) cada una, que posee en la firma Hijos de Roberto Bertona Boggio S.R.L. 2) La cedente declara haber percibido la suma de dinero en efectivo y con anterioridad, sirviendo este contrato de suficiente recibo. 3) Esta transferencia reconoce la participación que la realidad económica mostraba desde el año 1987.

Bto. 83038

14/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**HIJOS DE ROBERTO BERTONA BOGGIO S.R.L.**

- Autos N° 9.069 - Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Publicación Art. 10 Ley N° 19.550. Por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1996 la Señora Elma Betty Montagna, con domicilio en calle Salinas 1.321, Godoy Cruz, Mendoza, L.C. N° 7.771.462, en adelante la cedente conviene con Gabriel Claudio Bertona, D.N.I. N° 16.908.190, con domicilio en calle 20 de Junio N° 390, Maipú, Mendoza, en adelante el cesionario un contrato de cesión de cuotas sociales regidos por las

cláusulas que siguen: 1) La cedente transfiere al cesionario en el precio total de Tres Mil Pesos (\$ 3.000) la cantidad de seis (6) cuotas sociales, de valor nominal Pesos quinientos (\$ 500) cada una, que posee en la firma Hijos de Roberto Bertona Boggio S.R.L. 2) La cedente declara haber percibido la suma de dinero en efectivo y con anterioridad, sirviendo este contrato de suficiente recibo. 3) Esta transferencia reconoce la participación que la realidad económica mostraba desde el año 1987.

Bto. 83040

14/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**HIJOS DE ROBERTO BERTONA BOGGIO S.R.L.**

- Autos N° 9.069 - Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Publicación Art. 10 Ley N° 19.550. Por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1.996 la Señora Elma Betty Montagna, con domicilio en calle Salinas 1.321, Godoy Cruz, Mendoza, L.C. N° 7.771.462, en adelante la cedente conviene con la Señora Elma Irene Bertona, D.N.I. N° 12.813.741, con domicilio en Maza 131, Maipú, Mendoza, en adelante la cesionaria un contrato de cesión de cuotas sociales regidos por las cláusulas que siguen: 1) La cedente transfiere al cesionario en el precio total de Nueve Mil Pesos (\$ 9.000) la cantidad de dieciocho (18) cuotas sociales, de valor nominal Pesos quinientos (\$ 500) cada una, que posee en la firma Hijos de Roberto Bertona Boggio S.R.L. 2) La cedente declara haber percibido la suma de dinero en efectivo y con anterioridad, sirviendo este contrato de suficiente recibo. 3) Esta transferencia reconoce la participación que la realidad económica mostraba desde el año 1987.

Bto. 83039

14/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ARENERA PALUMBO**

- Acta N° 11. En la Ciudad de Mendoza, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diecinueve horas, en la sede social de la firma Arenera Palumbo S.R.L., se reúnen los socios de la firma, Ricardo Palumbo y Alberto Eduardo Palumbo con facultades suficientes a los efectos de tratar nueva-

mente el Cambio de Domicilio Legal, Fiscal y Administrativo en virtud de que se ha resuelto constituir uno distinto del declarado en el Acta N° 10, por cuestiones de índole económicas y procesales. Cedida la palabra al Señor Socio Gerente Alberto Eduardo Palumbo, manifiesta que sería conveniente trasladar y fijar el domicilio de la Sociedad en Capital Federal, dado la reestructuración que se instrumentará en la Empresa, lo que incrementará el volumen de negocios en dicha jurisdicción, y de este modo dotarla de una mayor celeridad y eficiencia que hará pasible una comunicación más fluida, con clientes y proveedores, como con los Organismos de Contralor. Luego de un cambio de opiniones sobre la moción indicada, se resuelve por unanimidad disponer el cambio de domicilio de la Sociedad a la calle Montevideo N° 496 - Piso 10 - Capital Federal. Asimismo se autoriza al Señor Socio Gerente Alberto Eduardo Palumbo a que efectúe todos y cuantos actos útiles sean necesarios realizar a los efectos indicados, ante los Organismos que correspondan, atendiendo las facultades que el Contrato Social, le confiere. Sin otro tema que tratar, se da por concluida la presente siendo las veinte horas, del día de la fecha, firmando los comparecientes en prueba de conformidad.

Bto. 83067

14/9/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**MINERA ANCHORIS S.R.L.**

- Acta N° 18. En la Ciudad de Mendoza, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las dieciocho horas, en la sede social de la firma Minera Anchoris S.R.L., se reúnen los socios gerentes de la firma, Italo Jorge Palumbo y Alberto Eduardo Palumbo con facultades suficientes a los efectos de tratar nuevamente el Cambio de Domicilio Legal, Fiscal y Administrativo en virtud de que se ha resuelto constituir uno distinto del declarado en el Acta N° 17 por cuestiones de índole económicas y procesales. Cedida la palabra al Señor Socio Gerente Alberto Eduardo Palumbo, manifiesta que sería conveniente trasladar y fijar el domicilio de la Sociedad en Capital Federal, dado la reestructuración

que se instrumentará en la Empresa, lo que incrementará el volumen de negocios en dicha jurisdicción, y de este modo dotarla de una mayor celeridad y eficiencia que hará pasible una comunicación más fluida, con clientes y proveedores, como con los Organismos de Contralor. Luego de un cambio de opiniones sobre la moción indicada, se resuelve por unanimidad disponer el cambio de domicilio de la Sociedad a la calle Montevideo N° 496 - Piso 10 - de Capital Federal. Asimismo se autoriza al Señor Socio Gerente Alberto Eduardo Palumbo a que efectúe todos y cuantos actos útiles sean necesarios realizar a los efectos indicados, ante los Organismos que correspondan, atendiendo las facultades que el Contrato Social, le confiere. Sin otro tema que tratar, se da por concluida la presente siendo las diecinueve horas, del día de la fecha, firmando los comparecientes en prueba de conformidad.

Bto. 83068

14/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

**COAREX S.A.** - Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Julio de 1999, fue aumentado el capital social a la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), el cual se materializará con la emisión de veinte mil (20.000) acciones de Pesos doce (\$ 12) cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Por lo tanto el artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, quedó redactado de la siguiente manera: Título II: Capital - Acciones y Accionistas: Artículo Quinto: «El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de un valor nominal de Pesos doce (\$ 12) cada una. Las acciones serán ordinarias y tendrán derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y serán firmadas por el Presidente y el Vicepresidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». El Directorio.

Bto. 83086

14/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**COAREX S.A.** - Conforme a la Ley 19.550 y sus modificatorias, se comunica que por reunión de Directorio de fecha 2/8/99 se resolvió lo siguiente: la integración por los señores socios de las nuevas acciones emitidas por la Sociedad según aumento de capital decidido en Asamblea Extraordinaria de fecha 30/7/99, se hará conforme a la tenencia actual de cada uno, al contado y dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación edictal en el Boletín Oficial. Deberán los socios dirigir una comunicación por escrito a la Presidencia del Directorio, a fin de manifestar su voluntad de suscribir e integrar las nuevas acciones emitidas. Asimismo las nuevas acciones emitidas y no integradas, de acuerdo al derecho de preferencia y de acrecer de los socios, serán puestas a disposición de los restantes socios, en primer lugar, y de los terceros interesados, en segundo lugar, dentro de los tres días posteriores a la finalización del plazo para suscribir e integrar las acciones. El Directorio.  
Bto. 83085  
14/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**EUROCORK S.A.** - El Directorio de Eurocork S.A. comunica a los Sres. Accionistas que ha resuelto: 1) Comunicar a los accionistas el incremento del capital social de Eurocork S.A., resuelto en asamblea general extraordinaria del 19-12-97, ratificada en asamblea del 27-5-99, en la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), para receptor los aportes para futuros aumentos de capital. 2) Comunicar a los socios que deberán notificar fehacientemente a la sociedad si hacen uso de su derecho de preferencia y de acrecer hasta el 21-10-99. 3) Asimismo hacerles saber a los socios que si hacen uso del derecho de preferencia y por resolución del directorio, deberán hacer la integración del capital en dinero en efectivo dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la notificación a la sociedad de su decisión. 4) Inmediatamente de ser suscripto y totalmente integrado el aumento de capital social, se efectuará la emisión de las acciones y/o los certificados correspon-

dientes hasta ciento veinticinco mil acciones nominativas no endosables de Un peso (\$ 1) de valor cada una.

Bto. 83097

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**AUTO CUYO S.A.** - Comunica que por acta de directorio de fecha 2 de marzo de 1999, se dispuso el traslado del domicilio social a: Walanika 194 - 1º «B» de Usuahia.

Bto. 83094

14/9/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**SINTTER S.A.** - Comunica que por acta de directorio de fecha 26 de marzo de 1998, se dispuso el traslado del domicilio social a: Ortiz de Zárate s/n, Yala, San Salvador de Jujuy.

Bto. 83093

14/9/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**CALYPSO S.R.L.** - Conforme Art. 10 L.S. se hace saber que por autos N° 2.357 del Tercer Juzgado de Procesos Universales y Registro caratulados «Calypso S.R.L p/Inscripción Soc. (Cám. dom.)» se tramita la inscripción el cambio de domicilio social a la jurisdicción de Mendoza; habiéndose dictado Resolución del Juzgado Comercial Especial N° I de San Juan, a cargo del Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, de fecha 29/3/1999, por la que ordenó inscribir en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el N° 133 del Registro Público de Comercio de San Juan, el cambio de jurisdicción de la Provincia de San Juan a la Provincia de Mendoza de Calypso S.R.L. Asimismo, se notifica que, mediante Acta de Asamblea de Socios N° 24 de fecha dos de junio de 1997, se reformó el Contrato Social, cuyo texto actualizado es el siguiente: 1. Denominación: Calypso S.R.L. 2. Socios: Claudia Beatriz Leiva, argentina, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 14.239.352, con domicilio en Barrio Jardines de Estrada, Manzana A, Casa 6, Distrito Las Cañas, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y Carlos Hugo Peralta, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 11.276.451, con domicilio en 25 de Mayo 2358, Manzana «B», Casa 12, Bº Kolton, Dorrego,

Mendoza. 3. Acta de modificación del Contrato Social: Acta de Asamblea de Socios N° 24 de fecha dos de junio de 1997. 4. Domicilio social: Jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Dirección actual: San Martín 373, 2º Piso, Oficina 3, Godoy Cruz, Mendoza. 5. Objeto Social: a) Comercio Exterior y servicios: La exportación e importación de productos alimenticios, materias primas y productos envasados, a granel o no, como así también la distribución de los mismos y toda otra actividad suplementaria o complementaria de comercialización de mercaderías por cuenta propia o a nombre y por cuenta de terceros. La sociedad podrá efectuar todo tipo de operaciones en estas materias de Comercio Exterior, incluida la importación y exportación de animales vivos, semovientes, minerales, vegetales y todos los productos, elementos o artículos relacionados con la materia agropecuaria en general. También, podrá importar y exportar material electrónico, ropa e indumentaria nueva o usada- estando igualmente incluido dentro de su objeto social la contratación «a fasón», «a maquila», como también la locación de servicios, comisión, gestión de negocios, venta de sistemas, prestación de servicios: de telecomunicaciones, de comunicaciones de radio, de datos, de video y televisión y todo tipo de servicio de comunicaciones, como también, representaciones en materia de importaciones o exportaciones y asesoramiento en importación, exportación e innovación de tecnología. b) Comerciales: La Sociedad también podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y operar en los Bancos, instituciones financieras, cooperativas, consorcios, bolsas de valores de la República o del extranjero y/o con cualquier entidad pública, privada o mixta de la República o del extranjero a través de toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos; pudiendo dar o aceptando garantías, como así también, gestionar, obtener, comprar y vender y operar con patentes de invención, diseños, marcas, procedimientos, designaciones y modelos indus-

triales y comerciales. Asimismo, podrá celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y conferir consignaciones y representaciones, como así también, otorgar y suscribir todos los documentos e instrumentos públicos o privados que fueren menester. c) Agrícola-industrial: Mediante la explotación, cultivos y desarrollo de actividades y servicios agrícolas en todas sus formas y variedades, como también, las transformaciones agroindustriales y organización de servicios de todo tipo necesarios para la obtención de dichos resultados, para lo cual la sociedad podrá efectuar la compra, venta y permuta de inmuebles como además, la comercialización de frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero o minero, de productos derivados de dichos sectores y del sector químico, petroquímico, siderúrgico o plástico. Será también de su objeto social la industrialización, transformación, envasado y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de materias primas; tales como vinos, mostos concentrados, jugos de frutas, envasados de frutas, pulpas, en sus distintas modalidades, explotación de bodegas plantas de fraccionamiento y frigorífico; explotación de cultivos permanentes o estacionales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, agropecuarias, forestales, cereales y/o forrajeros; como así también actividades químicas y mineras. A los efectos de llevar a cabo este objeto podrá contraer préstamos bancarios en la plaza nacional o en el exterior, otorgar garantías, operar con moneda extranjera, conformar uniones transitorias de empresas o contratos de colaboración empresaria, integrar consorcios, tradings, joint-ventures, como así también integrar federaciones o cámaras relacionadas con su objeto social. d) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, leasing, distribuciones, comisiones y consignaciones. e) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. 6. Duración: Ochenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Pú-

blico de Comercio. 7. Capital Social: Pesos sesenta y un mil (\$ 61.000) dividido en 6.100 cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una. Claudia Beatriz Leiva titulariza 6.050 cuotas sociales y Carlos Hugo Peralta 50 cuotas sociales. 8. Administración y representación legal: A cargo de dos socios gerentes que actuarán indistintamente. Socios Gerentes: Claudia Beatriz Leiva y Carlos Hugo Peralta. 9. Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año.

Bto. 83082

14/9/99 (1 P.) \$ 53,20

## Audiencia Pública

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

#### Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP)

Departamento de Gral. San Martín  
Parque Tecnológico de Mendoza S.A.

#### Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

Continuación y cierre de audiencia pública

Día: 13 de setiembre de 1999.

Hora: 10.30.

Lugar: Sindicato Personal Industrias Químicas - Tiburcio Benegas 121, Palmira.

Objeto: La instrucción a cargo de la Audiencia Pública según Resolución N° 1.657-AOP-1999 del 11-8-99 convoca a la continuidad de la misma el día 13 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en el Sindicato Personal Industrias Químicas - Tiburcio Benegas 121, Palmira, Gral. San Martín.

Bto. 83055

14/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Construcción de Sistema Colector y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales domiciliarios para los Barrios: Unión Vecinal Grupo Esperanza y San Cayetano, Distrito Rodríguez Peña, Unión Vecinal Los Otoyanes, Distrito Philipps,

Departamento de Junín, Mendoza.

#### Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Audiencia Pública

Expte. N° 3966/U/98 Resolución N° 1853-AOP-99 fecha 8/9/99.

Expte. N° 6317/U/98 Resolución N° 1854-AOP-99 fecha 8/9/99.

Día: 16 de Setiembre de 1999.

Hora: 19:30.

Lugar: Casa de la Cultura, Felipe Calle esquina Isaac Estrella, Ciudad de Junín, Departamento de igual nombre, Mendoza.

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, a participar en la Audiencia Pública, para poner en consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental de las obras: Construcción de sistema colector y Planta de Tratamiento de Líquidos cloacales domiciliarios para los Barrios: Unión Vecinal Grupo Esperanza y San Cayetano, del Distrito Rodríguez Peña y Barrio Unión Vecinal Los Otoyanes del Distrito Philipps (Arts. 29, 31 y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94, ubicados: Barrio Esperanza y San Cayetano en Ruta Provincial N° 61 s/n del Distrito Rodríguez Peña y Barrio Unión Vecinal Los Otoyanes en carril Retamo y calle Los Otoyanes, Distrito Philipps.

Lugares para consulta de Informes Sectoriales dictamen técnico y documentación relacionada con los proyectos: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Casa de Gobierno - 8° Piso, Dirección de Obras Públicas Planificación Urbana Municipalidad de Junín, sito en calle San Martín N° 15, Ciudad de Junín. Expedientes N° 3966/U/98 y N° 6317/U/98.

Instrucciones a cargo de la Audiencia Pública Dra. Alejandra Marina Orbelli por la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas y la Arq. María Frissón por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, a quienes se delega la plena conducción de la, misma.

Inscripción de personas físicas y/o jurídicas a los efectos de su intervención durante la misma: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Casa de Gobierno, 8° Piso, en horario de 8:00 a 13:00 y

de 18:00 a 20:00, en la Dirección de Obras Públicas Planificación Urbana de la Municipalidad de Junín de 7:30 a 13:30 calle San Martín N° 15 de la Ciudad de Junín. Se aceptarán inscripciones hasta una hora antes de comenzar la Audiencia, se podrán realizar presentaciones en forma escrita en iguales condiciones.

En caso de representar a una entidad u organización, deberá adjuntar en el momento de la inscripción, la acreditación que lo autorice.

Bto. 83071

14/15/9/99 (2 P.) \$ 41,80

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Parque de Servicios e Industrias Palmira - PASIP

Departamento de Gral. San Martín  
Parque Tecnológico de Mendoza S.A.

#### Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Audiencia Pública

Resolución N° 1.657- AOP - 1999 del 11-8-99

Día: 21 de Agosto de 1999.

Hora: 10:30.

Lugar: Sindicato Personal Industrias Químicas - Tiburcio Benegas 121 - Palmira.

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, a participar en la Audiencia Pública para poner a consideración de los sectores involucrados la Manifestación General de Impacto Ambiental de la obra Parque de Servicios e Industrias Palmira (Arts. 29º, 31 y Conc. de la Ley 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94) ubicado en el predio delimitado por Carril San Pedro al Este, Calle Pouget al Oeste, Calle Galvez al Norte y Variante Ruta Provincial N° 50 al Sur, con más las parcelas Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2000-260370/ 250380/ 270350 y 270330 al Sur de la Variante Ruta Provincial N° 50 entre el Carril San Pedro y Calle El Milagro.

Lugares para consulta de informes sectoriales, dictamen técnico y documentación relacionada con el proyecto: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas (Casa de

Gobierno, 8° Piso) y Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Gral. San Martín, sito en calle 25 de Mayo y Alem. Expte N° 9728-P-99-60214.

Instrucciones a cargo de la Audiencia Pública: Dra. Alejandra Marna Orbelli por la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas y la Arq. Ema Frissón por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, a quienes se delega la plena conducción de la misma.

Inscripción de personas físicas y/o jurídicas a los efectos de su intervención durante la misma: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas (Casa de Gobierno - 8° Piso) y Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Gral. San Martín, sito en calle 25 de Mayo y Alem. Se aceptarán inscripciones hasta una hora antes de comenzar la Audiencia, se podrán realizar presentaciones en forma escrita, en iguales condiciones.

Bto. 83056

14/9/99 (1 P.) \$ 21,85

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

#### Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-117/99)

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio.

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del pliego: \$ 750,00.

Garantía de licitación: \$ 15.000,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL  
DE ESCUELAS**

Llámanse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 15 de setiembre de 1999. Hora: 10.30.

**Licitación Privada -  
Expte. N° 12600-D-99.**

Para contratación de transporte de alumnos de la escuela N° 1-504 y 1-236 de General Alvear, dos recorridos: recorrido A desde Carmensa hasta Puente Colorado, Colonia Italiana y Puerto Laura 4, recorrido B desde Carmensa hasta Colonia Rusa (Diagonal calle Ucrania y calle 4. Los pliegos son sin cargo pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 hs. a 20.00 hs., 2º piso ala este, Casa de Gobierno.

9/10/13/14/9/99 (4 P.) S/Cargo

**PODER EJECUTIVO  
NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS  
ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS  
REGION ADUANERA  
MENDOZA**

**Licitación Pública N° 6/99**

Objeto: Adquisición e instalación de dos equipos de GNC.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 2º piso, Mendoza. En horario de 8.00 a 15.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 17/9/99. Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza. En horario de 8.00 a 12.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 17-9-99. Valor del pliego: sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza. Lugar del acto de apertura: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza.

Día y hora del acto de apertura: día 20-9-99 a las 9.00 horas.

Bto. 82436

13/14/9/99 (2 P.) \$ 20,90

**MUNICIPALIDAD DE  
LAVALLE**

**Licitación Pública  
Expte. 4707/99 - Resolución  
723/99**

Objeto: Construcción Centro de Información Turística - Jocolí.

Fecha de apertura: 30-9-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 70.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 83012

13/14/9/99 (2 P.) \$ 7,60

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION  
OBRAS MENORES  
- PROSAP - B.I.R.F.**

**Llamado a licitación pública**

Río Tunuyán Superior

Obra: Canal Pampa -

Entubamiento de un tramo.

Expte. N° 6694-SS.

Presupuesto oficial: \$ 239.255,53.

Fecha de licitación: 12-10-99.

Apertura de propuestas: 10.00 hs.

Sistema: ajuste alzado.

Precio de la carpeta: \$ 120.

Las ofertas deberán entregarse en Sede Central del Departamento Gral. de Irrigación, sita en la esquina de las calles Barcala y Av. España de la Ciudad de Mendoza, hasta el 12-10-99 a las 10.00 hs., lugar, día y hora fijada para la apertura de las licitaciones. 13/14/9/99 (2 P.) A/Cobrar

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 24 de setiembre de 1999.

Hora: 11.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 8201-E-99.

Resolución N° 173-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 18.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 83065

14/9/99 (1 P.) \$ 6,65

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 342.466,73
Entrada día 13/09/99	\$ 2.767,55
Total	\$ 345.234,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

**(\*)  
GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL CENTRAL  
Licitación Pública**

Llámanse a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 20 de setiembre de 1999.

Expte. N° 3815-H-99.

Hora: 12.00

«Ciclosporina A»

Apertura: 22 de setiembre de 1999.

Expte. N° 3384-H-99.

Hora: 14.00

«Materiales biomédicos e insumos varios» para un cuatrimestre. (Renglones desiertos y rechazados).

Los detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central - P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

14/9/99 (1 P.) S/Cargo

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
LUJAN DE CUYO  
Licitación Pública N° 22**

Adquisición:

1 camión con tanque regador y 1 con caja volcadora de 6 m3, mediante el Plan Canje Plus.

Expediente: 5693-S-99

Apertura: 24-09-99.

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 500.00

Bto. 83154

14/9/99 (1 Pub.) \$ 4,75

**Fe de  
Erratas**

**(\*)**

En el Boletín Oficial N° 25.985, de fecha lunes 13 de setiembre de 1999, en su primera página se publicó el Decreto N° 1.624, del Ministerio de Hacienda, deslizando un error en su fecha.

Donde dice: «Mendoza, 29 de setiembre de 1999.»

Debe decir: «Mendoza, 29 de setiembre de 1998.»

14/9/99 (1 Pub.) s/cargo